



**SAN MIGUEL COATLÁN,
MIAHUATLÁN
OAXACA.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



C. AGURIO HERNÁNDEZ JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ÍNDICE

CAPITULO I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	Pág.
<i>Mensaje del Presidente</i>	7
<i>Fundamentación Jurídica</i>	8
<i>Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos</i>	8
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca</i>	8
<i>Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca</i>	9
<i>Ley de Planeación</i>	10
<i>Ley Estatal de Planeación</i>	10
<i>Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca</i>	11
<i>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca</i>	12
<i>Marco Metodológico</i>	13
<i>Misión</i>	15
<i>Visión</i>	15
CAPITULO II. CONTEXTO MUNICIPAL	
<i>Delimitación y estructura territorial</i>	17
<i>La Región Sierra Sur</i>	19
<i>Distrito de Miahuatlán</i>	19
<i>Región geopolítica</i>	20
<i>Medio físico</i>	22
<i>Orografía</i>	22
<i>Hidrografía</i>	23
<i>Clima</i>	23
<i>Geología y edafología</i>	24
<i>Uso de suelo y vegetación</i>	26
<i>Flora</i>	26
<i>Fauna</i>	27
<i>Recursos naturales</i>	27
<i>Dinámica sociodemográfica y económica</i>	28
<i>Población</i>	29
<i>Estructura quinquenal y por sexo</i>	29
<i>Población indígena</i>	29
<i>Tasa de crecimiento</i>	30
<i>Densidad migratoria</i>	31
<i>Total de hogares y viviendas particulares</i>	31
<i>Tamaño promedio de los hogares</i>	32
<i>Hogares con jefatura femenina</i>	33
<i>Grado promedio de escolaridad</i>	33
<i>Los centros educativos</i>	34
<i>Unidades médicas y personal médico</i>	34
<i>Económica</i>	31
<i>Población económicamente activa</i>	34
<i>Población ocupada por sectores económicos</i>	36
<i>Población ocupada por nivel de ingresos</i>	37
<i>Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas</i>	38

CAPITULO III. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

<i>Dinámica demográfica</i>	40
<i>Población total</i>	40
<i>Salud</i>	40
<i>Diagnóstico</i>	41
<i>Objetivo</i>	42
<i>Estrategia</i>	42
<i>Línea de acción</i>	42
<i>Seguridad alimentaria</i>	43
<i>Diagnóstico</i>	43
<i>Objetivo</i>	44
<i>Estrategia</i>	44
<i>Líneas de acción</i>	44
<i>Educación</i>	45
<i>Diagnóstico</i>	46
<i>Objetivo</i>	46
<i>Líneas de acción</i>	46
<i>Pueblos indígenas</i>	47
<i>Cultura</i>	48
<i>Diagnóstico</i>	49
<i>Objetivo</i>	49
<i>Estrategia</i>	49
<i>Líneas de acción</i>	49
<i>Deporte</i>	49
<i>Diagnóstico</i>	50
<i>Objetivo</i>	50
<i>Estrategia</i>	50
<i>Líneas de acción</i>	50
<i>Vivienda e infraestructura social</i>	51
<i>Diagnóstico</i>	52
<i>Objetivos</i>	52
<i>Estrategias</i>	53
<i>Líneas de acción</i>	53
<i>Infraestructura social</i>	53
<i>Drenaje</i>	53
<i>Luz eléctrica</i>	53
<i>Migración</i>	56
<i>Diagnóstico</i>	57
<i>Objetivos</i>	57
<i>Estrategias</i>	57
<i>Líneas de acción</i>	57
<i>Pobreza y marginación</i>	58
<i>Diagnóstico</i>	59
<i>Objetivo</i>	60
<i>Estrategias</i>	60
<i>Líneas de acción</i>	60

CAPITULO IV. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

<i>Transparencia y Rendición de cuentas</i>	62
<i>Diagnóstico</i>	62
<i>Objetivos</i>	63
<i>Estrategias</i>	63

<i>Líneas de acción</i>	63
<i>Finanzas públicas municipales</i>	64
<i>Diagnóstico</i>	64
<i>Objetivos</i>	65
<i>Estrategia</i>	65
<i>Líneas de acción</i>	65
<i>Desarrollo Institucional</i>	66
<i>Diagnóstico</i>	66
<i>Objetivos</i>	67
<i>Estrategias</i>	67
<i>Líneas de acción</i>	67
<i>Organigrama de H. Ayuntamiento</i>	69
<i>Coordinación y gestión municipal</i>	70
<i>Diagnóstico</i>	70
<i>Objetivos</i>	70
<i>Estrategias</i>	70
<i>Líneas de acción</i>	70
<i>Buenas prácticas de Gobierno Municipal</i>	71
<i>Diagnóstico</i>	71
<i>Objetivos</i>	74
<i>Estrategia</i>	74
<i>Líneas de acción</i>	74

CAPITULO V. MUNICIPIO SEGURO

<i>Seguridad pública</i>	76
<i>Diagnóstico</i>	76
<i>Objetivo</i>	77
<i>Estrategia</i>	77
<i>Líneas de acción</i>	77
<i>Conflictividad agraria</i>	78
<i>Diagnóstico</i>	78
<i>Objetivo</i>	78
<i>Estrategias</i>	79
<i>Líneas de acción</i>	79
<i>Procuración de justicia</i>	80
<i>Diagnóstico</i>	80
<i>Objetivo</i>	81
<i>Estrategia</i>	81
<i>Líneas de acción</i>	81

CAPITULO VI. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

<i>Población económicamente activa</i>	83
<i>Nivel de ingresos</i>	85
<i>Población ocupada por sectores económicos</i>	85
<i>Sector primario</i>	86
<i>Actividad agrícola</i>	87
<i>Diagnóstico</i>	87
<i>Objetivo</i>	88
<i>Estrategia</i>	88
<i>Líneas de acción</i>	88
<i>Comercio</i>	88
<i>Abasto y Comercialización</i>	88
<i>Diagnóstico</i>	89

Objetivos.....	89
Estrategias.....	89
Líneas de acción.....	89
Medios y vías de comunicación	90
Diagnóstico.....	90
Objetivo.....	91
Estrategia.....	91
Líneas de acción.....	91
Turismo.....	91
Diagnóstico.....	92
Objetivo.....	92
Estrategia.....	92
Líneas de acción.....	92

CAPITULO VII. MUNICIPIO SUSTENTABLE.

Uso racional de los recursos naturales.....	94
Diagnóstico.....	94
Objetivo.....	95
Estrategia.....	95
Líneas de acción.....	95
Recursos naturales.....	96
Diagnóstico.....	97
Objetivo.....	97
Estrategias.....	97
Líneas de acción.....	97
Residuos sólidos y su tratamiento	98
Manejo de los residuos sólidos.....	97
Diagnóstico.....	99
Objetivo.....	99
Estrategia.....	99
Líneas de acción.....	99
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	100
Diagnóstico.....	101
Objetivo.....	101
Estrategia.....	101
Líneas de acción.....	101

CAPITULO VIII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Derecho de las niñas niños y adolescentes.....	103
Diagnóstico.....	104
Objetivos.....	104
Estrategias.....	104
Líneas de acción.....	104
Equidad de género.....	105
Diagnóstico.....	106
Objetivo.....	106
Estrategias.....	106
Líneas de acción.....	106
Pueblos indígenas.....	107
Diagnóstico.....	108
Objetivos.....	109
Estrategias.....	109
Líneas de acción.....	109

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Programación y presupuestación 110

CAPÍTULO X. METAS E INDICADORES

Metas e indicadores..... 121

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... 133

CAPÍTULO XI. ANEXOS

Matriz de consistencia 135
Evidencia de participación ciudadana..... 152
Registros de asistencia..... 152
Talleres de participación ciudadana..... 153
Transecto 154
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal..... 155
Acta de priorización de obras 2020..... 168
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo..... 184
Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo por aparte del Consejo de Desarrollo Social Municipal..... 188
Bibliografía..... 196

1.1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



A los y las ciudadanas del municipio de San Miguel Coatlán, Distrito de Miahuatlán, por este conducto me permito saludarlos y presentarles el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2020-2022, el presente PMD es la guía que rige las acciones que emprenderá el gobierno municipal, siendo el documento donde se plasman las carencias que más aquejan a cada una de las localidades.

El Plan Municipal de Desarrollo consta de cinco ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable, dicho documento está basado en los lineamientos que dicta Gobierno del Estado y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

Cada uno de los ejes antes mencionados fueron abordados por personal especializado en materia de planeación estratégica y los diagnósticos se realizaron con los ciudadanos de la población, entre ellos destacan, los integrantes del H. Ayuntamiento, integrantes del cuerpo de seguridad pública, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal y caracterizados de la comunidad, como consta en las evidencias fotográficas, por ello, es importante resaltar que es resultado de la participación activa de la ciudadanía.

Las prioridades en esta administración estarán enfocadas en los siguientes rubros: salud, vivienda, drenaje,

alcantarillado, alimentación, seguridad pública, educación, cultura, deporte, etc.

La metodología que se utilizó para llevar a cabo la elaboración del PMD, fue la Metodología del Marco Lógico, dicha metodología ayudó a que se realizara un diagnóstico real de las necesidades de la comunidad, además nos permite como autoridades municipales diseñar estrategias con la finalidad las carencia que padece la cabecera municipal y cada una de las rancherías el municipio.

Con base a lo anterior, entendemos el compromiso y la responsabilidad que adquirimos desde el momento en el que fuimos nombrados, sobre todo el de planear, programar los recursos en las necesidades más prioritarias del municipio, por lo tanto, recalamos el compromiso de servir a la comunidad tomando las mejores decisiones para el desarrollo igualitario de toda la ciudadanía de nuestra comunidad

Por consecuente, exhortamos a toda la ciudadanía de nuestro municipio a que hagamos un trabajo en equipo y que de manera conjunta analicemos las diferentes problemáticas que se presenten, con el único objetivo de que unidos resolvamos los múltiples problemas que aquejan a nuestro municipio. Como es de conocimiento de ustedes son nuestras Asambleas Comunitarias donde será el espacio para tomar las mejores decisiones en beneficio del municipio.

En conclusión, agradezco a nombre de mi cabildo la participación activa de cada uno de los integrantes del concejo de desarrollo social municipal que asistieron a cada uno de los talleres a los que fueron convocados; ya que gracias a ello, se pudo realizar un diagnóstico general de las carencias más representativas de nuestro municipio.

C. Agurio Hernández Jiménez

Presidente Municipal Constitucional

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

En este apartado se señalan los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros. Los cuales se enuncian a continuación.

Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Establece que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.- En su fracción V faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para: - Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 113.- En su fracción IV establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones de los Ayuntamiento: Fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- En su fracción XIII menciona que al Presidente Municipal le corresponde elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación

Artículo 33.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA (Programa Operativo Anual).

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados por el órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales,

dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 46.- - El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

MARCO METODOLÓGICO

La metodología del Marco Lógico es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, la cual tiene además la ventaja de presentar en forma sistemática y lógica los objetivos del programa, proyecto o acción. Ésta metodología permite especificar por cada uno de los ejes e incluso por cada uno de los temas el diagnóstico específico, nos permite trazar las estrategias a seguir, las líneas de acción, líneas estratégicas, además, nos admite hacer un análisis minucioso de la situación real en la que se encuentra el municipio y partir de ahí para trazar los objetivos, estrategias y metas.

El proceso de planeación municipal permite a las autoridades tomar mejores decisiones de gobierno, facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias, de los tiempos para realizar las acciones, de la administración de los recursos financieros y de las responsabilidades de las y los concejales y de quienes integran el gobierno municipal, además, es una herramienta que nos sirve para identificar problemáticas, establecer objetivos, trazar estrategias, diseñar líneas de acción e implementar proyectos que permitan programar y presupuestar los recursos municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) consta de cinco ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable; se acompaña también con las políticas transversales (Derechos de los niños, niñas y adolescentes, Equidad de género y Pueblos indígenas), asimismo, se señala la programación, presupuestación, metas e indicadores que se especifican con mayor precisión en la matriz de consistencia, dado que esta última se complementa con las obras priorizadas por los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal para este ejercicio fiscal 2020.

Para poder abarcar la información que cada uno de los ejes requiere y realizar un diagnóstico real, se llevaron a cabo talleres participativos y este se implementó con los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), donde los convocados fueron, los integrantes del H. Ayuntamiento, los representantes de cada una de las rancherías, los comités de padres de familia de cada una de las instituciones educativas del municipio, comités de agua potable, comités de los diferentes centros de salud, integrantes del DIF municipal, responsable de la Instancia Municipal de la Mujer, integrantes de los Bienes Comunales, integrantes del cuerpo de seguridad, etc.

Para poder aterrizar cada uno de los talleres se sectorizó por grupos de personas como se detalla a continuación: para abarcar el *eje de municipio seguro* y contar con un diagnóstico real en materia de seguridad en el municipio se realizó un taller participativo con los integrantes del cuerpo de seguridad encabezados por la síndico municipal y se abordaron los temas de seguridad pública, conflictos agrarios, participación ciudadana, gobernabilidad.

En relación al *eje de Municipio Moderno y Transparente* se realizaron talleres participativos con los integrantes de Honorable Ayuntamiento, tesorero y secretario municipal, ya que se considera que son los principales responsables de la

administración de los recursos y por lo tanto, los responsables de su administración, ejecución y comprobación de los mismos, en este eje se abordaron los siguientes temas: desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, buenas prácticas de gobierno municipal, coordinación y gestión municipal, etc.

En el *eje de Municipio Incluyente con Desarrollo Social*, por ser uno de los ejes considerados el más complejo dado que se abordan prácticamente todas las necesidades y carencias en materia de servicios públicos en el municipio que se presta en la cabecera municipal y en cada una de las localidades del municipio. En este apartado asistieron los integrantes del concejo de desarrollo social municipal, entre ellos, los integrantes del cabildo municipal, los comités de las diferentes instituciones educativas, los representantes de cada una de las rancherías, integrantes del Comisariado de los Bienes Comunales, entre otros.

Los últimos dos ejes correspondientes al *Municipio Productivo e Innovador* y el *eje sustentable* se abordaron con los integrantes del concejo de desarrollo social municipal, dado que, el municipio es pequeño y como tal no se cuentan con productores organizados y en materia de sustentabilidad del medio ambiente dicha información fue proporcionada igual por lo integrantes del concejo de desarrollo social municipal, quienes al final se consideran personas que se dedican al campo y como tal cosechan para autoconsumo.

1.4 MISIÓN

Somos un municipio que trabaja coordinadamente con las diferentes instituciones de Gobierno Federal y Estatal y sobre todo con las y los ciudadanos del municipio, buscando siempre el bienestar, el desarrollo social, político y económico de la cabecera municipal y sus localidades.

1.5 VISIÓN

En un corto plazo el municipio de San Miguel Coatlán buscará fortalecer el vínculo entre el gobierno municipal y la ciudadanía por medio de las obras, acciones y proyectos, los cuales se transparentarán conforme se vayan gestionando y ejecutando con la finalidad de contar con una ciudadanía informada.

En un mediano plazo el municipio de San Miguel Coatlán contará con servicios públicos de calidad en la cabecera municipal y en sus localidades tomando en consideración que cada una de las obras a ejecutar obtenga un impacto en los ejes transversales que en éste documento se plantean.

A largo plazo el municipio de San Miguel Coatlán será un municipio líder en la Sierra Sur del Estado, con servicios de calidad, ciudadanía informada que aprovechen sus recursos naturales de manera sostenible y que tengan mejores condiciones de vida y menor rezago social y marginación que actualmente los caracteriza.

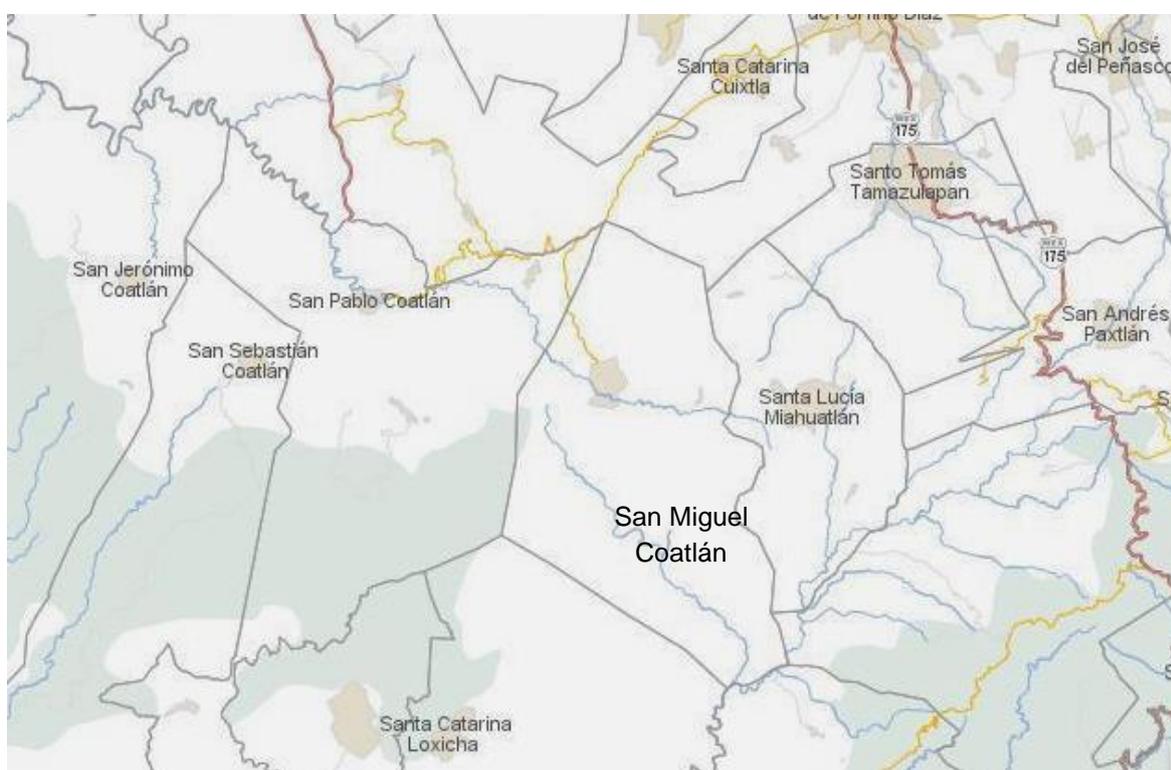
II. CONTEXTO MUNICIPAL



Delimitación y estructura territorial

San Miguel Coatlán es un municipio ubicado en la Sierra Sur del Estado de Oaxaca. Se encuentra comprendido entre los 16°12' de latitud norte y 96°42' de longitud oeste, tiene una altura de 1,860 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con San Pablo Coatlán, Santa Catarina Cuixtla y Santo Tomás Tamazulapan, al sur con San Mateo Río Hondo y Santa Catarina Loxicha, al oeste con San Pablo Coatlán y al este con Santa Lucía Miahuatlán. El municipio está comprendido entre los 16°12' de latitud norte y 96°42' de longitud oeste, tiene una altura de 1,860 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 1. Ubicación de San Miguel Coatlán.



Fuente: Mapas (2020). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

San Miguel Coatlán cuenta con 28 localidades y se encuentra ubicado en el estado de Oaxaca. Dicho estado se localiza en la región suroeste del país, limitando al norte con Puebla y Veracruz, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guerrero. Se encuentra en las siguientes coordenadas 16°53'53"N 96°24'51"O. Su extensión territorial es de 93 757 km² y es el quinto estado más extenso del país.

Mapa 2. Localización del estado de Oaxaca.



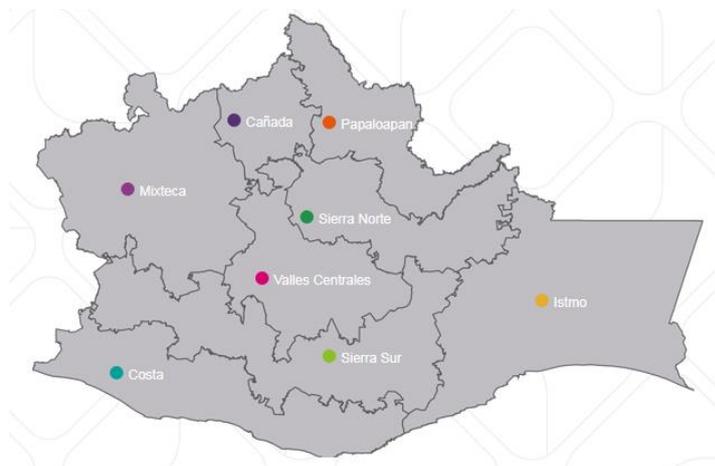
Fuente: Mapa digital de México (2020). Recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=&coordinates=>

El Estado de Oaxaca se conforma de 30 distritos políticos y se divide en 570 municipios, además se encuentra geográficamente dividido en ocho regiones:

- Región Cañada
- Región Costa
- Región Istmo
- Región Mixteca
- Región Alto Papaloapan y Tuxtepec
- Región Sierra Norte
- Región Valles Centrales
- Región Sierra Sur

San Miguel Coatlán se ubica en la región Sierra Sur.

Mapa 3. Regiones del estado de Oaxaca



Fuente: Regiones (2020). Recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>

La región Sierra Sur

La región Sierra Sur abarca una superficie de 14,753.26 km² dividida en cuatro distritos: Putla, Sola de Vega, Miahuatlán y Yautepec. Se subdivide en 70 municipios, en estos se encuentran distribuidas 1,381 localidades. La región representa la sexta concentración poblacional en el estado y constituye 8.5% de su población total con 336,421 habitantes.

El 84.1% de la población de la Sierra Sur vive en localidades con menos de 2,500 personas, que generalmente son localidades dispersas en zonas rurales de difícil acceso debido a las condiciones geográficas propias de la zona serrana.

En esta región predomina la población indígena de los grupos: amuzgo, chatino, zapoteco y mixteco. Se encuentra una concentración de población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena (39.8%), ligeramente mayor al promedio estatal (35%). Además el 61% de la población se considera indígena, cifra similar al promedio estatal que es de 61.7%.

Mapa 4. Región Sierra Sur



Fuente: COPLADE-Universidad de la Sierra Sur (2017) Diagnóstico regional Sierra Sur. Recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2017/04/DR-Sierra-Sur-21marzo17.pdf>.

Distrito de Miahuatlán

La región de la Sierra Sur se divide en 4 distritos, entre ellos Miahuatlán donde se ubica San Miguel Coatlán. Este distrito se compone por 32 municipios, enunciados a continuación:

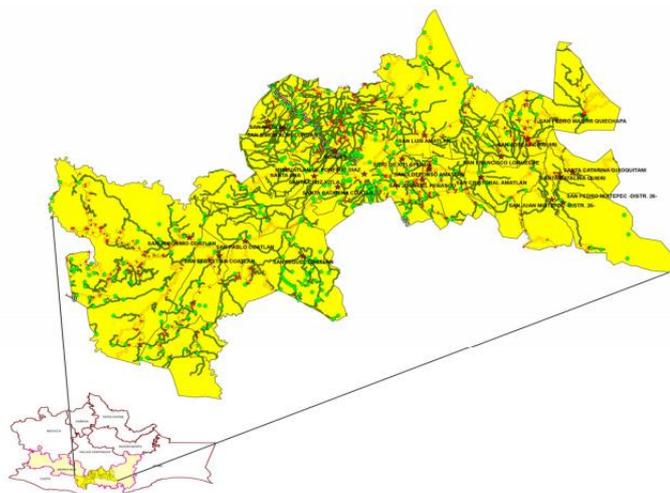
- 059 Miahuatlán de Porfirio Díaz
- 061 Monjas
- 095 San Andrés Paxtlán
- 126 San Cristóbal Amatlán
- 146 San Francisco Logueche
- 148 San Francisco Ozolotepec
- 154 San Ildelfonso Amatlán
- 159 San Jerónimo Coatlán

- 167 San José Del Peñasco
- 170 San Jose Lachiguiri
- 209 San Juan Mixtepec
- 211 San Juan Ozolotepec
- 235 San Luis Amatlan
- 236 San Marcial Ozolotepec
- 254 San Mateo Rio Hondo
- 263 San Miguel Coatlan
- 279 San Miguel Suchixtepec
- 289 San Nicolás
- 291 San Pablo Coatlan
- 319 San Pedro Mixtepec
- 344 San Sebastián Coatlan
- 347 San Sebastián Río Hondo
- 351 San Simón Almolongas
- 353 Santa Ana Miahuatlan
- 362 Santa Catarina Cuixtl
- 384 Santa Cruz Xitla
- 391 Santa Lucia Miahuatlan
- 424 Santa María Ozolotepec
- 495 Santiago Xanica
- 512 Santo Domingo Ozolotepec
- 533 Santo Tomás Tamazulapam
- 538 Sitio de Xitlapehua

Región geopolítica a la que pertenece

La microrregión a la que pertenece el municipio es la 6 - *Tillo-Diuxi* integrada por 23 municipios.

Mapa 5. Microrregión *Tillo-Diuxi*



Fuente: Microrregión 6: Coatlanes-Amatlanes, Secretaría de Desarrollo Social y Humano 2010 - 2016 (2020). Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplademmr/planes/6/sintesis.pdf>.

La microrregión se caracteriza por estar rodeada de montañas con profundidades, barrancos y laderas que forman parte de la Sierra Madre del Sur. Además está compuesta de lomeríos, llanura aluvial, sierra alta compleja, sierras de cumbres tendidas, sierra baja compleja y valle intermontaño, entre otros.

Los suelos se caracterizan por ser delgados, pegajosos y muy cercanos a la roca, con una profundidad menor a los 10 centímetros. Su uso es agrícola mediante el sistema de roza-tumba y quema, lo que ha generado cierto grado de erosión en las partes altas de los territorios de los municipios que la integran. Los tipos de suelo predominantes son el Leptosol, Regosol, Luvisol y Phaeozem, los dos primeros tipos se caracterizan por ser suelos delgados, mientras que los dos últimos son fértiles y apropiados para usos agrícolas.

Esta microrregión se encuentra ubicada dentro de la Región Hidrológica N° 20 Costa Chica-Río Verde, N° 21 Costa de Oaxaca y N°22 Tehuantepec. Conforman la cuenca del río Atoyac, río Tehuantepec, río Copalita, río Colotepec y río Atoyac. Cuenta con abundante agua, el uso principal de este vital líquido es para consumo humano, para uso agrícola y ganadero. Tiene corrientes superficiales que forman; ríos, arroyos, manantiales convirtiéndose en afluentes de los ríos anteriormente mencionados. Es importante mencionar que las corrientes superficiales están contaminadas por la descarga de aguas negras, mientras que los arroyos son utilizados como tiraderos de basura a cielo abierto.

En cuanto al clima existe una diversidad distribuidos de manera heterogénea: semiseco semicálido, templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo; cálido subhúmedo con lluvias en verano; templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo; templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, entre otros tipos. El rango de temperatura es de 10 a 26 grados centígrado (°C). El rango de precipitación es de 500 a 2500 milímetros (mm).

La vegetación que caracteriza la microrregión es variada dependiendo de las condiciones climáticas y de la intervención del ser humano. Sobresale la vegetación secundaria, pastizales y los bosques. Pueden encontrarse algunas áreas donde aún se encuentra vegetación natural conservada, pero también se encuentran áreas dañadas por la intervención del hombre. El uso del suelo es básicamente para las actividades agropecuarias, sobresaliendo las actividades vinculadas a la producción agrícola de temporal, ganadería extensiva y algo de actividad forestal.

En cuanto a la población la microrregión de acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2010 contaba con una población de 95,766 habitantes representando un 2.5% de la población total del estado. La integraban 45,371 hombres (47.4 %) y 50,395 mujeres (52.6%). El principal grupo étnico en la microrregión es el Zapoteco, representando el 91.9% de los hablantes de lengua

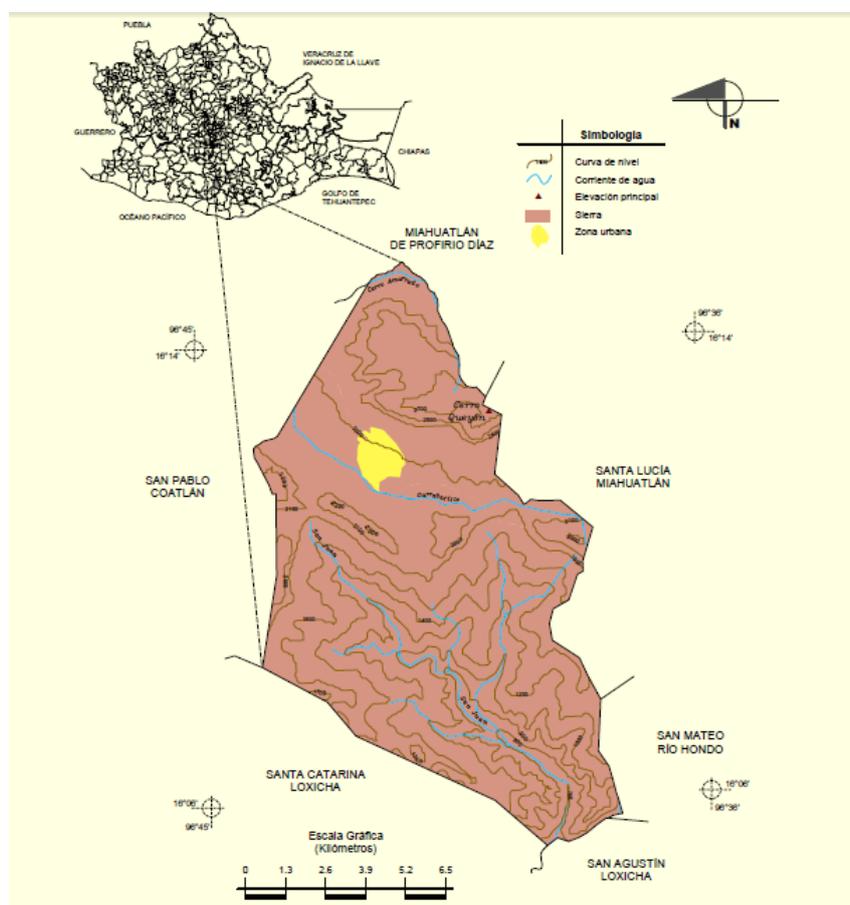
indígena (19,143 personas) el resto habla otras lenguas en mucha menor proporción.¹

Medio físico

Orografía

El municipio se ubica en la Sierra Madre del Sur dentro de la Cordillera Costera del Sur (99.09%) y Costas del sur (0.91%). Posee una Sierra alta compleja (77.06%), Sierra baja (22.03%) y Sierra baja compleja (0.91%). San Miguel Coatlán posee una diversidad de cerros entre los cuales pueden mencionarse el Cerro del Pinar, Cerro del Gavilán, Cerro Grande, Cerro Flores y Cerro del Rayo.²

Mapa 6. Relieve de San Miguel Coatlán



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Miguel Coatlán, Oaxaca (2020). Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20263.pdf

¹Microrregión 6: Coatlanes-Amatlanés, Secretaría de Desarrollo Social y Humano 2010 -2016 (2020). Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplademmr/planes/6/sintesis.pdf>

² San Miguel Coatlán, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Oaxaca (2020). Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20263a.html>

Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrológica de Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (60.84%) y Costa Chica-Río Verde (39.16%); a la cuenca del río Colotepec y Otros (60.84%) y R. Atoyac (39.86%); y a la subcuenca Colotepec (60.84%), R. Atoyac-San Pedro Juchatengo (39.08%) y Río Atoyac de Juárez (0.08%). Las corrientes de agua que son perennes: San Juan, Grande y Garrabatillo, mientras que la intermitente es Cerro Armado.

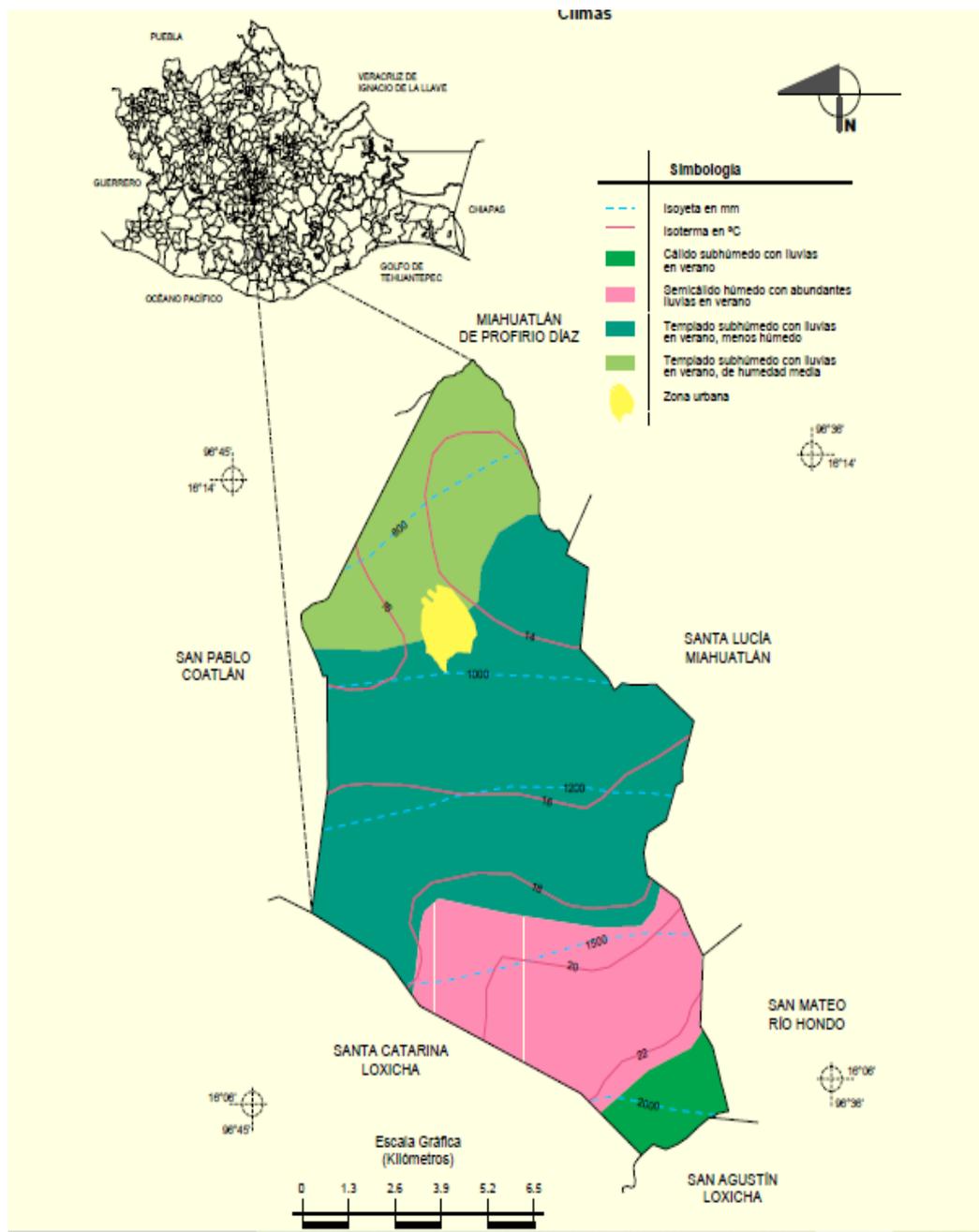


Foto 1. Un pequeño río que atraviesa la cabecera municipal.

Clima

El rango de temperatura que impera en la comunidad va de los 14 – 24°C. El rango de precipitación es de 700 – 2 500 mm. La comunidad presenta distintos climas entre los cuales están: Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (55.62%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (21.59%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (18.48%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (4.31%).

Mapa 7. Climas característicos del municipio.

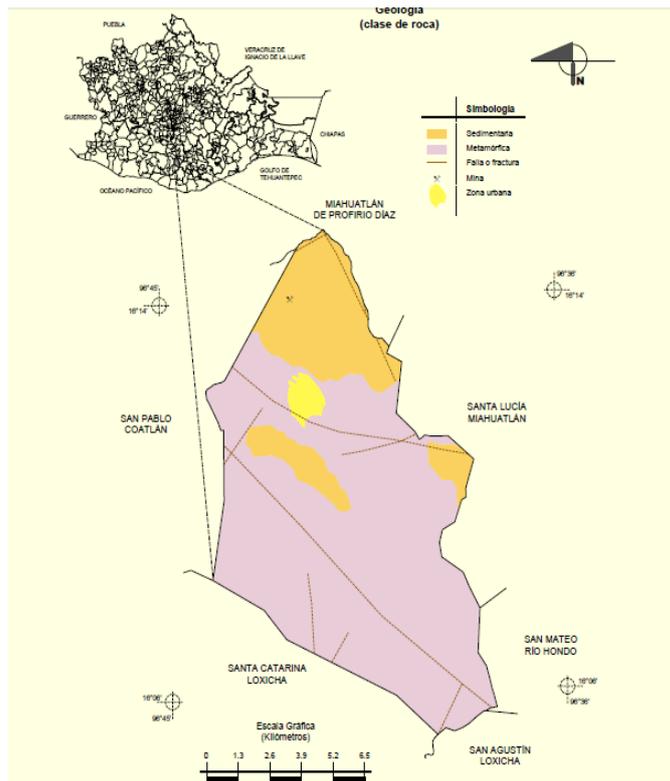


Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Miguel Coatlán, Oaxaca (2020). Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20263.pdf

Geología y Edafología

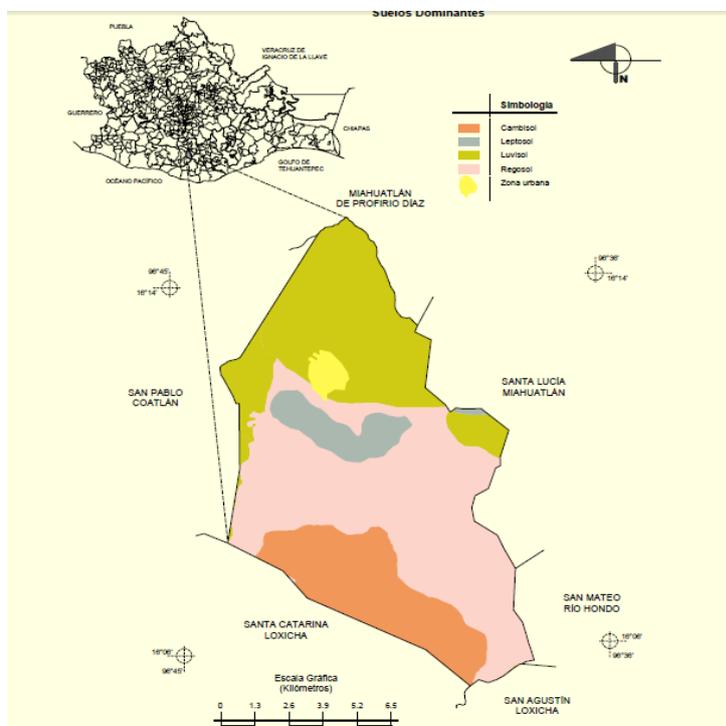
El municipio se caracteriza por poseer rocas que pertenecieron al periodo Cretácico (78.77%) y Precámbrico (21.23%), mientras que las rocas son sedimentaria caliza (21.23%) y Metamórfica: Gneis (78.77%). El suelo dominante es Regosol (45.19%), Luvisol (31.10%), Cambisol (17.88%) y Leptosol (5.83%).

Mapa 8. Geología del municipio.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Miguel Coatlán, Oaxaca (2020). Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20263.pdf

Mapa 9. Suelos dominantes en San Miguel Coatlán.

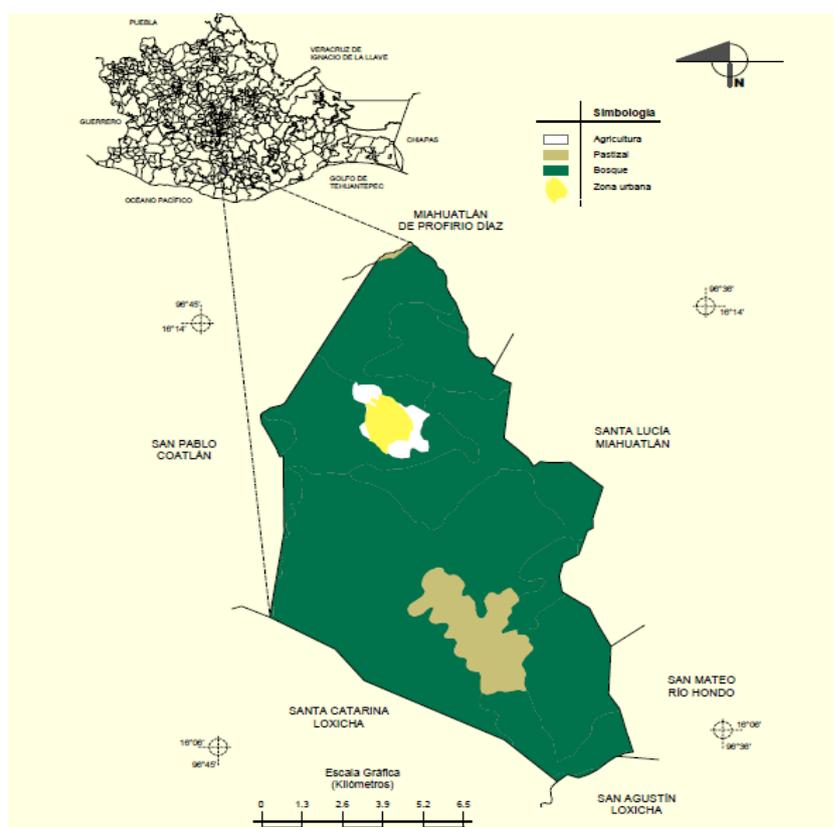


Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Miguel Coatlán, Oaxaca (2020). Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20263.pdf

Uso del suelo y vegetación

En el territorio municipal el uso del suelo para la Agricultura es de un 1.33%, mientras que la zona urbana comprende un 1.59%. La vegetación característica de la comunidad son los Bosques que ocupan un 90.45% y el pastizal inducido un 6.63%. En cuanto a la agricultura manual continua se ocupa un 6.68% del territorio pues la mayor parte de este (93.32%) no es apto para la agricultura. El aprovechamiento de la vegetación de pastizal es de un 6.68% y en tanto que el resto (93.32%) no es apto para uso pecuario.

Mapa 10. Uso del suelo y vegetación



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Miguel Coatlán, Oaxaca (2020). Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20263.pdf

Flora

La vegetación del municipio se caracteriza por ser de bosque de pino-encino, bosques templados y selva alta. Además, es posible encontrar vegetación comestible como el Chepil, quelite, yerba mora, hongos, Calabazas de Maguey (vigos), Verdolaga, Berros, Guías, Coachepil, Yerba santa, Palo de Chile, maguey sute (flor blanca), nopal, quintonil, cuatecaz, palma real (flor) y Huajes. El territorio municipal es propicio para el cultivo de especies frutales como el Mango, naranjo, limón, ciruelo, papaya, zapote, durazno, manzana, plátano, guayabo, Guanábana, Aguacate, Anonas, níspero, granadas, moras y Limas.

Es importante mencionar que dentro del municipio existen diversas plantas medicinales como el gordolobo, toronjil, árnica, ruda, árnica, yerba santa, pájaro bobo, zompantle, romerito, eucalipto, epazote, zabila, cola de caballo (cálido), yerba negra, albahaca, huaco, yerba buena, manzanilla, yerba de espanto, yerba de muina, tecolmeco, yerba de alcanfor, chamizo, grillal, doradillo y yerba maestra.

Fauna

En San Miguel Coatlán podemos encontrar ardilla, armadillo, comadreja, conejo, coyote, mapache, tejón, tlacuache, venado cola blanca, zorra gris; una amplia diversidad de aves entre las cuales pueden mencionarse el águila, codorniz, correcaminos, chachalaca, lechuza, perico y tórtola. También existen reptiles como la víbora de cascabel, iguanas, lagartijas. En cuanto a especies acuáticas están los camarones de río, ranas y cangrejos. Los animales domésticos que pueden encontrarse son los perros, gallinas, guajolotes, gatos, entre otros.

Recursos naturales

Agua: dentro del territorio municipal existen diversas corrientes de agua en donde se abastecen las familias para su consumo diario y para algunas actividades económicas, además de utilizarla para el pastoreo de animales. Las familias que no se encuentran cerca de estas corrientes de agua se abastecen de diversos manantiales que se traen hasta las viviendas mediante redes de manguera. Sin embargo, el líquido no es suficiente para las distintas actividades que se realizan en el hogar así como para las actividades agrícolas.

Es importante mencionar que el agua de los manantiales aún puede encontrarse limpia, lo que no sucede con los otros tipos de corrientes de agua debido a la poca educación ambiental de la población pues se tira basura y distintos tipos de residuos lo que provoca la contaminación de estos mantos acuíferos.

Suelo: como se hizo mención anteriormente el uso del suelo es principalmente para el asentamiento humano y para la agricultura debido a estos usos el suelo está sufriendo contaminación. En primer lugar porque el crecimiento poblacional conlleva el aumento de la mancha urbana y con ello la contaminación del suelo, pues la ciudadanía genera basura que es vertida en algunos puntos del territorio municipal. Estas acciones impactan de manera negativa en el suelo sobre todo si los contaminantes contienen elementos químicos que empobrecen el suelo, lo que a la larga puede generar otro tipo de contaminación.

Aunado a la problemática anterior el uso agrícola del suelo también ha generado impactos negativos pues es una práctica común que el campesinado utilice productos agroquímicos para el cultivo. Dichos productos al exponerse continuamente al suelo provocan la erosión del mismo y también la contaminación de los mantos acuíferos. Es por tanto que se requiere de la

concientización del campesinado para utilizar estrategias de cultivo amigables con el medio ambiente para no genera más contaminación de la ya existente.

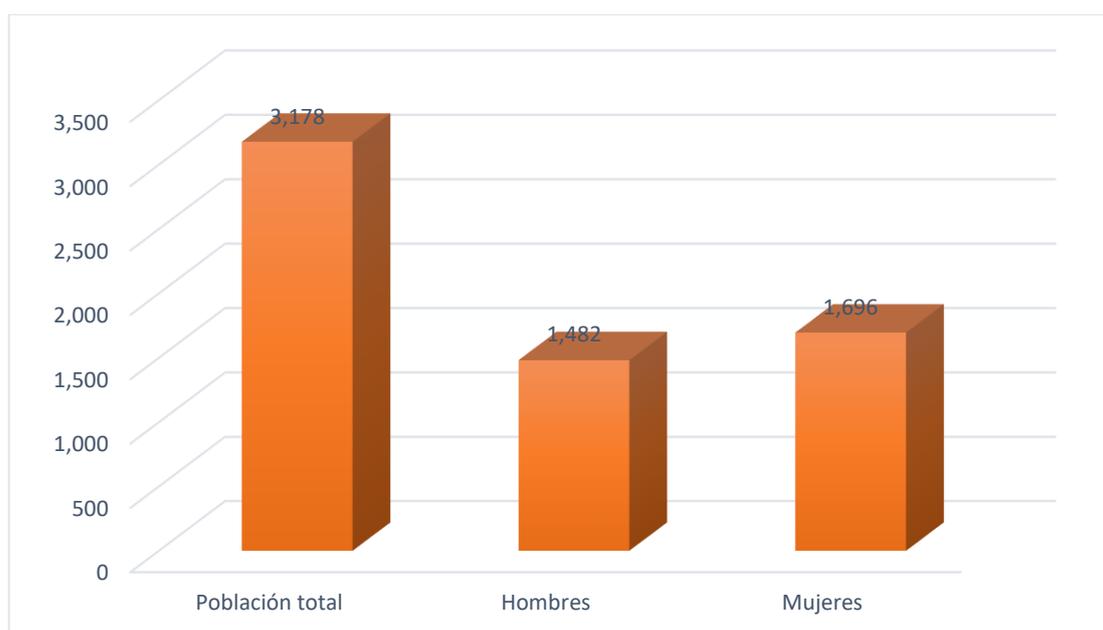
Flora y fauna: existen algunas áreas deforestadas y también la caza de animales en peligro de extinción. En el caso de las áreas deforestadas se tienen datos sobre un programa de manejo forestal elaborado en abril del 2008 y aprobado por la asamblea de comuneros. El primer aprovechamiento forestal se llevó a cabo en el año 2005, el segundo en el 2009, el tercero en 2011 y el último en 2014. Pese a estas acciones no se ha podido estructurar un proyecto que coadyuve a la conservación no solo de la flora sino también de la fauna del municipio. Esto sin duda impacta de manera negativa en la diversidad biológica que caracteriza al territorio municipal.

Dinámica sociodemográfica y económica

Población

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 3,178 personas, de las cuales 1,482 son hombres y 1,696 son mujeres.

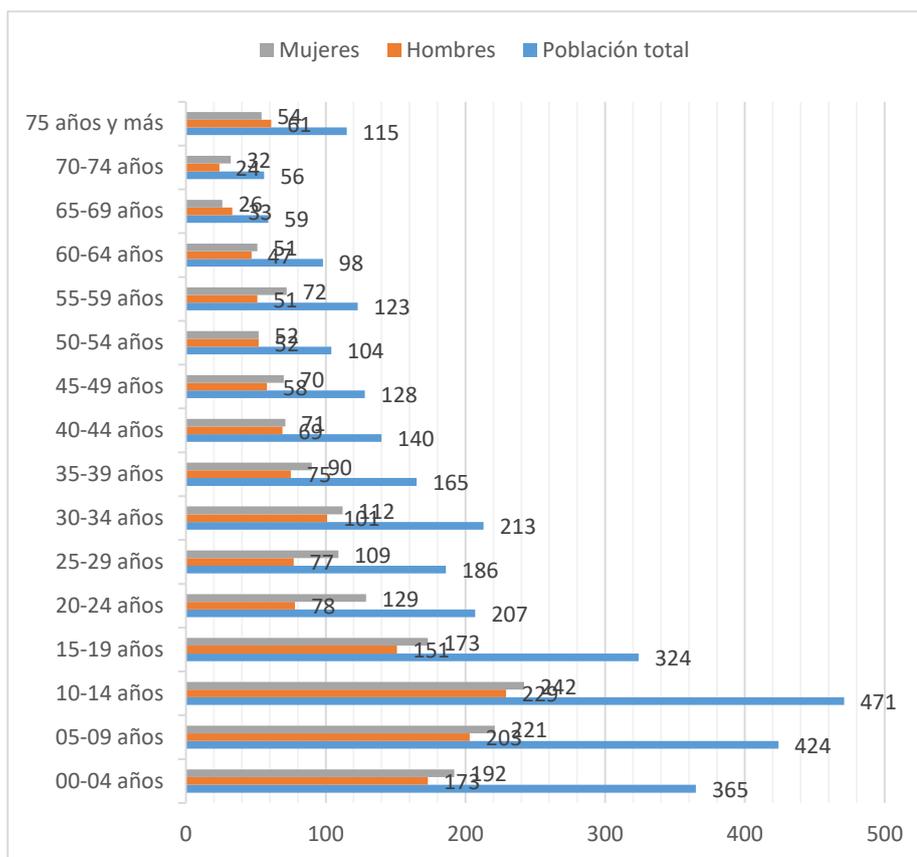
Grafica 1. Población del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Estructura quinquenal y por sexo

Grafica 2. Grupos quinquenales y por edad



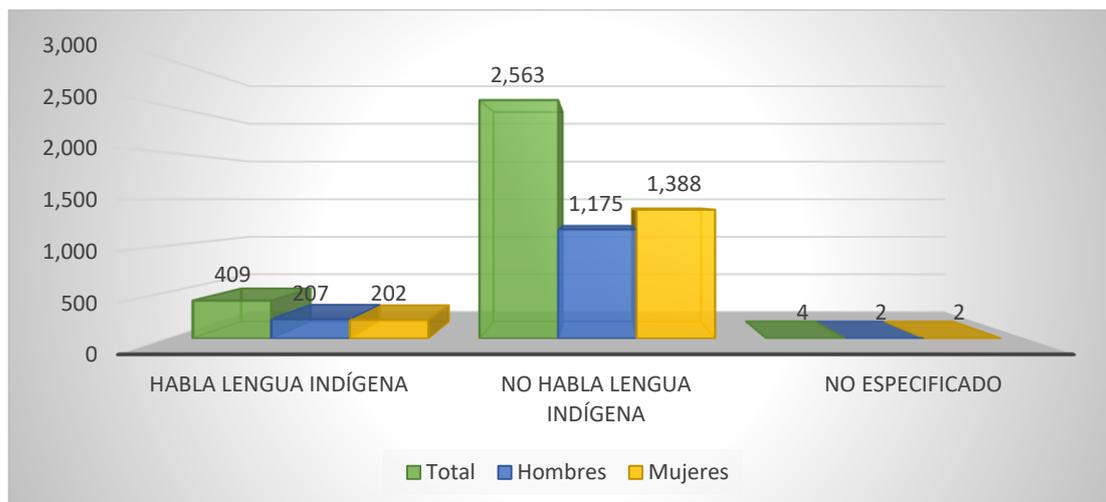
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Los datos de la gráfica 2 señalan que el mayor número de habitantes se encuentran entre los rangos de 0 a 19 años, es decir, el municipio es habitado mayoritariamente por niños y jóvenes. Dada esta característica, es pertinente señalar que las políticas públicas deben estar encaminadas a estos grupos de edad debido a que representan la mayor parte de la población municipal y además también son considerados como uno de los grupos vulnerables y parte de uno de los ejes transversales.

Población indígena

La identificación de la población indígena se realiza a través de la condición de hablante de lengua indígena y de autoadscripción. En el municipio se tiene registrada una población de 3 años y más de 2,976 personas, de estas 409 son hablantes de una lengua indígena, 2,563 no habla una lengua indígena y el resto (4 personas) no especificaron si hablan o no una lengua.

Gráfico 3. Población indígena municipal



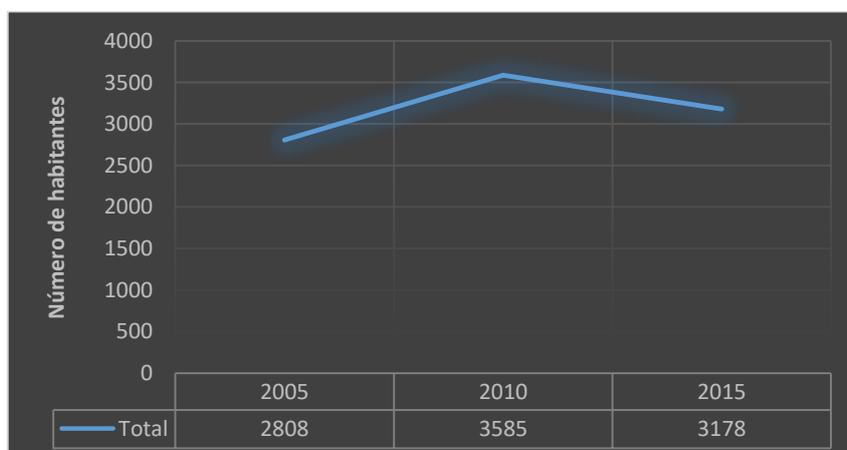
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Como podemos observar, el 86.12% de la población de 3 años y más es monolingüe en español, mientras que el 13.74% declaró hablar una lengua indígena, en este caso es el zapoteco. Es pertinente mencionar que la población hablante de zapoteco se concentra en una de las 15 localidades del municipio, denominada El Progreso.

Tasa de crecimiento

De acuerdo a los datos emitidos por el INEGI desde el año 2005 hasta el último censo de 2015, la población de San Miguel Coatlán ha presentado un decremento. En la gráfica 1 podemos observar claramente que la población total del municipio no ha tenido un crecimiento continuo, sino al contrario es visible una clara disminución, sobre todo de 2010 a 2015 donde la población disminuyó considerablemente.

Gráfica 4. Dinámica del crecimiento poblacional del municipio de 2005 a 2015.

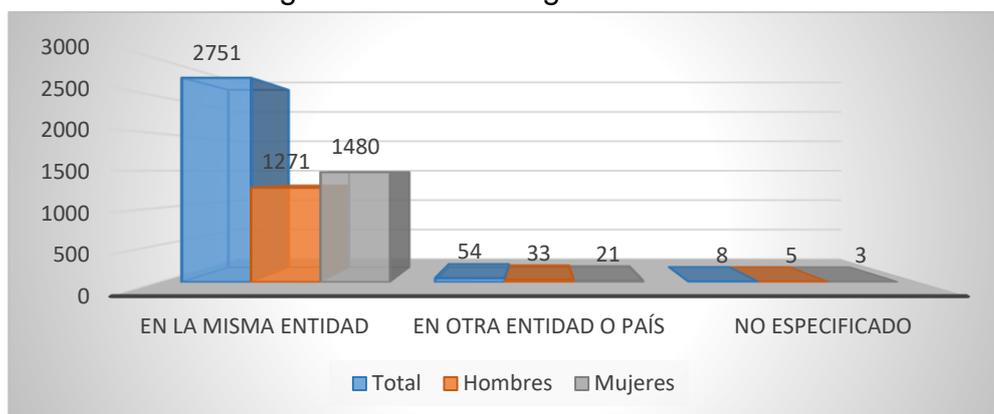


Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Densidad migratoria

La migración es en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar (INEGI); un migrante por tanto es “cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia”.³ En el siguiente gráfico podemos observar la dinámica migratoria del municipio:

Gráfica 5. Dinámica migratoria de San Miguel Coatlán



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

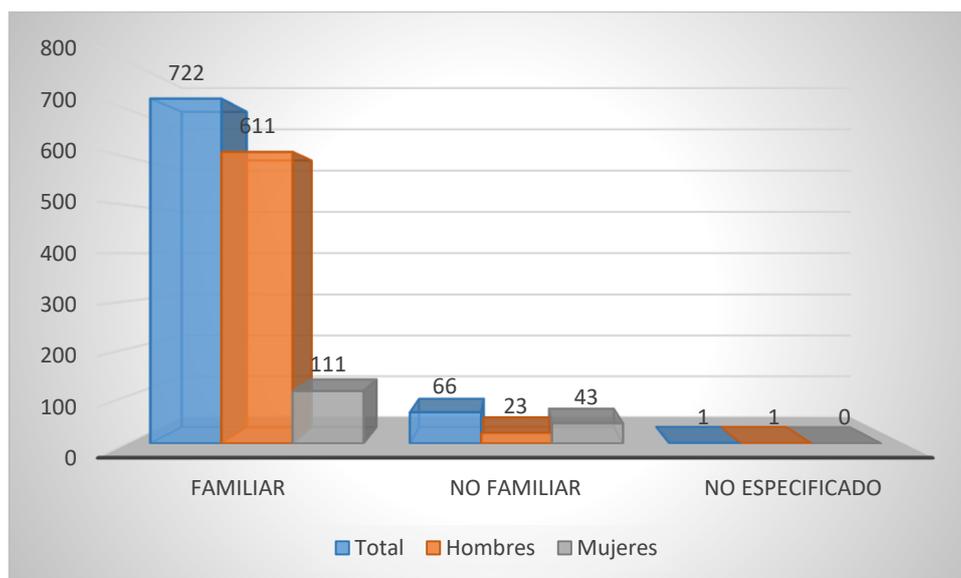
La población de cinco años y más posee una dinámica migratoria eminentemente interna, esto se debe a que el 97.80% permanece en el mismo municipio. En esta movilidad interna son las mujeres quienes tienden a migrar en mayor proporción que los hombres. Con respecto a la migración hacia otra entidad o país solo representa el 1.92% y son los hombres quienes encabezan esta movilidad.

Total de hogares y viviendas particulares

El hogar se refiere a la unidad formada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda (INEGI). El municipio se compone de 789 viviendas. De acuerdo a la clasificación que realiza el INEGI, existe dos tipos de hogares: los familiares y los no familiares; el primero está compuesto por la jefa o jefe del hogar y al menos una persona emparentada con ella o él y los hogares no familiares son aquellos formados por la jefa o jefe y al menos una persona que no tiene parentesco con ella o él, o por una persona que vive sola.

³ Migración (2020) documento recuperado desde <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>.

Grafica 6. Tipo de hogares en el municipio según sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

De los 789 hogares o viviendas, 635 tienen como jefe a los hombres en tanto que 154 son liderados por mujeres. De acuerdo a la gráfica 6 la mayor parte de los hogares son de tipo familiar y donde los hombres son los jefes de familia. En el caso de los hogares de tipo no familiar las mujeres son quienes los lideran en su mayoría.

Con respecto a las viviendas del municipio éstas presentan ciertas características en cuanto a infraestructura, misma que se señala en la siguiente tabla.

Tabla 1. Número de viviendas con las principales carencias en 2015.

Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	Viviendas sin energía eléctrica	Viviendas sin drenaje	Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma	Viviendas con hacinamiento	Viviendas con piso de tierra	Viviendas con paredes endebladas	Viviendas con techos endeblados
297	111	443	118	107	127	218	8

Fuente: Ficha técnica CG-COPLADE 2019, San Miguel Coatlán (2020), recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=263>.

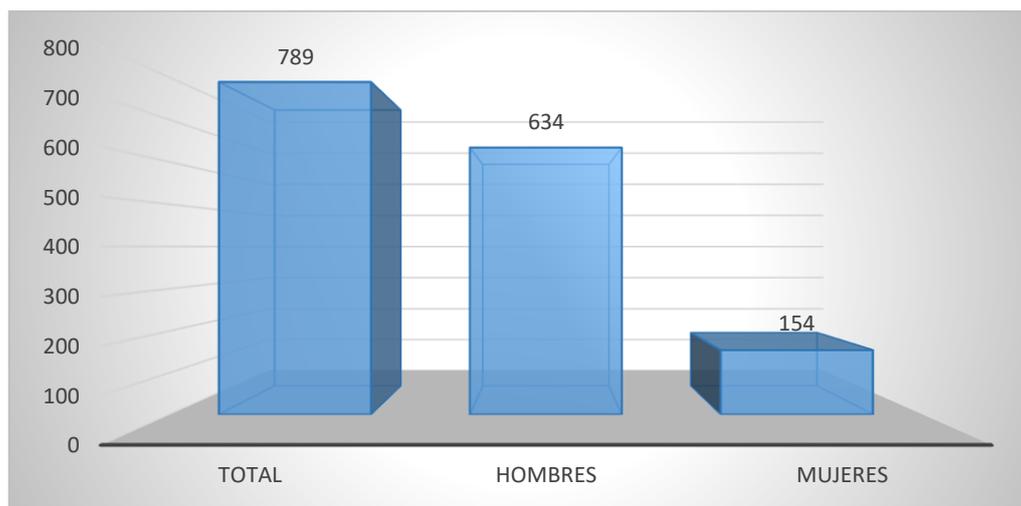
De las 789 viviendas el 37.64% poseen una estufa de leña o carbón lo que representa un riesgo para la salud de los habitantes del hogar. Con respecto a los servicios públicos puede observarse que la problemática es más visible con el sistema de drenaje pues el 56.15% carece de tal servicio mientras que un 14.96% no cuenta con agua dentro de su vivienda. La infraestructura de las viviendas también es un tema importante pues un número considerable posee

paredes y techos con materiales endebles además de que el piso es de tierra. Estas características permiten visualizar la pobreza y marginación en la que viven las familias del municipio.

Hogares con jefatura femenina

De acuerdo con el INEGI (2015) el total de hogares en el municipio es de 789 de los cuales 634 tienen como jefe de familia a un hombre, mientras que 154 lo dirige una mujer.

Gráfica 7. Hogares con tipo de jefatura



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Puede visualizarse que los hogares del municipio en su mayoría están liderados por los hombres con un 80.48% en tanto que las mujeres son jefas de familia en un 19.51%.

Grado promedio de escolaridad

De acuerdo al objetivo 4 Educación de calidad, “la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo”. Por ende es necesario conocer las estadísticas locales para atender la problemática existente. Los datos mostrados en la siguiente tabla corresponden a la población de 15 años y más, su distribución porcentual según nivel de escolaridad y sexo para el 2015.

Tabla 2. Población de 15 años y más que posee educación básica, media superior y superior.

Sexo	Población de 15 años y más	Preescolar	Primaria	Secundaria	Educación media superior	Educación superior
Total	1,918	13	1424	481	122	7
Hombres	877	5	651	221	51	4
Mujeres	1,041	8	773	260	71	3

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a los datos de INEGI (2015) el 74.26% de la población posee la educación primaria, le sigue un 25.06% la educación secundaria y solo un 6.36% alcanza la educación media superior. Cabe mencionar que la educación superior solo la posee el 0.36% de la población, es decir, solo 7 personas. En promedio el grado de escolaridad es de 4.71 años, para el caso de los hombres es de 5.04 y el de las mujeres de 4.43. Es notable que las mujeres poseen menor escolaridad pero son las que asisten en mayor número a la escuela debido a su número de población.

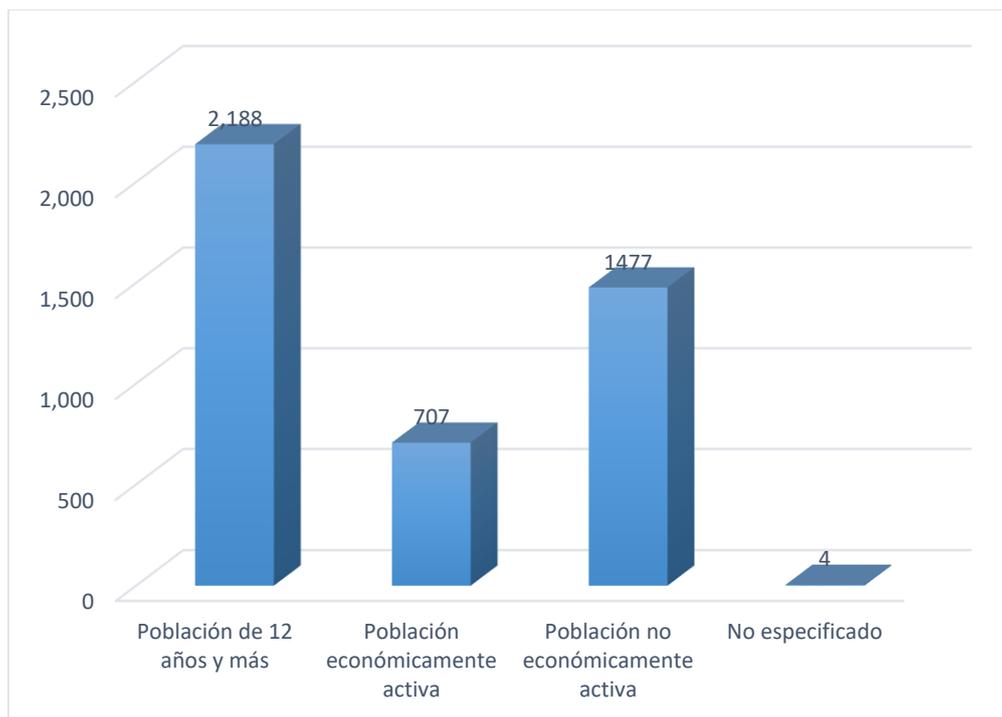
Los centros educativos

En la demarcación territorial del municipio operan 32 instituciones educativas: 11 de educación preescolar, 15 primarias, 5 secundarias y el IEBO. Dichas instituciones pertenecen al sistema educativo del IEEPO y al CONAFE.

Económica Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (INEGI, 2015). La PEA puede ubicarse en alguno de los tres sectores económicos: primario, secundario y terciario. Con base a la Encuesta intercensal 2015 se tienen los siguientes datos para el municipio:

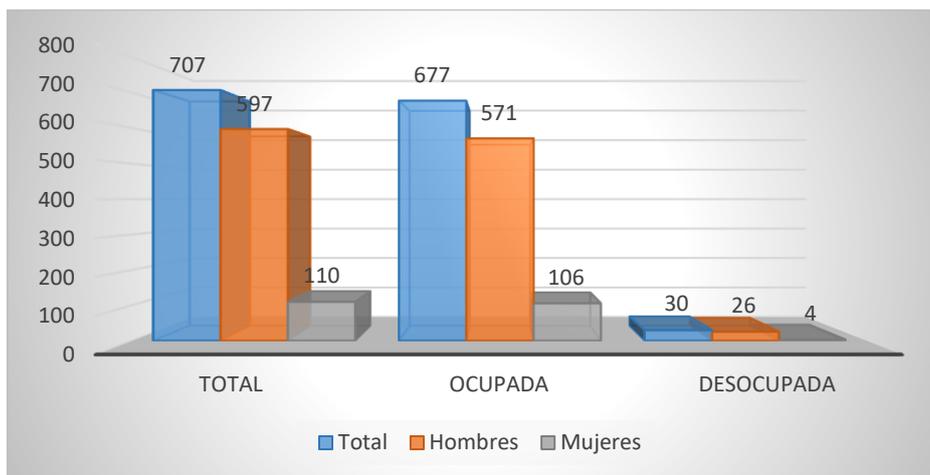
Gráfica 8. PEA y PNEA en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La grafica 8 muestra que el 67.5% pertenece a la población no económicamente activa, mientras que el 32.31% es económicamente activa. Estos datos pueden tener relación con la forma de implementación del censo, ello debido a que en ocasiones la actividad campesina -que es una actividad realizada por la mayor parte de la población- no se considera como una actividad económica o también que no es explicado por el personal del censo. De ahí que exista alguna confusión y los datos reflejen estas cifras. Por otra parte, es importante conocer la PEA por sexo para poder analizar qué sector de la población es que aporta en mayor medida los ingresos a los hogares. Esta dinámica puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 9. PEA por sexo.



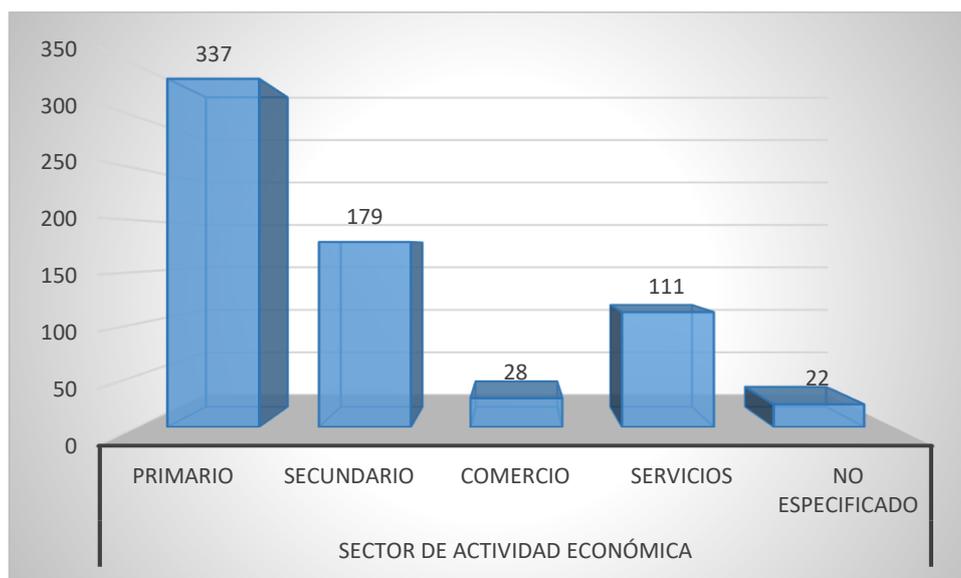
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La gráfica 9 detalla que en la PEA ocupada los hombres tienen mayor presencia y por tanto las mujeres ocupan un papel mínimo en esta clasificación; mientras que en la PEA desocupada los hombres también lideran esta categoría. Puede agregarse que las mujeres aún siguen ocupándose en actividades del hogar o en su defecto tareas en el cultivo y que lamentablemente no son consideradas como PEA pese a que aportan de diversas formas en la economía familiar.

Población ocupada por sectores económicos

Según los datos de INEGI (2015) la PEA ocupada asciende a 677 personas que se encuentra distribuidas por sectores económicos de la siguiente manera:

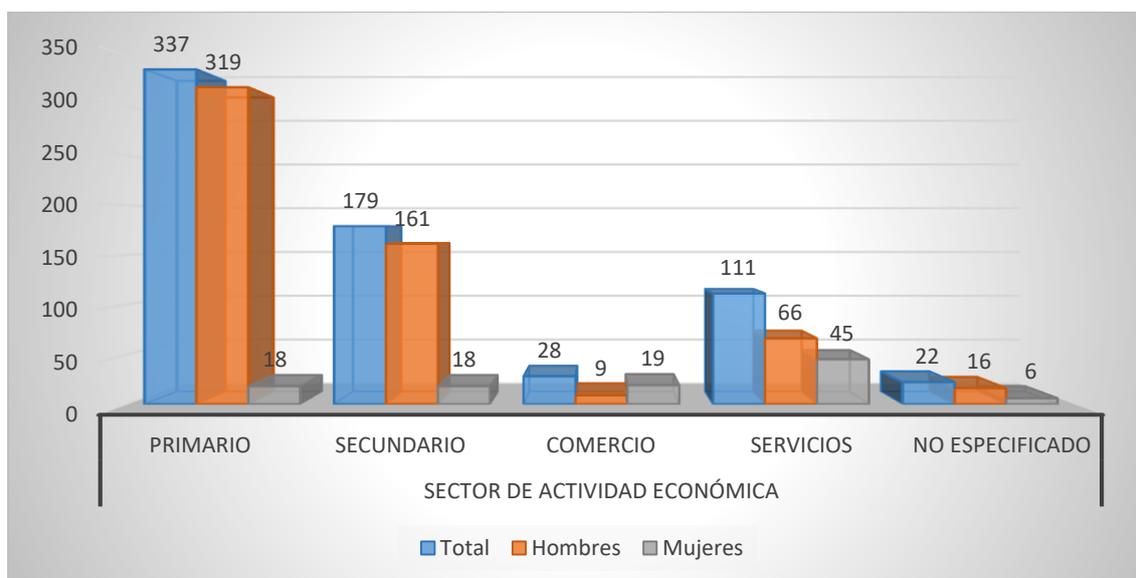
Gráfica 10. PEA por sectores económicos.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA ocupada se concentra en el sector primario lo cual señala que la mayor parte de esta población se dedica a diversas actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal. En seguida puede observarse que el sector secundario es otro donde se agrupa la PEA ocupada. Por otra parte, la desagregación de la PEA ocupada por sexo se visualizar en la gráfica 11.

Gráfica 11. PEA por sectores económicos y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Es visible -dado que la mayoría de la PEA son hombres- que ellos tengan gran presencia en cada uno de los sectores económicos, específicamente, en el sector primario y secundario. Cabe señalar que en el sector comercio y de servicios las mujeres tienen una mayor presencia, esto puede tener relación con que esas actividades son flexibles pues ellas también históricamente son las responsables del cuidado del hogar y la familia.

Población ocupada por nivel de ingresos

La distribución del ingreso de la población se concentra en un ingreso de hasta 1 salario mínimo con un 34.42% de la población, mientras que el 26.44% accede a más de dos salarios. Estos datos pueden dar cuenta del nivel de vida, condiciones de pobreza y marginación en la que se encuentra una parte considerable de la comunidad. Con respecto a la distribución según el sexo, puede observarse que los hombres reciben en su mayoría hasta 1 salario mínimo y más de dos salarios, las mujeres suelen percibir solo hasta un salario mínimo.

Tabla 3. Distribución según ingreso y sexo.

Sexo	Ingreso por trabajo
------	---------------------

	Población ocupada	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	677	233	119	179	146
Hombres	571	184	87	161	139
Mujeres	106	49	32	18	7

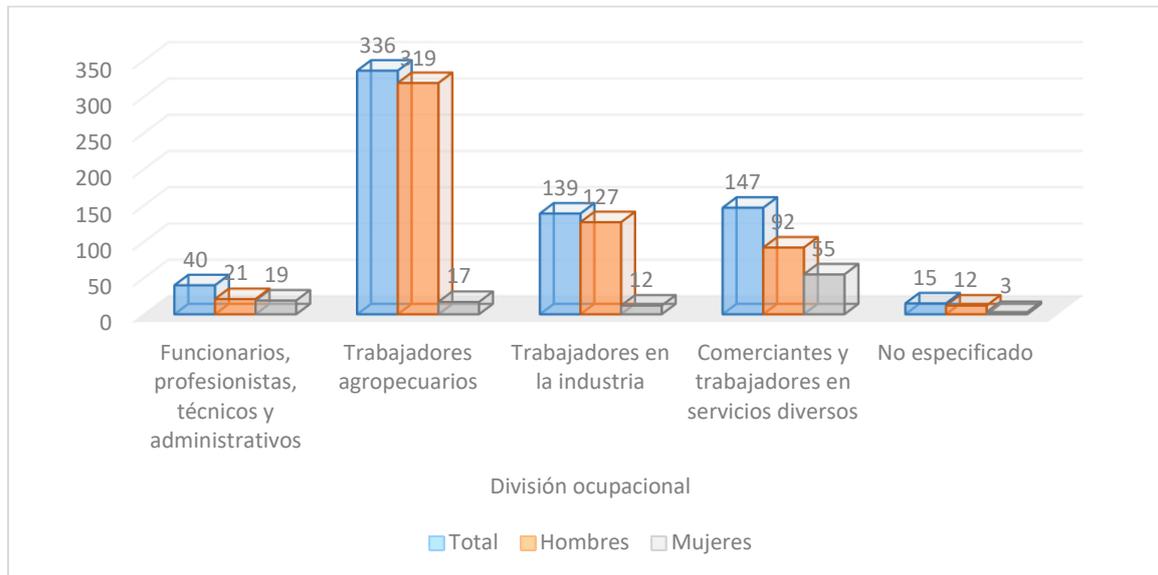
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En resumen, los hombres son quienes acceden a mejores salarios lo cual tiene relación con que ellos tienen mayor presencia en el PEA ocupada. Las mujeres por su parte tienen menores salarios y poca presencia en la PEA ocupada.

Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

La estimación de la población ocupada y su distribución por sexo según división ocupacional en el municipio atiende la siguiente dinámica:

Gráfica 12. Población ocupada y su distribución por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Tal como se observa en la gráfica 12 a mayor parte de la PEA activa se dedica a las actividades agropecuarias, seguidas de ser comerciante o trabajador en diversos servicios. En el caso de los hombres mayoritariamente se dedican a actividades agropecuarias, trabajadores de la industria y el comercio, en tanto que las mujeres tienen presencia significativa en el comercio.

CAPÍTULO III. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

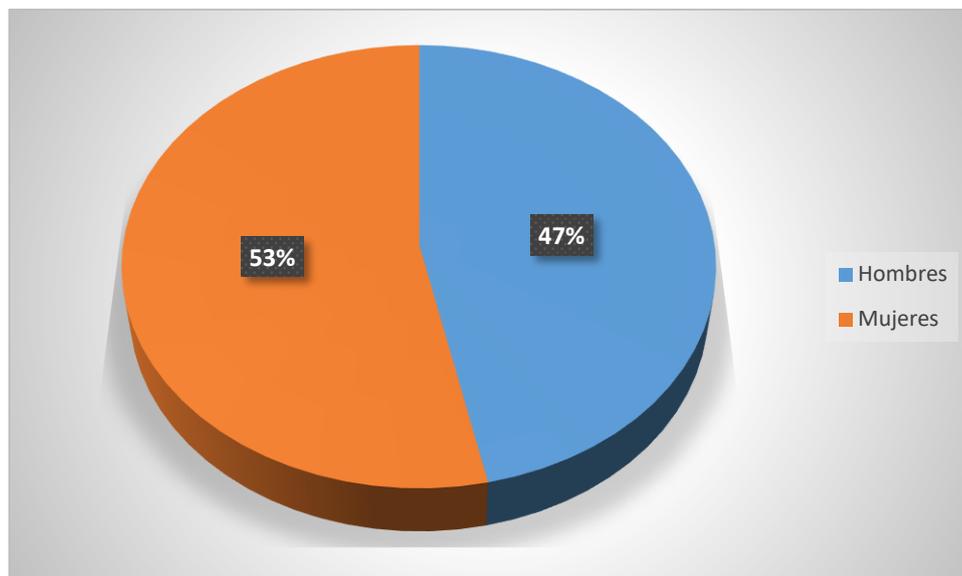


Dinámica demográfica

Población total

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 3,178 personas, de las cuales 1,482 son hombres y 1,696 son mujeres.

Grafica 1. Población del municipio

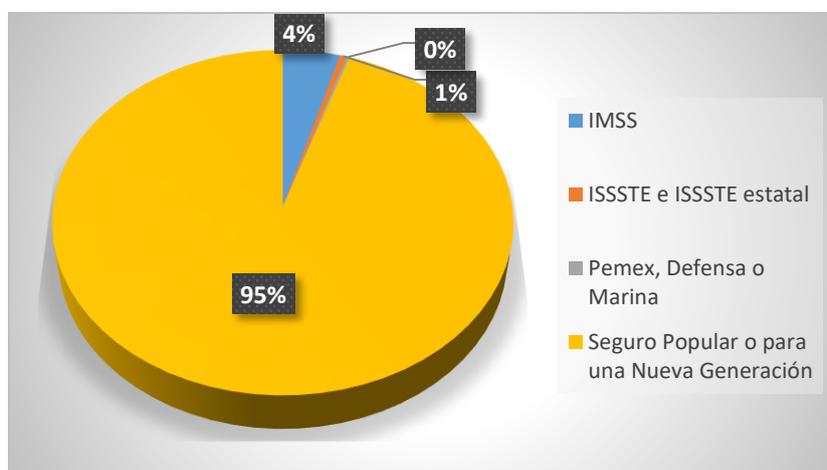


Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Salud

Los servicios de salud que se ofrecen en el municipio, provienen principalmente del anterior programa denominado seguro popular (IMSS). Estos datos pueden observarse en el siguiente gráfico donde se indica el porcentaje de la población que recibe cada uno de los servicios de salud:

Grafico 2. Condición de afiliación a servicios de salud



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Los servicios de salud dentro del municipio brindan la atención médica básica a través de casas de salud y una unidad médica rural del IMSS Seguro popular. Los demás derechohabientes están afiliados al ISSSTE (0.51%); un 0.24% está afiliada a Pemex, la Defensa o la Marina; y un 4.42% afiliada al IMSS. Tomando como referencia los datos obtenidos de los talleres de diagnóstico, los servicios de salud del municipio son ineficientes por lo que en ocasiones se recurre al servicio particular y en ausencia de ambos, los enfermos son trasladados a Miahuatlán.

De acuerdo con SISPLADE⁴ el 7.22% de la población presentaba carencias por acceso a los servicios de salud, es decir, 237 personas; mientras que el 88.12% tenía carencia por acceso a la seguridad social, alrededor de 2,888 personas.

Las principales causas de morbilidad y mortalidad son:

- Enfermedades respiratorias
- Enfermedades gastrointestinales
- Infecciones de las vías urinarias
- Conjuntivitis
- Anemias,
- Accidentes provocados por el consumo de bebidas alcohólicas.⁵

Diagnóstico

La unidad de salud de la cabecera municipal cuenta con una sala de espera, dos consultorios, dos cuartos para los pacientes (uno para partos y otro para diversos padecimientos), 3 sanitarios (uno para el médico, otro para pacientes internados y otro de servicio público) y una bodega (toda la construcción es de material industrializado). Adicionalmente consta de un salón de pláticas construido de madera y techo de lámina y piso de cemento. El área está cercada con muro de tabique y barandal al frente. En el caso de las localidades la infraestructura de salud se encuentra en condiciones deplorables pues solo cuentan con un cuarto hecho de materiales endeble donde acuden las personas a consulta.

Los servicios de salud en el municipio presentan una problemática en torno a la poca respuesta hacia las necesidades y demandas de la población. Existe una infraestructura de salud ineficiente pues se carecen de espacios adecuados para la atención integral de los pacientes, sobre todo en el caso de la cabecera municipal donde se concentra la mayor parte de la población. En cuanto a las localidades la infraestructura es muy básica pues solo poseen un cuarto hecho de material endeble y que se ha utilizado como casa de salud. Con este tipo que no es adecuada, sobreviven las localidades lo cual es una problemática latente

⁴Indicadores de carencia social y bienestar económico
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=263>

⁵ Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, San Miguel Coatlán, Oaxaca.

y que se debe atender a la brevedad, pues incide directamente en la salud de la comunidad.

Es también muy visible la falta de material médico y de enfermería, así como de medicamentos (una problemática que aqueja a muchos municipios de la región). Esta escasez representa una limitante para el personal médico pues no cuenta con los materiales adecuados para la atención al paciente. Aunado a ello es importante mencionar que tanto médicos como enfermeras no cumplen su horario laboral, así lo señalaron los asistentes al taller de diagnóstico. Dicho personal acude de forma irregular lo que genera molestia en la comunidad debido a que en ocasiones requieren de la atención médica pero no pueden recibirla dada esta situación, lo cual implica buscar un médico particular o trasladarse a Miahuatlán. Lo anterior representa una crisis en el sistema de salud a nivel comunitario pues la población no tiene acceso al servicio de salud de manera efectiva y de calidad.

Un problema que está aquejando actualmente a la comunidad e incide directamente en la salud de los niños y jóvenes es el consumo de drogas y alcohol. Aunque no se tiene un registro exacto de cuántos de ellos consumen dichos químicos (obtener la estadística sería un tema complicado no solo para las familias sino para la infraestructura de salud que es insuficiente), las instituciones escolares conjuntamente con las familias han detectados los casos. Por tal motivo es necesario que a la par con el personal de salud se incluyan estrategias para revertir este fenómeno y que los niños y jóvenes tengan acceso a información sobre las consecuencias del consumo de drogas y alcohol.

Es necesario que además de la infraestructura de los servicios de salud se trabaje en la atención hacia los pacientes, es decir, que el trato hacia ellos sea de calidad y humanizada. Esto debido a que el personal médico y de enfermería no asiste regularmente a sus labores, por tanto se requiere que este personal se comprometa con sus actividades y asista de acuerdo a lo estipulado en sus contratos de trabajo. En general, la infraestructura se encuentra en malas condiciones y por ende el servicio no cubre las necesidades de la población. Así que es urgente atender la problemática pues de ello depende la salud de los habitantes del municipio.



Foto: Centro de salud del municipio. Fuente: Archivo personal.

Objetivo

Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera eficaz y eficiente poniendo atención a los grupos vulnerables (ODS 3).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Eficientar el servicio de salud en el municipio para la atención de calidad a los grupos vulnerables ODS 3	Mejorar la infraestructura del Centro de Salud de la cabecera municipal y las casas de salud de las localidades	ODS 3 Metas 3.7 y 3.8.	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 9 Meta 9.1 ODS 11 Metas 11.1
	Gestión de más personal médico, de enfermería, psicología, promotores y administrativo para el centro de salud y de las casas de salud del municipio	ODS 3 Metas 3.8 y 3.c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 10 Meta 10.4
	Gestión de medicamentos para el Centro de Salud y las casas de salud del municipio ante las instituciones de salud correspondientes	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	ODS 1 Metas 1.3 ODS 10 Meta 10.4
	Gestión de instrumental médico y de enfermería ante las instituciones de salud correspondientes	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	ODS 1 Metas 1.3 ODS 10 Meta 10.4
Estrategia 2 Fortalecer acciones de promoción de la salud considerando un enfoque transversal ODS 3	Impartición de pláticas y talleres con enfoque de género para la promoción de la salud	ODS 3 Meta 3.5	ODS 5 Meta 5.6
	Diseño de trípticos informativos sobre drogadicción enfocados a la niñez y juventud del municipio	ODS 3 Metas 3.5 y 3.7	ODS 5 Meta 5.6 ODS 10 Meta 10.2
	Impartición de talleres para la prevención del alcoholismo y drogadicción	ODS 3 Metas 3.a y 3.5	ODS 10 Meta 10.2

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria, dice la FAO⁶ “se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable”. Así que

⁶ Estadísticas sobre soberanía alimentaria (2020). Recuperado de <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/es/>

las personas tienden a sufrir un estado de inseguridad alimentaria cuando “la disponibilidad de energía alimentaria no es adecuada ni siquiera para cubrir las necesidades mínimas de un estilo de vida aceptable” (Urquía-Fernández, 2014).

San Miguel Coatlán presenta una carencia alimentaria considerable tomando como referencia los datos oficiales y los talleres de diagnóstico. Aunque la población al parecer tiene acceso a los alimentos de la canasta básica y también producen algunos de estos alimentos, aún una parte de la comunidad no puede tener acceso a ellos.

Diagnóstico

San Miguel Coatlán se caracteriza por poseer una dieta parecida a la de las comunidades oaxaqueñas. Dicha dieta se basa en el consumo de maíz, frijol, diversas frutas y verduras que se cultivan en la comunidad. En cuanto a carnes se consumen el pollo, res, puerco y otros animales nativos del municipio. Para los demás alimentos, las tiendas locales y el mercado dominical son las principales fuentes de abastecimiento.

De acuerdo a los datos de SISPLADE señalan que el 34.42% de la población, es decir, 1422 personas presentan carencia por acceso a la alimentación. De ese porcentaje el 11.30% enfrenta carencia alimentaria moderada (359 personas), mientras que el 3.52 % (112 personas) enfrentan carencia alimentaria severa (SISPLADE, 2019)⁷. Estos datos nos llevan a visualizar que aún existe un segmento de la población que enfrenta problemas de acceso a la alimentación, mismo que se encuentra ligado al poder adquisitivo de las personas, a los niveles de pobreza y marginación de la comunidad.

Al presentar dichas condiciones socioeconómicas la población no puede sufragar los gastos para una alimentación adecuada. Esta última debe incluir el consumo de frutas, verduras y carnes, como mínimo. Aquellos quienes no pueden acceder a estos alimentos se ven afectados de manera directa en su salud y nutrición y con ello una descompensación de su organismo. Los grupos vulnerables, es decir, niñas, niños, mujeres y adultos mayores son quienes tienden a sufrir con mayor impacto, por tanto, es necesario atenderlos de manera prioritaria. Aunado a ello se requiere del diseño de estrategias que tengan como finalidad detonar el desarrollo en el municipio o la capacitación para el cultivo familiar y así mejorar los índices de seguridad alimentaria desde un enfoque local.

⁷Indicadores de carencia social y bienestar económico <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=263>

Objetivo

Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y nutritivos a la población vulnerable (ODS 2).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Garantizar el acceso a los alimentos nutritivos mediante una perspectiva transversal ODS 2	Consolidación del programa cocinas comunitarias	ODS 2 Metas 2.1 y 2.2	ODS 3, Metas 3.1 y 3.2 ODS 12, Metas 12.2 y 12.3
	Capacitación a la ciudadanía en cuestión de temas nutricionales	ODS 2 Metas 2.1, 2.2 y 2.4.	ODS 5, Metas 5.5 y 5.a
Estrategia 2 Fomentar la agricultura familiar doméstica para autoconsumo bajo el enfoque de género ODS 2	Gestión de apoyos para la implementación de huertos familiares	ODS 2 Metas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.	ODS 5, Metas 5.5 y 5.a ODS 12 Metas 12.2 y 12.3
	Diseño de campañas para la difusión de la importancia de la agricultura familiar	ODS 2 Metas 2.3 y 2.4	ODS 12 Metas 12.2 y 12.3

Educación

En la demarcación territorial del municipio operan 32 instituciones educativas: 11 de educación preescolar, 15 primarias, 5 secundarias y el IEBO. Dichas instituciones pertenecen al sistema educativo del IEEPO y al CONAFE. Las estadísticas señalan que existe un 44.99% de la población que presenta rezago educativo, es decir, 1,474⁸. Los datos de la siguiente tabla muestran los porcentajes de alfabetismo desagregados por sexo en todo el municipio.

Tabla 1. Condición de alfabetismo en el municipio

Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo					
			Alfabeta			Analfabeta		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.918	877	1.041	1450	723	727	457	150	307

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Tomando como referencia los datos de la tabla 1, de la población de 15 años y más, 1450 personas saben leer y escribir mientras 457 son analfabetas. Es importante mencionar que el grado promedio de escolaridad de los hombres es de 5.04 años, mientras que el de las mujeres es de 4.43 años. En promedio el grado de escolaridad es de 4.71 años. Estos datos nos muestran que la

⁸Indicadores de carencia social y bienestar económico <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=263>

población del municipio en promedio no logra concluir la educación primaria por lo que el rezago educativo es muy visible.



Foto: Institución educativa de nivel básico en el municipio. Fuente: archivo personal.

Diagnóstico

La infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones por lo que es necesario su mantenimiento o en otros casos la construcción de las mismas, dada la demanda educativa de la población. La problemática crece en las localidades pues la mayoría de ellas solo cuentan con una infraestructura básica y sin la atención debida, lo que ha generado el descontento de los padres de familia. También es importante señalar la carencia de material didáctico que generalmente se presenta en la mayoría de las escuelas, lo cual incide en la calidad de la enseñanza y aprendizaje de los niños y jóvenes del municipio.

Otra de las problemáticas que enfrenta el municipio está relacionada con el acceso a más niveles educativos, lo cual está en consonancia con las condiciones de marginación y pobreza que aqueja a una parte de la población. Por ejemplo, la población demanda una educación universitaria para que los jóvenes no tengan que emigrar en busca de dicha educación. Además, es importante señalar que los padres de familia han expresado su inconformidad con respecto a las plantas docentes de las instituciones escolares, específicamente en las localidades ya que muchos de ellos no asisten regularmente. Estas inasistencias afectan al alumnado debido a que presentan atrasos en sus actividades académicas.

Aunado a lo anterior se ha puesto la queja sobre las instituciones educativas lideradas por CONAFE pues según los padres y madres de familia estos profesores no tienen la capacidad de impartir una educación de calidad a sus hijos. Por último es necesario mencionar que es visible la brecha educativa entre hombres y mujeres, pues es notable que ellas posean menor escolaridad pese a que son quienes asisten en mayor número a la escuela. Por tal motivo es necesario atender esta problemática a través de alguna línea de acción.

En resumen se requiere e la atención a las instituciones educativas para poder alcanzar lo dictado en el ODS 4 que señala: “La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible”. Dicha educación debe ser de calidad lo cual implica atender las carencias que enfrenta el sector educativo en el municipio para garantizar que los estudiantes se desenvuelvan académicamente en un entorno seguro.

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio ODS 4	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la primaria bilingüe “Benito Juárez”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la primaria bilingüe “Lázaro Cárdenas”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria comunitaria “Lázaro Cárdenas”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria mestiza comunitaria “Valerio Trujano”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de barda perimetral en la escuela de educación inicial	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de dos aulas en centro de educación preescolar “Rubén Jaramillo”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de barda perimetral en centro de educación preescolar “Rubén Jaramillo”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de drenaje en centro de educación preescolar “Rubén Jaramillo”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Mejoramiento de las aulas en la escuela primaria rural “Donaji”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria rural “Donaji”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de sanitarios en la escuela telesecundaria	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1

	Dotación de servicios de agua potable en el IEBO plantel 258	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de barda perimetral en el IEBO plantel 258	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
Estrategia 2 Asegurar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y jóvenes del municipio en las instituciones escolares ODS 4	Gestión de programas de becas para los estudiantes del municipio evitando así la deserción escolar	ODS 4 Metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7.	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3
	Gestión de programas de útiles y uniformes escolares	ODS 4 Metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3

Cultura

La comunidad se caracteriza por conservar algunas tradiciones y costumbres propias de los zapotecos. La fiesta patronal se celebra durante los días 6, 7 y 8 de mayo de cada año, elevando el devoto y la indulgencia al santo patrono de San Miguel Arcángel, por los habitantes del lugar y los visitantes de los pueblos circunvecinos; oficialmente la fecha señalada por el calendario religioso es el 28 y 29 de septiembre, pero por convenio con la parroquia de Santiago Camotlán, en este lugar se celebra en el mes de mayo. Su música son sones y chilenas de La Sierra Sur y los grupos musicales interpretan ritmos actuales.

Con respecto a la gastronomía existen platillos propios de la región como el mole, el amarillo hecho con camote de chayote, amarillo de cangrejo, salsa de nanacate, salsa de chicatana, mole de iguana, shovata hecho de frijol con raja de plátano, masa de maíz y hojas de aguacate, caldo de quiote de maguey y nopales. También son tradicionales las aguas de chilacayota, mezcal, pulque, tepache, vino y ponche.



Foto: Festividad en honor al patrón de la comunidad San Miguel Arcángel.

Diagnóstico

El municipio no cuenta con una infraestructura para el desarrollo del tema cultural, lo cual impacta directamente en el esparcimiento de la población y afecta también a la cultura propia de la comunidad. Por tal motivo es necesaria la construcción de infraestructura de este ramo para atender las necesidades de la comunidad y con ello fortalecer la cultura. Además se requieren programas que coadyuven a mantener las costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria y de este modo las generaciones más jóvenes puedan conocerla y perpetuarla.

Por otra parte, debe mencionarse que en el caso de la lengua zapoteca solo una localidad aún posee hablantes y por tanto dicha lengua se encuentra en un proceso de desplazamiento muy grave. Ante tal situación se han estructurado algunas estrategias para la revitalización lingüística del zapoteco a través de cursos de esta lengua. Sin embargo, se requiere el diseño de un proyecto integral que tenga como finalidad tanto la revitalización lingüística como cultural ya que la lengua debe ser revitalizada desde los espacios comunitarios.

Objetivo

Promover la cultura en el municipio para la conservación de las tradiciones y costumbres zapotecas (ODS 8).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Construir y gestionar infraestructura cultural del municipio ODS 8	Construcción de la casa de la cultura del municipio	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
	Gestión de libros para la biblioteca municipal	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
Estrategia 2 Promover y difundir las distintas expresiones culturales de la comunidad ODS 8	Diseño e implementación de un proyecto de revitalización lingüística y cultural	ODS 8 Meta 8.9	ODS 11, Meta 11.4
	Gestión de recursos para materiales de música y danza ante la SECULTA y el INPI.	ODS 8 Meta 8.9	ODS 11, Meta 11.4

Deporte

El municipio solo cuenta con una cancha de básquetbol en el centro de la comunidad. Esta infraestructura también se utiliza para eventos deportivos y para las asambleas comunitarias y otros eventos cívicos y socio-culturales. Las escuelas cuentan con canchas para las actividades de educación física pero no

para otro tipo de actividades, es decir, se circunscriben solo para las escuelas.



Foto. Cancha de basquetbol en el centro de la comunidad

Diagnóstico

Existe una visible falta de infraestructura deportiva en todo el municipio, sobre todo en la cabecera municipal que es donde se concentra la mayor parte de la población. Dado este escenario es de suma importancia señalar que la falta de infraestructura deportiva impacta negativamente en el esparcimiento de los niños y jóvenes, pues son ellos que en mayor medida demandan espacios para realizar actividades deportivas. Aunado a lo anterior es importante decir que existen problemas de drogadicción en los alumnos de nivel básico y medio superior, y precisamente, una de las estrategias para combatir esta problemática son la generación de espacios culturales y deportivos que coadyuven al sano desarrollo de este sector de la población.

Si se cuenta con una infraestructura adecuada no solo se contribuyen en el sano desarrollo y crecimiento de la población infantil y juvenil, sino de toda la población. Estos sectores tendrán un mejor desarrollo psicomotriz con instalaciones deportivas además de que puede contribuir a alejar a los niños y jóvenes de posibles contactos con las drogas y con el ocio. Además de ello recordemos que es un derecho constitucional la práctica del deporte y la cultura física por lo que es imperativo trabajar al respecto.

Objetivo

Promover el deporte en el municipio para el fortalecimiento de la salud y esparcimiento de la población (ODS 9 y 10).

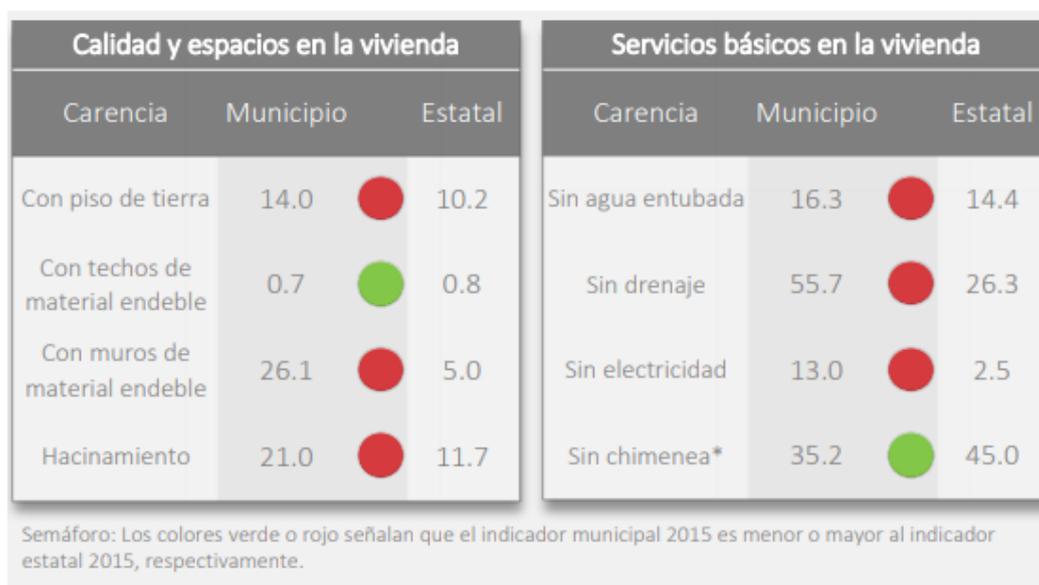
Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Construir y	Construcción de un campo deportivo	ODS 9, Meta 9.1	ODS 4, Metas 4.7 y 4a

Rehabilitar espacios deportivos en el municipio ODS 9			ODS 5 Meta 5.3
	Construcción de un gimnasio al aire libre	ODS 9, Meta 9.1	ODS 4, Metas 4.7 y 4a ODS 5 Meta 5.3
	Rehabilitación y adecuación de la cancha del municipio	ODS 9, Meta 9.1	ODS 4, Metas 4.7 y 4a ODS 5 Meta 5.3
Estrategia 2 Difundir el deporte en el municipio de manera inclusiva ODS 4	Diseño de un programa para la difusión de deporte en la población con enfoque de género	ODS 10 Meta 10.2	ODS 4, Meta 4.7 ODS 5 Meta 5.c
	Diseñar encuentros deportivos de diversas disciplinas en todo el municipio	ODS 10 Meta 10.2	ODS 4, Meta 4.7 ODS 5 Meta 5.c

Vivienda e infraestructura social

En el municipio existen 789 viviendas con una población total de 3,178 habitantes. De estas viviendas el 79.94 % presentan carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, es decir, 2,620 personas. Mientras que el 45.02% de las viviendas presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda (1,474 personas).⁹ En el siguiente gráfico se puede observar la situación en la que se encuentran las viviendas en torno a los servicios básicos y la calidad de los espacios:

Grafico 3. Servicios y espacios en las viviendas municipales.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, San Miguel Coatlán. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20263.pdf

⁹<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=263>

Los datos presentados en el gráfico reflejan un problemática grave en cuanto a los servicios de agua, drenaje y electricidad; en tanto que la calidad de los espacios el problema se centra en el piso de tierra, muros de material endeble y hacinamiento.



Foto. Viviendas de la comunidad

Diagnóstico

Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas. Los más graves corresponden al agua entubada la cual no llega a todas las viviendas del municipio o presenta problemas en la distribución. Son 443 viviendas que no poseen drenaje, es decir, el 56.15% de ellas, esto sin duda refleja la debilidad en la infraestructura de las viviendas. Aunado a esta problemática el servicio de luz eléctrica también representa una limitante pues 111 viviendas no cuentan con dicho servicio.

Con respecto al material del cual están elaboradas las viviendas debe mencionarse que los muros son de material endeble y piso de tierra, esto tiene relación con la situación de marginación y pobreza que aqueja a un sector de la población. Al no poseer un poder adquisitivo estable las familias no pueden costear materiales de calidad para la construcción de los muros de sus casas y el cementado de los pisos. El hacinamiento es otro problema que aquejan a las viviendas del municipio relacionado también con la pobreza de las familias, ya que al no poseer los recursos necesarios para construir más espacios optan por convivir familias numerosas en las casas.

Objetivo

Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11	Gestión de recurso para la construcción de viviendas en Campo Nuevo, la Nueva Esperanza , Cerro Gavilán, Los Mangales	ODS 11, Meta 11.3	ODS 1 Metas 1.1, 1.2 y 1.4
	Construcción de muros para viviendas en Llano la Luna, Cerro Largo	ODS 11, Meta 11.1	ODS 1 Metas 1.1, 1.2 y 1.4
	Construcción de cisternas para viviendas en Llano la Luna	ODS 11, Meta 11.1	ODS 1 Metas 1.1, 1.2 y 1.4
	Construcción de piso firme en La Sierra, Linda Vista, Cerro Largo, Alta Florida del Sur	ODS 11, Meta 11.1	ODS 1 Metas 1.1, 1.2 y 1.4

Infraestructura social

Agua potable: el municipio cuenta con una red de agua potable que solo opera de manera regular en la cabecera municipal y en algunas colonias, sin embargo, requiere de mantenimiento para brindar un servicio de calidad. Con respecto a las ranherías la problemática del sistema de agua es más preocupante. Debido a la inexistencia de una red de agua potable las familias optan por buscar el vital líquido en ríos o en su defecto se ven en la necesidad de construir pozos lo que implica una inversión. Debe señalarse que el acceso al agua es un derecho humano y que se establece también en los ODS específicamente en el 6.

Drenaje: el municipio no cuenta con el servicio de drenaje. En su lugar se han utilizado históricamente las fosas sépticas, letrinas o baños ecológicos. Este tipo de medios contribuyen a acrecentar las enfermedades lo cual incide directamente en la salud de las personas. Aunado a ello la contaminación de áreas verdes y arroyos es también un factor que se debe considerar pues afecta la biodiversidad del municipio. Ante tal situación es necesario tomar acciones para el tratamiento adecuado de este tipo de desechos para frenar el impacto en la salud de la población y en el medio ambiente.

Luz eléctrica: el servicio de energía eléctrica aún no tiene la cobertura en todo el territorio municipal. En algunas viviendas este servicio no llega y por tanto es necesaria la ampliación de la red para que la población pueda disponer de ese beneficio. Debe señalarse que el alumbrado público es otra de las demandas de la población debido a que no está presente en la mayor parte de las calles del municipio. La ausencia de este servicio impacta en la seguridad de la ciudadanía

pues la geografía del municipio es muy accidentada y por tanto se requiere del alumbrado para evitar los accidentes.



Foto: Infraestructura del agua potable en el municipio.

Diagnóstico

La red principal de agua potable requiere mantenimiento para brindar un servicio adecuado; con respecto a las rancherías es necesaria la construcción de la red de agua potable pues se carece de ella lo que incide directamente en un derecho universal. De tal manera que se vuelve imprescindible la atención a este servicio pues el agua es vital para los humanos.

En el caso del servicio de drenaje como ya se señaló, no se encuentra en ninguna de las viviendas del municipio. Esta situación se vuelve preocupante debido a los efectos que la ausencia del servicio conlleva, nos referimos a la contaminación en los mantos acuíferos, suelos, vegetación y sobre todo porque genera enfermedades en la población. El impacto en la salud de los habitantes debe también ser una prioridad por lo que se deben buscar soluciones acordes para atender la problemática del drenaje.

El servicio de energía eléctrica aún no tiene una cobertura del 100% en la población por lo que se vuelve necesario la ampliación del mismo para poder llegar a todas las viviendas del municipio. Debe mencionarse también el servicio de alumbrado público, mismo que presenta carencias y no cubre las necesidades de la población. Por tal motivo se requiere tanto la ampliación como la dotación de tal servicio en las colonias, rancherías donde se carece de alumbrado.

Objetivo

Garantizar los servicios de agua potable, baños ecológicos y energías eléctricas eficaces y eficientes a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS

Estrategia 1 Mejorar la infraestructura del agua potable ODS 6	Mantenimiento a la red de agua potable en la cabecera municipal	ODS 6 Metas 6.1, 6.4 y 6.5	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Rehabilitación del sistema de agua potable en Unificación San Juan	ODS 6 Metas 6.1, 6.4 y 6.5	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Rehabilitación de la olla de captación de agua pluvial en El Progreso	ODS 6 Metas 6.1, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
Estrategia 2 Mejorar las condiciones de los baños poniendo especial atención en las personas en situaciones de vulnerabilidad ODS 6	Construcción de sanitarios con biodigestor en Alta Florida del Sur, Cerro Largo, Llano la Luna, Linda Vista y Nueva Esperanza, La Sierra, Campo Nuevo.	ODS 6 Meta 6.2	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Metas 15.1 y 15.4
	Construcción de drenaje sanitario en Llano Ocote	ODS 6 Meta 6.2	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de drenaje Pluvial en El Progreso	ODS 6 Metas 6.2 y 6.4	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
Estrategia 3 Dotar del servicio de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en municipio ODS 7	Gestión de recursos para la construcción de la red de energía eléctrica en Río San Juan	ODS 7, Metas 7.1. y 7.b	ODS 11, Meta 11.1
	Ampliación de la red de energía eléctrica en Nueva Esperanza, Altamira	ODS 7, Metas 7.1. y 7.b	ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en Altamira y Cerro Gavilán	ODS 7, Metas 7.1. y 7.b	ODS 11, Meta 11.1

Migración

De acuerdo a CONAPO (2020) la migración es el “desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado”. En este sentido pueden presentarse distintos tipos de desplazamiento:

- Migración interestatal: cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde una entidad federativa a otra.
- Migración intermetropolitana: Cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde una zona metropolitana a otra.
- Migración intermunicipal: cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde un municipio a otro. Incluye la migración intra e interestatal.
- Migración interna: cambio de lugar de residencia habitual de las personas en el que el lugar de origen y el de destino se encuentran dentro del país (CONAPO, 2020).

En San Miguel Coatlán la población presenta la siguiente dinámica migratoria:

Lugar de residencia en marzo de 2010					
En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
97.80	97.78	2.18	0.04	1.92	0.28

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Como puede observarse la tendencia de la población es a una migración interna, pues el 97.78% se mueve dentro del municipio. La tabla señala que solo un 1.92% presenta una migración interestatal es decir una población muy escasa migra del municipio a lugares más alejados. Cabe mencionar que la migración se concentra en la generación de jóvenes y adultos, y siendo la causa principal de movilidad la obtención de mejores condiciones socio-económicas (como en la mayoría de los casos a nivel estatal y federal).

Por otra parte en lo que respecta a la movilidad interna, las mujeres son quienes tienden a migra en mayor proporción que los hombres. Con respecto a la migración hacia otra entidad o país solo representa el 1.92% y son los hombres quienes encabezan esta movilidad.

Diagnóstico

Tomando como base los datos emitidos por el INEGI (2015) puede observarse que no hay un porcentaje mayoritario que emigra a algún estado o país. Lo anterior implica que la mayor parte de la población tiende a moverse dentro del

propio municipio. Es así que el tema migratorio no es muy preocupante y esta condición permite visualizar que al parecer los habitantes no han tenido motivos para emigrar en gran escala y continúan sus dinámicas dentro del municipio. Tal condición no necesariamente debe obviarse sino más bien, deben estructurarse estrategias para mejorar las condiciones de la población y evitar la migración (actual) y en un futuro (ODS 10).

Objetivo

Fomentar actividades productivas para el mejoramiento las condiciones de los habitantes del municipio (ODS 10).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Promover proyectos productivos especialmente en los grupos vulnerables ODS 10	Gestión de apoyos monetarios y en especie con diversas instituciones gubernamentales para los proyectos productivos con enfoque de género	ODS 10, Metas 10.2 y 10.4	ODS 1 Meta 1.2
	Promoción de las actividades productivas locales con la finalidad de potenciar el desarrollo comunitario y asegurar la permanencia de la población	ODS 10, Metas 10.2 y 10.4	ODS 1 Meta 1.2

Pobreza y marginación

San Miguel Coatlán presenta un porcentaje de población en condiciones de pobreza del 86.91%; un 38.76% en pobreza extrema, es decir, aproximadamente 1,270 personas; en tanto que el 48.15% en pobreza moderada, 1,578 personas.¹⁰ Respecto a la marginación según datos de CONAPO (2010) el municipio presenta un grado de marginación muy alto, con un índice del 2.16329. Para calcular el índice antes citado se toman como base los datos de las siguientes variables:

¹⁰<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=263>

San Miguel Coatlán		2010
Población total		3,483
% Población de 15 años o más analfabeta		28.27
% Población de 15 años o más sin primaria completa		51.37
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado		3.51
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica		29.22
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada		41.94
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento		71.73
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra		34.96
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes		100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos		83.74

Fuente: Indicadores de marginación, recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=263>

De acuerdo a los datos, tanto de marginación como de pobreza, es visible la situación precaria en la que se encuentra el municipio. Esto puede comprobarse a través del siguiente gráfico donde se contrasta lo señalado por la CONAPO y SEDESOL. Las carencias son visibles en la mayoría de los indicadores lo cual representa y corrobora la situación por la que atraviesa más de 80% de la población municipal.

Gráfico 2. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015 (Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Evolución de las carencias sociales y el ingreso			Semáforo	Posición a nivel nacional
	Estatal 2015	Municipal 2010	Municipal 2015		
Rezago educativo	27.2%	50.0%	45.0%		2,335°
Acceso a la salud	17.0%	21.1%	7.2%		343°
Seguridad social	77.0%	93.2%	88.1%		2,054°
Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	73.9%	45.0%		2,300°
Servicios básicos en la vivienda	59.2%	97.8%	79.9%		1,979°
Alimentación	32.2%	40.0%	24.2%		1,373°
Población con ingreso inferior a LB	70.7%	93.7%	87.5%		1,964°
Población con ingreso inferior a LSM	37.3%	73.7%	56.2%		1,938°

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20263.pdf

Diagnóstico

La situación por la que atraviesa el municipio es claramente con tendencia a la marginación y pobreza. Los indicadores señalan que la problemática radica en el rezago educativo, pues no se cuentan con instituciones escolares de calidad y no se asegura que la población en edad escolar pueda concluir satisfactoriamente desde la educación preescolar hasta la universidad. Aunado a ello hay una carencia en cuanto a las viviendas tanto su infraestructura como los servicios básicos en las mismas.

Aunque los datos indican que el indicador de salud no presenta una problemática, esto resultó contrario durante los talleres de diagnóstico pues se pudo constatar las carencias de personal médico, de enfermería, de infraestructura e insumos para las unidades de salud. De la misma forma ocurre con el indicador de alimentación ya que los habitantes desmintieron que la situación de los alimentos no sea preocupante. Existe una carencia de alimentos ricos en proteínas y el acceso a ellos se torna complicado a no contar con un poder adquisitivo regular.

Siguiendo la dinámica del poder adquisitivo es importante mencionar que la población municipal presenta una tendencia a poseer el salario mínimo lo que incide directamente en la adquisición de bienes materiales, alimentos, medicamentos y el acceso a la educación. Dicha problemática es acompañada por la poca oferta de empleos de calidad y bien remunerados dentro del territorio municipal. Todas estas limitantes coadyuvan a acrecentar los índices de marginación y pobreza lo cual puede tener solución a través de diversas estrategias que no solo garanticen un empleo seguro sino también la garantía de los servicios públicos a toda la población.

Objetivo

Mejorar las condiciones socio-económicas de la población poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 8 y 11).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Garantizar un ingreso razonable a través de mecanismos de gestión productiva para todas las familias del municipio ODS 8	Fomento de políticas de empleo y de emprendimiento locales con enfoque de género	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
	Gestión de proyectos y microcréditos que contribuyan al desarrollo económico y social	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2

Estrategia 2 Dotar de servicios públicos de calidad a la población municipal ODS 10	Ampliación de la cobertura de los servicios públicos: agua, salud, educación, luz eléctrica, caminos y baños ecológicos	ODS 11, Meta 11.1	ODS 1 Meta 1.2 ODS 10, Meta 10.2
	Implementación de servicios públicos de calidad para garantizar el desarrollo pleno de las familias del municipio	ODS 11, Meta 11.1	ODS 1 Meta 1.2 ODS 10, Meta 10.2

**CAPÍTULO IV:
MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE**



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

Con la transparencia y el acceso a la información de los gobiernos municipales se busca establecer condiciones para evaluar el desempeño de cada una de las áreas para prevenir la ineficiencia y así prestar un servicio de calidad a la ciudadanía. Con los instrumentos de rendición de cuentas se aspira a que los funcionarios públicos de San Miguel Coatlán se conduzcan con apego a la legalidad, justifiquen y expliquen sus acciones y reciban sanciones o recompensas según sea su desempeño.

A pesar de múltiples esfuerzos locales y de diversas reformas constitucionales y legales de carácter nacional y estatal, la implementación de una política integrada y coherente de rendición de cuentas en los municipios enfrenta todavía considerables desafíos. En el municipio no existen mecanismos sólidos y eficaces de transparencia y rendición de cuentas y esto por diversos factores, entre ellas; las capacidades organizacionales de las que disponen, la falta de reglamentos al interior del municipio, el desconocimiento del entramado institucional, de ahí que se muestran comportamientos y formas de operar dentro de la administración pública poco eficaces, poco responsables y poco transparentes.

El municipio de San Miguel Coatlán como el resto de los municipios del Estado está sujeto a las disposiciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca lo que obliga a los funcionarios a informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía, las dependencias y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

La transparencia y la rendición de cuentas actualmente desempeña un papel fundamental, ya que al ser una práctica democrática busca que la ciudadanía conozca los rubros en que la autoridad municipal invierte los recursos de los diferentes fondos que le son transferidos de la federación a través del estado y al mismo tiempo pueda evaluar la calidad de las acciones emprendidas por el gobierno municipal.

Como se mencionó anteriormente, existen grandes retos y desafíos para los gobiernos municipales, en específico para el municipio de San Miguel Coatlán y como lo señalaban los asistentes a los talleres participativos, se carece de medios adecuados para difundir la información ya que solo se transparentan los recursos públicos por medio de las Asambleas Comunitarias (asambleas comunitarias donde no asiste la mayoría de la ciudadanía, persiste la ausencia de jóvenes interesados por el desarrollo de la comunidad, etc.), por otro lado, se tienen los informes de gobierno municipal los cuales se dan cada año y realmente existe una gran parte de la ciudadanía que ya no asiste a las asambleas informativas, además de las sesiones de concejo de desarrollo social municipal los cuales suelen reunirse cada dos o tres meses en la cabecera municipal.

En el municipio no se cuenta con un portal Web donde se tenga acceso fácil y rápido para conocer los avances y retrocesos de la administración municipal, tampoco se cuenta con una gaceta municipal o mamparas que informen las gestiones realizadas de cada una de las áreas de la presidencia municipal.

Por otro lado, en materia de transparencia y rendición de cuentas el gobierno municipal debe de informar en tiempo y forma a las siguientes dependencias como son: la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema de Formato Único (SFU) o conocido actualmente como SRFT Recursos Federales Transferidos, Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE) sobre los gastos realizados en cada una de las obras realizadas en las comunidad.

Sin embargo, no es suficiente con informar a los diferentes sistemas antes mencionados, ya que las y los ciudadanos necesitan ser informados y para ello es de vital importancia que las autoridades municipales focalicen objetivos, acciones y metas con la finalidad de poder cumplir con transparentar los recursos públicos municipales.

Objetivo:

- Transparentar los recursos públicos del municipio de San Miguel Coatlán con la finalidad de que la ciudadanía conozca los avances y retrocesos obtenidos

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
<p>Contar con herramientas que faciliten la transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San Miguel Coatlán (ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).</p>	<p>Implementar una página Web con la finalidad de dar a conocer la información a toda la ciudadanía (hombres y mujeres) que tenga acceso a internet.</p>	<p>(ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).</p>	<p>16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 y 17.8</p>
	<p>Realizar en tiempo y forma el informe de gobierno municipal con la finalidad de que los ciudadanos puedan conocer los avances y retrocesos de las gestiones del gobierno municipal.</p>	<p>(ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).</p>	<p>16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 y 17.8</p>
	<p>Diseñar un periódico mural municipal con la finalidad de que los ciudadanos que visiten el palacio municipal tengan acceso a la información.</p>	<p>(ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).</p>	<p>16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 y 17.8</p>

	Nombrar al Comité de Transparencia y rendición de cuentas en el municipio.	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).	16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 y 17.8
--	--	------------------------------------	-------------------------------------

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Diagnóstico

Las finanzas públicas con las que cuenta el municipio de San Miguel Coatlán son prácticamente los que les transfiere el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y consta de los siguientes ramos y cantidades, del Ramo 33 en Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) le asignaron la cantidad de \$ 16, 466,248.00 y del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) la cantidad de \$ 2, 235,643.12 y del Ramo 28 la cantidad de \$ 4, 790,600.00 lo correspondiente al ejercicio 2020. Datos tomados del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Ahora bien, cada uno de los ramos antes mencionados ya están etiquetados y destinados para ciertas obras, acciones y proyectos según las necesidades del municipio; como a continuación se menciona:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020



Extraídos desde:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=263>

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) es un recurso destinado exclusivamente a obras, acciones y proyectos enfocados a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza y los rubros a ser utilizados según el catálogo de la secretaria de BIENESTAR son obras de impacto directo y las obras complementarias, dichas obras según su impacto se encuentran especificadas en el acta de priorización de obras que se cita en el apartado de los anexos de dicho documento.

En relación al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) correspondiente al Ramo 33, es un recurso destinado al rubro de seguridad pública, de dicho recurso se paga en primera instancia la nómina de los integrantes del cuerpo de seguridad, se pueden hacer adquisiciones de patrullas o pagar mantenimiento de las mismas, además de poder invertir en la mejora o rehabilitación del alumbrado público exclusivamente, o en su caso poder destinar parte de este recurso en algunas obras siempre y cuando con dicho recurso se mejoran temas de seguridad del municipio.

Mientras tanto, el recurso del ramo 28 es destinado al pago de los gastos administrativos, como son: el pago de las dietas de los funcionarios públicos, las compras de material de oficina, equipamiento para cada una de las áreas de las oficinas, además se puede invertir en ejecución de obras o en otros rubros donde la autoridad municipal considere debe ser más importante cubrir dicha necesidad.

Como puede mostrarse la hacienda pública municipal no cuenta con finanzas públicas sanas, dado que, se requiere de suficientes recursos para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de la pobreza, rezago social y marginación, ya que solo se cuenta con recursos que le son transferidos al municipio de la federación, y por lo general recaudan muy poco en relación a los ingresos propios.

Para este ejercicio fiscal 2020 se priorizaron un total de 64 obras, acciones y proyectos en el municipio lo que significa que las necesidades de la cabecera municipal junto con el resto de las carencias y necesidades que demandan las rancherías no van a poder ser cubiertas con los escasos recursos que le son transferidos de la federación. Lo que significa que muchas de las comunidades se quedarán sin la ejecución de obras a menos para este ejercicio fiscal.

Se requiere contar con finanzas públicas sanas, sin embargo, esto no es posible si no se implementan acciones con enfoque de pago de impuestos al municipio, se requiere de concientizar a la ciudadanía para que cumpla en tiempo y en forma con los adeudos en relación a los impuestos que deben pagar a la tesorería municipal, si bien, dicho acto no resuelve el problema, sin embargo, favorecerá al municipio para el incremento de sus participaciones.

Ante este escenario el gobierno municipal tiene el gran reto de hacer una adecuada distribución de sus recursos con la finalidad de poder focalizar los mismos en las necesidades más urgentes e importantes que demanda y exige la ciudadanía.

Objetivo:

Fortalecer la hacienda pública de San Miguel Coatlán (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
-------------	------------------	--------------------------------	---

Incrementar la recaudación de ingresos propios o recursos fiscales del municipio de San Miguel, Coatlán (ODS 17, Metas 17.1).	Capacitar a los integrantes de la Comisión de Hacienda en función de la importancia de la recaudación de impuestos y así fortalecer la hacienda pública municipal.	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3
	Actualización del padrón del pago de impuesto predial, agua y demás servicios y así detectar a los que no han pagado sus impuestos.	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3
	Implementar acciones de premios o descuentos para los ciudadanos que cumplen en tiempo y en forma con sus pagos.	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3
	Coinvertir recursos con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3
	Distribuir adecuadamente los recursos en cada una de las obras, acciones y proyectos de acuerdo a lo que marca la normatividad cada uno de los fondos transferidos	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diagnóstico

En el municipio existen diferentes instituciones, sin embargo, una de las principales es la que encabeza el presidente municipal, en este caso nos referimos al Palacio Municipal representado por cada uno de los integrantes del cabildo municipal que al final de cuentas conforman el cuerpo colegiado en el municipio. Por lo tanto, en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal especifica que los municipios podrán disponer de hasta un 2 % del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM-DF). Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de BIENESTAR y el Municipio.

Los objetivos que persigue dicho convenio son los siguientes: mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza, maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio, etc. Y sus acciones se deben enfocar en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los Municipios en: gestión, operación, organización y participación ciudadana.

El 2 % correspondiente al programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales para el municipio de San miguel Coatlán para el ejercicio fiscal 2020 es de \$ 329,325.00; con éste recurso la autoridad municipal puede contratar a personal especializado para que les imparta cursos y talleres de capacitación, puede adquirir equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, escritorios, sillas, archiveros, cañón proyector, podrá contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Bando de Policía y Gobierno Municipal, mejorar sus sistema de contabilidad, además de convenir convenios con el INAFED sobre todo para gestionar cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos municipales, etc.

Con base a los talleres participativos se consideró que es de vital importancia destinar dicho recurso con la finalidad de fortalecer el desarrollo institucional en el municipio por medio de las capacitaciones a cada uno de los funcionarios públicos para obtener mayores conocimientos en relación a las funciones a realizar en cada una de las áreas para no duplicar funciones y así mantener una estrecha coordinación y avanzar en sus procesos de gestión en beneficio del municipio.

Lo anterior, en relación a la escasa capacitación impartida por las dependencias de gobierno estatal y federal a los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, consideran que es de vital importancia capacitarse en diferentes rubros, sobre todo, en el tema de las funciones, atribuciones y responsabilidades de acuerdo a cada una de las áreas. Por lo general cuando existe desconocimiento de las funciones a realizar en cada una de las regidurías se tiende a duplicar las actividades y se descuidan problemas fundamentales que deben ser atendidos según exigencias de la ciudadanía, por ello, es importante resaltar que para que exista un desarrollo institucional en el municipio, es necesario que los integrantes de del Honorable Ayuntamiento se capaciten de manera constante para poder coordinarse sin necesidad de duplicar funciones y prestar un servicio más eficiente a la comunidad.

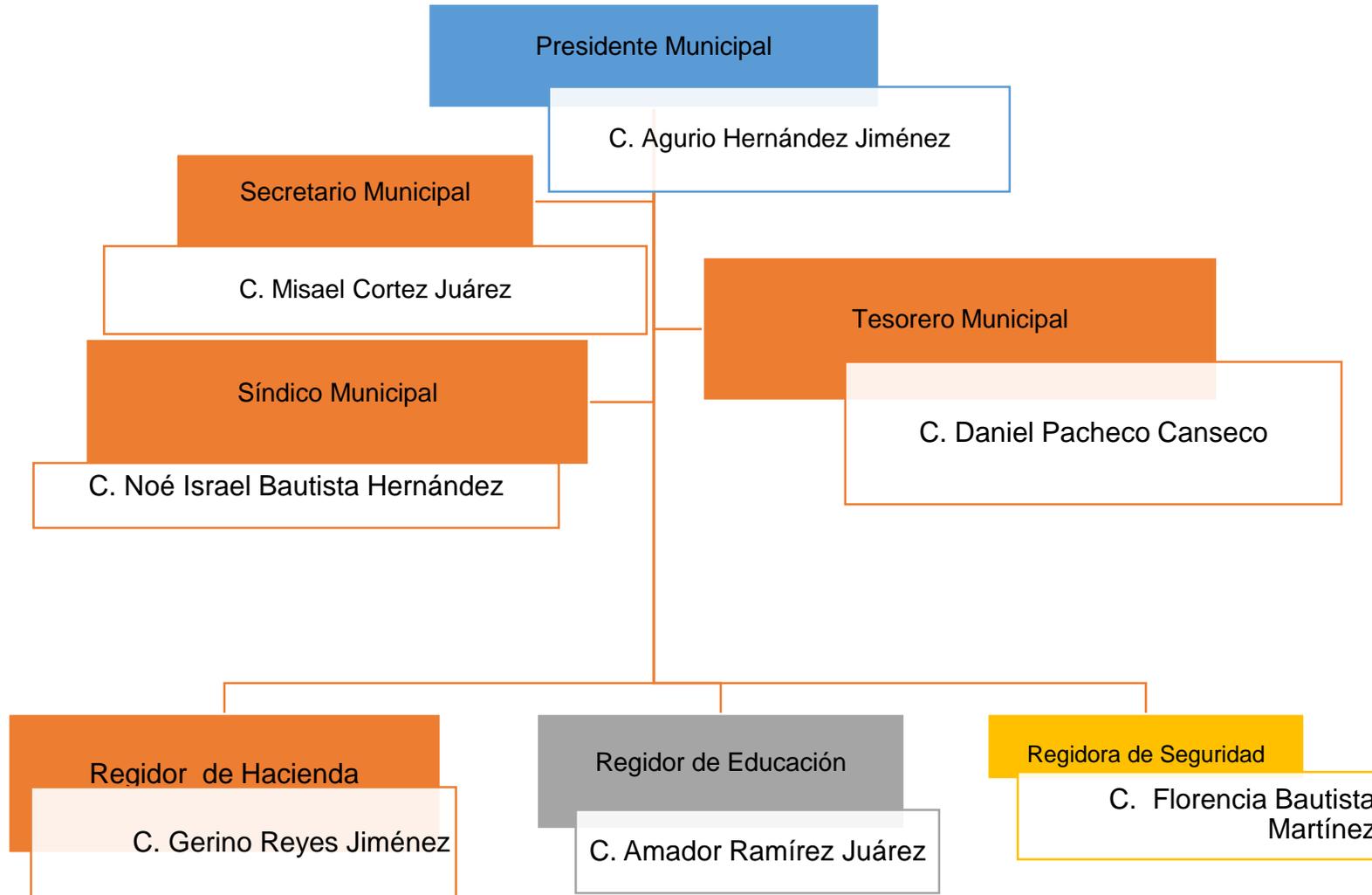
Objetivo:

Fortalecer el desarrollo institucional en el municipio de San Miguel Coatlán. (ODS 17).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Capacitar a los integrantes del Honorable Ayuntamientos y a las	Gestionar cursos de capacitación para los integrantes de la Comisión de Hacienda que incluyan la perspectiva de género y demás temas transversales.	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.7 17.16 y 17.17

autoridades auxiliares con la finalidad de contar con servidores públicos eficientes. (ODS 16, Metas 16.7).	Realizar un manual de organización al interior del municipio que incluya la equidad de género.	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.7 17.16 y 17.17
	Gestionar cursos de capacitación para los encargados de impartir justicia en el municipio.	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.7 17.16 y 17.17
	Implementar un Programa Operativo Anual por cada una de las áreas con enfoque de resultados.	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.7 17.16 y 17.17
	Firmar el convenio del programa de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales con la Secretaría de BIENESTAR para poder hacer uso del PRODIM	ODS 16 y 17	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.7 17.16 y 17.17

4.3.5 Organigrama de Honorable Ayuntamiento de San Miguel Coatlán



COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Diagnóstico

La coordinación y la gestión en el ámbito municipal son de vital importancia porque la calidad del trabajo dependerá del grado de coordinación y la calidad de las gestiones que se emprenden, es necesario que al interior del cabildo cada una de las áreas estén coordinadas con la finalidad de no duplicar funciones y eficientar los recursos públicos municipales.

El trabajo de gestión es importante en primer lugar, dado que, los recursos con los que cuenta el municipio de San Miguel Coatlán no son suficientes para revertir todas y cada una de las problemáticas que presenta la cabecera municipal y cada una de sus localidades. Por ello, es importante que en este trienio las autoridades municipales logran recursos extraordinarios para fortalecer el desarrollo del municipio.

Cada una de las áreas debe de emprender sus propias gestiones, cada una de las áreas debe de desarrollar y plantear sus iniciativas de proyectos en sesiones de cabildo de acuerdo a las carencias que presentan y llevarlas a las dependencias de gobierno federal y estatal con la finalidad de que el gobierno conozca las necesidades que presenta el municipio y buscar las opciones para resolverlas y así mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, de los jóvenes, hombres y mujeres del municipio.

La coordinación institucional hace referencia al acuerdo que se dan en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), además de la relación que se puede dar entre las organizaciones públicas, privadas, mediante el cual los enlaces en cada una de ellas son convenidas, planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, maximizando los recursos públicos. La pobreza, la marginación, el rezago político, social y económico en el municipio requieren de una adecuada planeación y articulación de las políticas públicas, que permitan maximizar y optimizar el uso de los escasos recursos con los que se cuenta.

Finalmente, el proceso de gestión se torna complicado derivado de que el trabajo de coordinación no es tarea fácil para las autoridades municipales, por varias razones, la primera de ellas es el desconocimiento de las formas de proceder ante las diferentes dependencias, en segundo lugar, existe el desconocimiento de las normas de operación bajo los cuales operan los diferentes programas de gobierno federal y estatal, por la otra, los trabajos de gestión en muchas de las ocasiones no se pueden concluir en un año y a veces no basta el trienio lo que implica dejar trabajos inconclusos a las futuras autoridades, de ello deriva el gran reto para las autoridades municipales. Sin embargo, existe la disponibilidad para emprender el trabajo de coordinación y de gestión en el municipio.

Objetivo:

- Fortalecer la coordinación y los trabajos de gestión en el municipio de San Miguel Coatlán. (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Diseñar mecanismos inclusivos que favorezcan la coordinación y la gestión en el municipio con las diferentes dependencias federales y estatales (ODS 16, Meta 16.7.).	Firmar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para la gestión de recursos.	ODS 16	(ODS 16, Meta 16.7.).
	Conocer las reglas de operación de los diferentes programas del gobierno federal y estatal y aterrizarlos en las diferentes necesidades del municipio.	ODS 16	(ODS 16, Meta 16.7.).
	Firmar convenios intermunicipales con el objetivo de fortalecer la coordinación con los municipios vecinos para hacer frente a las diferentes problemáticas comunes.	ODS 16	(ODS 16, Meta 16.7.).

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Diagnóstico

Las buenas prácticas que caracterizan al municipio de San Miguel Coatlán como el resto de los municipios que se rigen por los Sistemas Normativo Indígenas son:

Las prácticas de las Asambleas Comunitarias, la cual se realizan de tres a cinco veces al año en el municipio, en dichos eventos las autoridades municipales, así como las autoridades de los Bienes Comunales convocan a la ciudadanía hombres y mujeres para informar los avances en sus gestiones, desafortunadamente no acude la mayoría de los ciudadanos a dicha convocatoria, mucho menos se da la presencia de los jóvenes. A pesar de que se les da apertura a que se manifiesten hombres y mujeres, no existe una participación activa de los asistentes.



Foto: Asamblea comunitaria en San Miguel Coatlán

Por otro lado, dentro de las buenas prácticas de las autoridades municipales en este municipio es su proceso de elección de sus autoridades municipales, el proceso se da de forma democrática ya que en un principio existe una convocatoria por parte de las autoridades municipales donde informan a las y los ciudadanos del municipio las fechas en las que se repartirán la boletas para llevar a cabo el nombramiento de las nuevas autoridades municipales. Para ello, se lleva a cabo el nombramiento de un comité electoral que serán los encargados de llevar a cabo el proceso de elección. Los votos se depositan en las urnas como se logra apreciar en la siguiente fotografía.



Foto: proceso de elección de las autoridades municipales del municipio de San Miguel Coatlán.

También es importante resaltar que en el municipio se llevan a cabo las sesiones de concejo de desarrollo social municipal, el concejo está integrado por cada uno de los representantes de las rancherías, y los que pertenecen al concejo en la cabecera municipal en una primera instancia son los integrantes del cabildo municipal, además de los integrantes de los comités de salud, de agua potable,

comités de cada una de las instituciones educativas, los integrantes de las oficinas de los Bienes Comunes, entre otros actores de mayor relevancia en la comunidad, éstos actores son los encargados de tomar las decisiones de mayor importancia para el municipio, pues son ellos que determinan que obras, acciones y proyectos realizar en el municipio, además de los principales actores para llevar a cabo la realización del Plan Municipal de Desarrollo, como se muestra en la siguiente fotografía.



Foto: Taller para la realización del Plan Municipal de Desarrollo.

A pesar de que predominan algunas buenas prácticas en el municipio no son suficientes, dado que con el paso del tiempo se han ido perdiendo los valores, creencias y tradiciones que han implicado la falta de respeto hacia las autoridades municipales, la pasividad en las asambleas comunitarias, se ha incrementado el desinterés de las y los jóvenes por participar activamente en el desarrollo del municipio.

Los grandes retos que tiene la autoridad municipal es la de implementar estrategias y diseñar herramientas que motiven a incrementar la participación de la ciudadanía incluyendo la participación activa de los jóvenes para que se interesen en las decisiones, políticas, económicas y sociales del municipio.

Por otro lado, la autoridad municipal tiene la obligación de diseñar estrategias con la finalidad de transparentar los recursos públicos municipales, dado que, al no contar con herramientas de rendición de cuentas muchas de las personas no muestran interés de ser informados.

Objetivo:**Incrementar la participación activa de la ciudadanía del municipio de San Miguel Coatlán (ODS 16).**

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Difundir información entre la autoridad municipal y la ciudadanía en general para que esté informada de los avances de la administración municipal (ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).	Concientizar a la ciudadanía de la importancia de la participación ciudadana	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Formar líderes comunitarios que motiven a la juventud en relación de la importancia de fomentar el desarrollo del municipio.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Colocar buzones de sugerencias en lugares visibles del municipio	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Presentar en tiempo y forma los informes anuales a la población en general.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Crear una gaceta municipal para difundir avances y retrocesos de las autoridades municipales.		(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Inspira a la ciudadanía en general para que participe activamente en las asambleas y en los tequios del municipio.		(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).

CONTEXTO MUNICIPAL CAPÍTULO V: MUNICIPIO SEGURO



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Diagnóstico

En materia de seguridad pública en el municipio la principal preocupación de la autoridad municipal es el consumo de sustancias tóxicas por parte de la población joven, ya que últimamente se ha visto el incremento de dicha sustancia en las escuelas lo cual es motivo de preocupación tanto para las autoridades municipales como para los padres de familia.

Comenta un asistente en tono de inquietud acerca de la drogadicción de los jóvenes en las instituciones educativas, comenta que jóvenes de nivel secundaria y los que se encuentran estudiando en el bachillerato, el consumo es visible, dado que padres de familia han denunciado casos de sobredosis y exigen la intervención de programas de prevención, las sustancias que se consumen son de origen químico y que ya se han dado casos de sobredosis en la comunidad.

Por otro lado tenemos un total de 15 policías, dentro de ellos, 3 son policías certificados y 2 de ellas son mujeres quienes buscan poder ser certificadas con la finalidad de poder brindar un mejor servicio a la comunidad, se cuenta con 2 patrullas, dos armas y se utiliza uno por cada turno. En relación al equipamiento solo se cuenta con dos patrullas, las cuales se encuentran en buen estado, sin embargo, no son suficientes para realizar los rondines en la cabecera municipal y en el resto de las localidades.

Comentan los asistentes a los talleres participativos que es de vital importancia realizar acciones con enfoque del cuidado de la juventud, entre ellos la implementación de: programas de prevención del delito, prevención de la drogadicción y el alcoholismo, dado que, al no contar con espacios recreativos, ni programas de desarrollo integral para ellos es más fácil que se distraigan en diferentes aspectos que no son de beneficio para ellos.

Además, los asistentes al taller participativo comentaron de manera generalizada que los problemas que sobre salen en la población es la de violencia intrafamiliar y ésta se deriva del consumo de alcohol y algunos otros de personas que están bajo los efectos de las drogas

Derivado de lo anterior, la autoridad municipal tiene la responsabilidad y el gran reto de conservar la armonía, la paz social, la tranquilidad y la estabilidad en el municipio. Y sobre todo garantizar el desarrollo de manera sana a los jóvenes del municipio, es necesario la implementación de acciones y medidas justas que garanticen la seguridad y gobernabilidad de la población, a pesar del escenario anterior la autoridad municipal mantiene el firme compromiso de mejorar el servicio de seguridad pública, buscará los medios para certificar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el único propósito de prestar un servicio de seguridad de calidad en el municipio.



Foto: integrantes del cuerpo de seguridad

Objetivo:

- Certificar a cada uno de los integrantes del cuerpo de seguridad pública para eficientar dicho servicio (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Fortalecer el servicio de seguridad pública para prevenir la distribución de sustancias tóxicas entre los jóvenes en el municipio de San Miguel Coatlán ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).	Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para gestionar capacitación para los integrantes del cuerpo de seguridad pública	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Realizar un programa de rondines en cada una de las localidades del municipio y en las instituciones educativas.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Gestionar cursos de capacitación para todos los integrantes de seguridad pública municipal incluyendo el protocolo de violencia de género y el derecho infantil.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Equipar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública del municipio	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Gestionar proyectos deportivos y culturales para atacar el problema de drogadicción en el municipio	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).
	Implementar programas de prevención del consumo de drogas y alcohol en los jóvenes.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).

CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Diagnóstico

En relación a este apartado de conflictos agrarios, el municipio no presenta conflictividad alguna que se relacione con otro municipio, sin embargo, prevalecen los conflictos al interior de la población y se dan en los siguientes casos: conflicto entre particulares por invasión de predios, límites de propiedades, problemas con los vecinos e incluso entre los mismos familiares por los temas de terrenos por herencias.

Las autoridades que se encargan de darle seguimiento a los conflictos agrarios son los representantes de los Bienes Comunales y los Bienes Ejidales del municipio y con dichos encargados asisten los particulares para resolver sus conflictos internos y en muchas de las ocasiones también interviene el Alcalde Único Constitucional, según sea el caso.



Foto: Bienes Comunales de San Miguel Coatlán

Es importante resaltar que el papel que desempeñan los encargados de los Bienes Comunales y Ejidales es de vital importancia ya que contribuyen a mantener la paz social en el municipio.

Objetivo

Evitar los conflictos agrarios y los conflictos entre los particulares por cuestiones de predios en el municipio (ODS 11).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Implementar mecanismos que contribuyan a resolver las diferencias que prevalecen con los municipios vecinos y entre los particulares por problemas entre sus predios (ODS 11, Meta 11.a).	Gestionar cursos con la finalidad de contar con servidores públicos capacitados y que tengan la capacidad de solucionar los conflictos que se presentan entre los particulares por la invasión de predios.	ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).
	Instaurar mesas de diálogo entre las familias que presentan problemas por invasión de predios	ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).
	Coordinar los trabajos de los Bienes Comunales con las autoridades municipales con la finalidad de fortalecer los mecanismos de solución a los conflictos al interior del municipio	ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).
	Realizar expedientes por familias en relación a los conflictos contando con todos los antecedentes y presentarlas en las mesas de diálogo para poder generar acuerdos basado en argumentos sólidos.	ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).
	Gestionar de manera coordinada de la autoridad municipal e instancias de gobierno las acciones en beneficio del desarrollo y la paz social del municipio.	ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).

PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Foto: Síndico Municipal de San Miguel Coatlán.

Diagnóstico

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 71, el síndico municipal será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, además de fungir como el auxiliar el Ministerio Público (MP) ante la ausencia de éste en el municipio. Por lo tanto, le corresponde al síndico municipal la procuración de justicia, siendo la actividad que se realiza para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de las y los ciudadanos mediante la averiguación de los delitos y la implementación de las sanciones según corresponda.

Derivado de las responsabilidades que tiene el síndico municipal y sus auxiliares es de vital importancia, que se capaciten ya que en muchas de las ocasiones por desconocimiento no se actúa con base a la normatividad y se desatienden conflictos que pueden sancionarse o prevenirse, el síndico municipal debe conocer a la perfección los reglamentos vigentes para que en el momento que se presente cualquier conflicto pueda y tenga la capacidad necesaria para poder tratarla y darle seguimiento.

Es importante que el síndico municipal le pueda brindar certeza y confianza a la ciudadanía que demanda un servicio de impartición de justicia de calidad y ante el desconocimiento del mismo no se podrá atender satisfactoriamente las demandas de impartición de justicia que necesita la ciudadanía si se desconoce las normas vigentes, lineamientos, leyes, tratados y las formas de proceder para atender o resolver los conflictos, lo anterior, genera incompetencia y falta de credibilidad y confianza en los funcionarios públicos.

También es importante que en el municipio se lleve a cabo la elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal, ya que es un documento de vital importancia que sería una de las herramientas de trabajo del síndico y sentará las bases para poder tomar decisiones en relación a las sanciones y castigos según sea la falta.

Objetivo

Brindar a la ciudadanía un servicio de impartición de justicia de calidad (ODS 16)

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Contar con servidores públicos capacitados en materia de impartición de justicia y con perspectiva transversal en el municipio (ODS 16). Meta 16.1 y 16.3).	Gestionar cursos de capacitación para los encargados de impartir justicia en el municipio.	ODS 16	(ODS 16, Meta 16.7.).
	Modernizar las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el municipio	ODS 16	(ODS 16, Meta 16.7.).
	Realizar el Bando de Policía y Gobierno Municipal con perspectiva transversal	ODS 16	(ODS 16, Meta 16.7.).
	Elaboración del reglamento de seguridad pública con perspectiva transversal.	ODS 16	(ODS 16, Meta 16.7.).

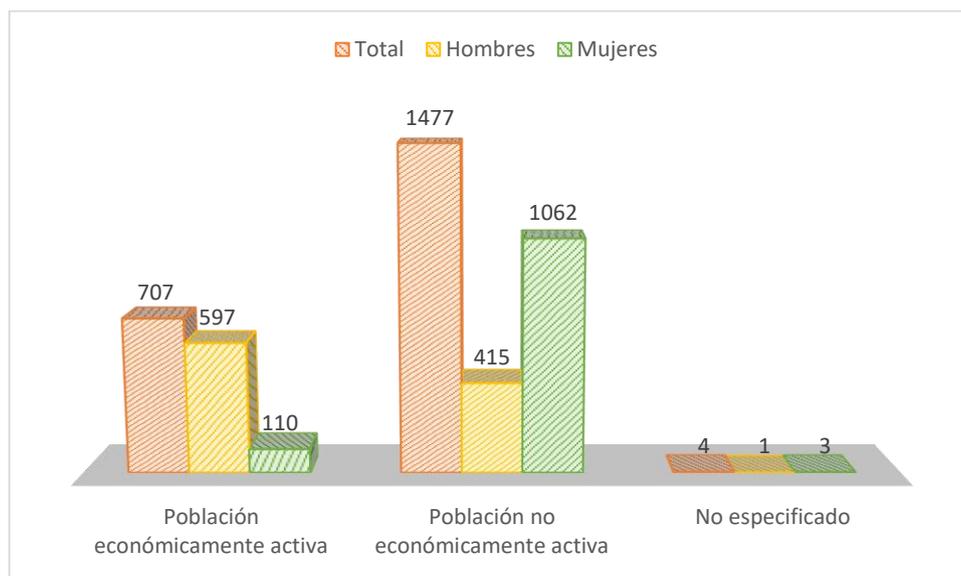
CAPÍTULO VI: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa, es decir, la PEA hace referencia al “conjunto de personas de más de 12 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente” (INEGI, 2015). Tal sector de la población está contemplada en algunos de los sectores económicos imperantes en el país: primario, secundario o terciario. Dicha población puede visualizarse a través de la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Dinámica económica del municipio



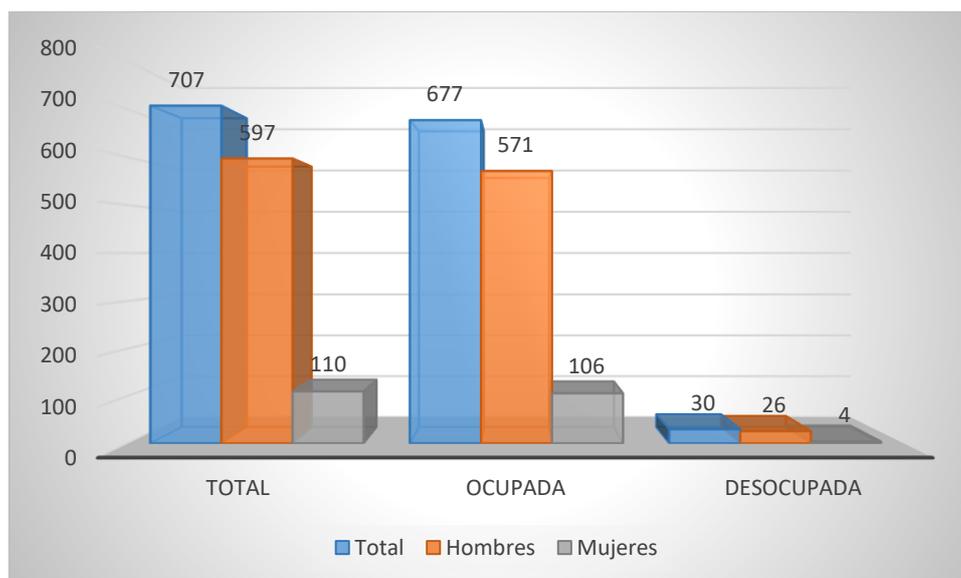
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

La mayor parte de la población (tomando como referencia los datos) pertenece a la población no económicamente activa. En tanto que solo 707 personas se ubican en la PEA, aunque estos datos no reflejan exactamente la realidad económica del municipio pues a través de los talleres de diagnóstico se identificó la presencia de actividades relacionadas con el campo. Lo anterior puede estar relacionado con los datos escasos para la PEA dado que se tiene mal conceptualizado o a veces desconocido el concepto de la PEA.

Por otra parte es para el presente eje es necesario señalar la distribución de la PEA por sexo, tal como se observa en la gráfica 1 donde claramente los hombres son los que lideran este sector. Es visible que el papel de la mujer en el municipio continua siendo para las actividades del hogar y algunas tareas del campo. Sin embargo, estas labores a veces no son consideradas como parte de la PEA.

Con respecto a la ocupación de la PEA, al momento de la entrevista estaba representada por 707 personas, en tanto que 677 se encontraban ocupadas y solo 30 desocupadas. Como se observa en la gráfica 2 nuevamente la PEA ocupada está representada mayoritariamente por los hombres con 571 personas y solo 106 mujeres.

Grafica 2. Condición de actividad por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Tal como se había mencionado con anterioridad sobre el trabajo no remunerado de las mujeres, ellas son las que principalmente lideran otros tipos de trabajos. Por lo tanto es necesario conocer las estadísticas para describir con mayor certeza la situación. La tabla 1 muestra que estas actividades están relacionadas con la atención al hogar, la prestación de cuidados a terceros, cuyos principales destinatarios son niños(as) sanos menores de 15 años, personas mayores, enfermos o personas con discapacidad que requieren atención.

Tabla 1. Trabajo no remunerado

Sexo	Realiza trabajo no remunerado	Tipo de actividad								
		Atender a personas con discapacidad	Atender a personas enfermas	Atender a personas sanas menores de 6 años	Atender a personas sanas de 6 a 14 años	Atender a personas de 60 años o más	Preparar o servir alimentos para su familia	Limpia r su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	Hacer las compras para la comida o la limpieza	
Total	76.78	0.77	1.67	22.02	16.43	3.39	77.32	89.05	76.96	
Hombres	56.07	0.53	1.76	15.32	6.87	1.94	41.37	68.66	68.13	
Mujeres	94.64	0.90	1.62	25.45	21.31	4.14	95.68	99.46	81.47	

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Nivel de ingresos

El nivel de ingresos de la PEA en San Miguel Coatlán mayoritariamente es de hasta 1 salario mínimo, en seguida podemos observar un total de 179 personas que ganan más de 2 salarios mínimos y por último 119 personas con más de 1 salario mínimo. La distribución por sexo en el nivel de ingresos está claramente liderada por los hombres lo cual tiene relación directa con la PEA ya mencionada. Este sector alcanza en gran medida desde 1 salario hasta más de dos. En el caso de las mujeres el panorama es más desalentador pues ellas solo pueden ganar hasta un salario mínimo, esto sin duda contribuye a que sean las mujeres las que se encuentren en mayores condiciones de vulnerabilidad. Los datos podemos observarlos en la siguiente tabla:

Tabla 2. Distribución porcentual según ingreso por trabajo

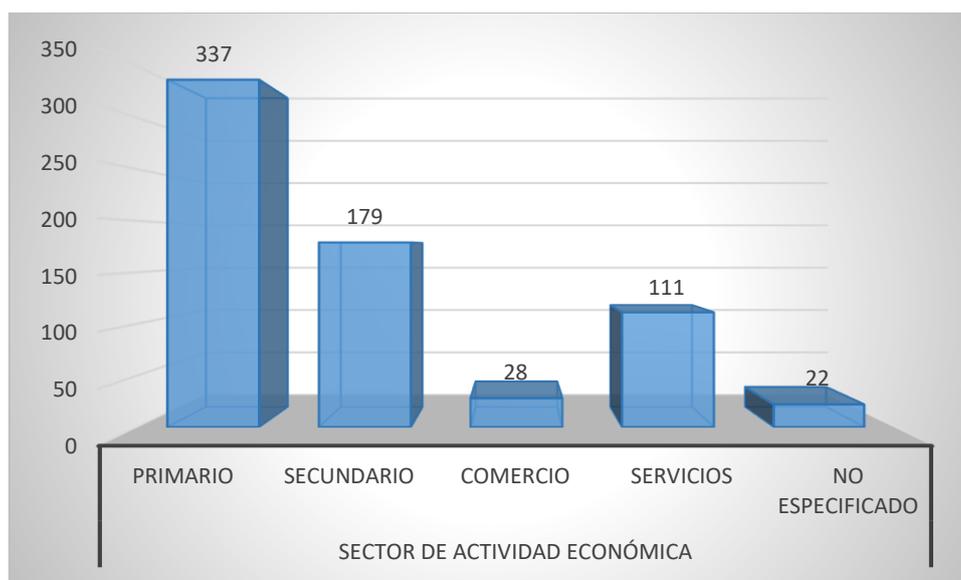
Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	677	233	119	179	146
Hombres	571	184	87	161	139
Mujeres	106	49	32	18	7

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Población ocupada por sectores económicos y sexo

La PEA en el municipio se encuentra distribuida en diversos sectores económicos atendiendo la siguiente dinámica:

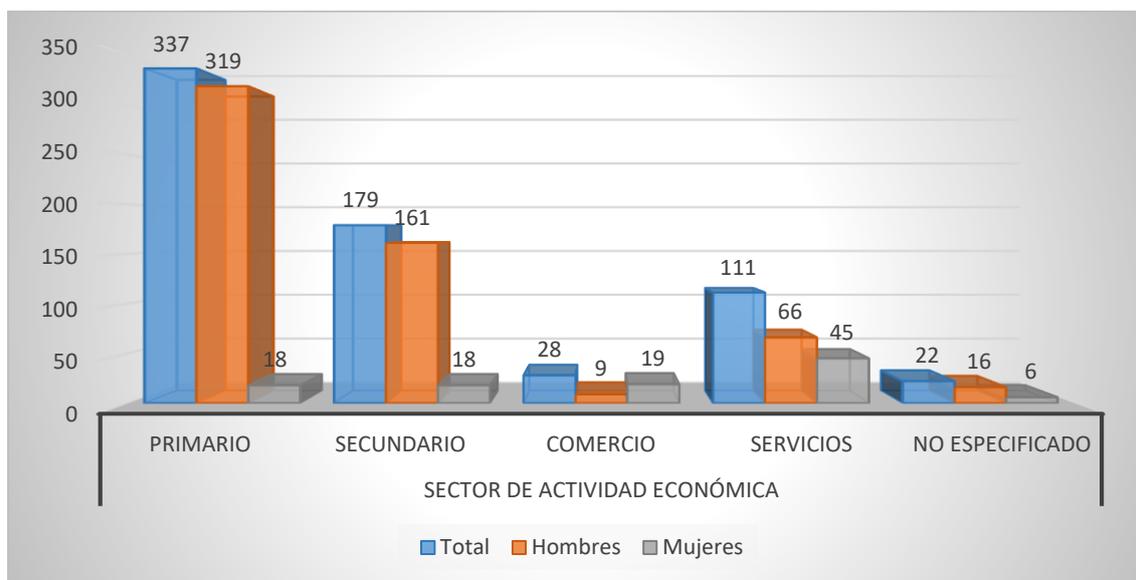
Gráfica 3. PEA por sectores económicos



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

El sector primario concentra el 49.78% de la PEA, el sector secundario el 26.44%, el comercio 4.14% y los servicios el 16.4%. El sector primario es quien lidera las actividades en el municipio y por tanto la PEA se concentra en tal sector, pero también es importante el sector secundario y los servicios. La dinámica productiva por sexto es también relevante para este eje, por ello se señala en la gráfica 4:

Gráfica 4. PEA por sectores económicos y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Como se ya ha mencionado reiteradamente, los hombres son quienes ocupan la mayor parte de los sectores productivos. Solamente en el caso del comercio las mujeres tienen una presencia por arriba de los varones. Esto puede tener relación con la versatilidad del comercio pues las mujeres pueden realizar estas actividades y otras más al mismo tiempo.

Sector primario

El sector primario incluye las actividades de agricultura, cría y explotación de animales, acuicultura, aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales y otro.¹¹ En este sector se emplean 337 personas de la PEA ocupada, y son 319 hombres quienes se ubican en él; las mujeres solo tienen presencia con 10 personas. Nuevamente se hace mención que los datos pueden estar influenciados por el hecho de que -generalmente- no consideran a las mujeres como parte importante de este sector, y es claro que ellas ocupan un lugar preponderante en dichas actividades

¹¹ Análisis del comportamiento del empleo en el Sector Primario (Primer trimestre de 2018). Recuperado el 5 de abril de 2020, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/327506/1A_EMPLEO_1T2018.pdf

productivas. Esta invisibilización tiene serias repercusiones económicas en las mujeres.

Actividad Agrícola

Como la mayoría de los municipios ubicados en una zona geográfica particular como es la sierra, los campesinos se dedican al cultivo del principal sustento de los oaxaqueños: el maíz y frijol. Aunado a ello y como una tradición mesoamericana también los cultivos se basan en la agricultura tradicional, la no mecanizada, solo con yuntas y herramientas básicas. Debido al clima imperante, el cultivo de diversas frutas es muy importante y además de ser de autoconsumo se alcanza a comercializar internamente como en la plaza de Miahuatlán. Entre las frutas se encuentran las manzanas, duraznos, peras y también los aguacates.

Diagnóstico

El sector productivo en especial el primario tiene una mayor presencia en el municipio pero tal sector enfrenta una problemática. Esta situación no solamente es característica de San Miguel Coatlán sino es una constante en diversos municipios del estado de Oaxaca. Las limitantes que enfrentan tanto los campesinos como los pequeños productores es la falta de apoyo tanto monetario como en cuestión de capacitación. El apoyo a través de programas de mejoramiento al campo es prácticamente nulo en el municipio, esto se corroboró tras las pláticas con algunos de los campesinos y productores.

Aunado a lo anterior es visible también una falta de asesoría técnica pues muy pocos campesinos tienen acceso a ello y continúan utilizando sus metodologías ancestrales. Cabe mencionar que dichas técnicas sí pueden ser eficientes sin embargo, existen otras como la tumba-roza-quema que genera un impacto negativo en el medio ambiente. El uso de plaguicidas también es una estrategia muy utilizada por los productores pese a que en la actualidad se retoman nociones de la agroecología que son amigables con la tierra y el ambiente. De tal modo que se vuelve imperativo y necesaria la gestión de estas asesorías no solo para consolidar la producción del campo sino para garantizar un desarrollo sustentable que permita a las demás generaciones gozar los recursos con los que se cuentan actualmente.

La falta de organización entre los mismos campesinos y productores también incide en el escaso desarrollo del campo. Ante tal situación es necesario gestionar capacitaciones en torno al tema para que este sector pueda tener acceso a conocimientos y ponerlos en práctica.

Objetivo

Garantizar la producción en el sector primario en el municipio poniendo atención a la población vulnerable (ODS 8).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Investigar las áreas productivas del sector primario para potenciar el desarrollo de la comunidad ODS 8	Elaboración de un diagnóstico sobre el sector primario del municipio con la participación de los campesinos y productores	ODS 8, Metas 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Diseño de una agenda de trabajo para campesinos y productores con la finalidad de sentar las bases de una colaboración entre este sector y las autoridades municipales	ODS 8, Metas 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
Estrategia 2 Garantizar programas de capacitaciones y apoyos monetarios y en especie dirigidos a los campesinos y productores del municipio ODS 8	Gestión de programas de inversión en el sector primario para la consolidación del desarrollo comunitario	ODS 8, Metas 8.3, 8.5 y 8.10	ODS 1 Meta 1.2
	Gestión de programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los campesinos y productores	ODS 8, Metas 8.3, 8.5 y 8.10	ODS 1 Meta 1.2

Comercio

El comercio es una de las actividades a las que se dedican principalmente las mujeres de acuerdo a los datos vertidos en la gráfica 4 de este eje. Las mujeres comercializan productos que se obtienen del campo y de las actividades agropecuarias en sus hogares además de productos básicos de consumo como los abarrotes, panadería entre otros. Todos estos productos se comercializan en el mercado público local, las tiendas y la plaza de los lunes de Miahuatlán.

Abasto y comercialización

La población accede a los productos de la canasta básica a través del mercado local que funciona todos los días de la semana pero oferta mayor cantidad de productos los domingos. Además de este lugar las tiendas particulares son otro de los puntos de venta al igual que las tiendas DICONSA. Las panaderías son una de las fuentes de abastecimiento más recurrentes en la población y de donde se obtiene además de estos productos un sustento familiar.



Foto. Puntos de abastecimiento de productos en la comunidad: Tienda DICONSA y plaza de los días domingos.

Diagnóstico

La problemática que enfrenta el municipio con respecto al abastecimiento y comercialización es la escasa y débil infraestructura del mercado, así como de tiendas. Ante tal situación se requiere la conclusión del mercado local y el acondicionamiento de los locales para que pueda ser ocupado por los comerciantes. Estas acciones beneficiarán directamente a la población pues con ello se pretende asegurar el consumo de alimentos frescos. Además de tales estrategias se pueden gestionar tiendas DICONSA para que la población pueda tener a su alcance productos básicos a bajo costo.

En resumen se pretende incentivar el consumo de los productores locales, sin que ello implique participar en las plazas de los lunes en Miahuatlán, pues ambas actividades generan ganancias económicas dentro del municipio. Dichas ganancias coadyuvará al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias de la comunidad, pues como se señaló en el eje incluyente la marginación y pobreza es una constante en el municipio (ODS 1 y 2).

Objetivo

Garantizar el acceso a los alimentos básicos fortaleciendo el comercio local y las condiciones socioeconómicas de la población en especial de los grupos vulnerables (ODS 1 y 2).

Estrategias	Líneas de acción	ODS	Contribución indirecta a los ODS
Estrategia 1 Fortalecer el comercio local de productos de la comunidad y también ofertarlos en otros lugares ODS 2	Conclusión de la infraestructura del mercado público	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Fomentar la compra y venta de productos locales en la población dentro del mercado público y en las tiendas particulares	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
Estrategia 2 Garantizar productos básicos a través de las tiendas DICONSA ODS 2	Gestión de tiendas DICONSA ante las autoridades correspondientes	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Incentivar el consumo de productos básicos en las tiendas DICONSA	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5

Medios y vías de comunicación

El municipio cuenta con estaciones de radio que provienen de las frecuencias AM y FM. Hay señal de televisión y de telefonía celular lo cual garantiza la comunicación por internet también. Con respecto al transporte público existe una línea de taxis y camionetas de pasaje, mismas que comunican con la ciudad de Miahuatlán. El municipio se encuentra comunicado vía carretera asfaltada con Miahuatlán de Porfirio Díaz. Esta vía cuenta con tramos que se encuentran en malas condiciones pues los baches son característicos de tal tramo carretero. Con respecto a los caminos que comunican a las rancherías, las vías son de terracería y la comunicación se vuelve complicada especialmente en época de lluvias debido a las condiciones de las mismas.

Diagnóstico

Las vías de comunicación requieren un mantenimiento constante, tanto de los caminos como de las carreteras que conectan a la cabecera municipal con las agencias y rancherías. Aunado a ello es necesario atender la demanda de pavimentación de algunas calles para mejorar el tránsito y así evitar accidentes. Todas estas acciones permitirán un desarrollo seguro y pleno de la población además de contar con una comunicación eficiente en el municipio.

Objetivo: Consolidar las vías y medios de comunicación para mantenerse comunicado de manera eficiente (ODS 9).

Estrategia 1 Construir y mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio ODS 9	Construcción de camino sacacosecha en Cerro Gavilán	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de camino de la mojonera de Betayel a la escuela primaria	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de puente vehicular a Río San Juan	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Mejoramiento de los caminos rurales del municipio	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1

Turismo

Debido a las condiciones geográficas del municipio, es decir, una serranía donde aún cuentan con bosque de pino, las oportunidades para potenciar el turismo comunitario son grandes. La biodiversidad característica de dicho bosque puede ser explorado por visitantes tanto nacionales como extranjeros siempre y cuando el proyecto tenga una visión sostenible. Además del bosque y su biodiversidad también pueden mencionarse las tradiciones y costumbres propias de la comunidad y que también es una variable importante para potenciar el turismo. El proyecto del que se habla debe considerar las condiciones de la comunidad así como las necesidades de la misma pues sin el apoyo de ésta no se podría llevar a cabo. Así que se vuelve necesario que el turismo del que se habla debe ser comunitario y sostenible.

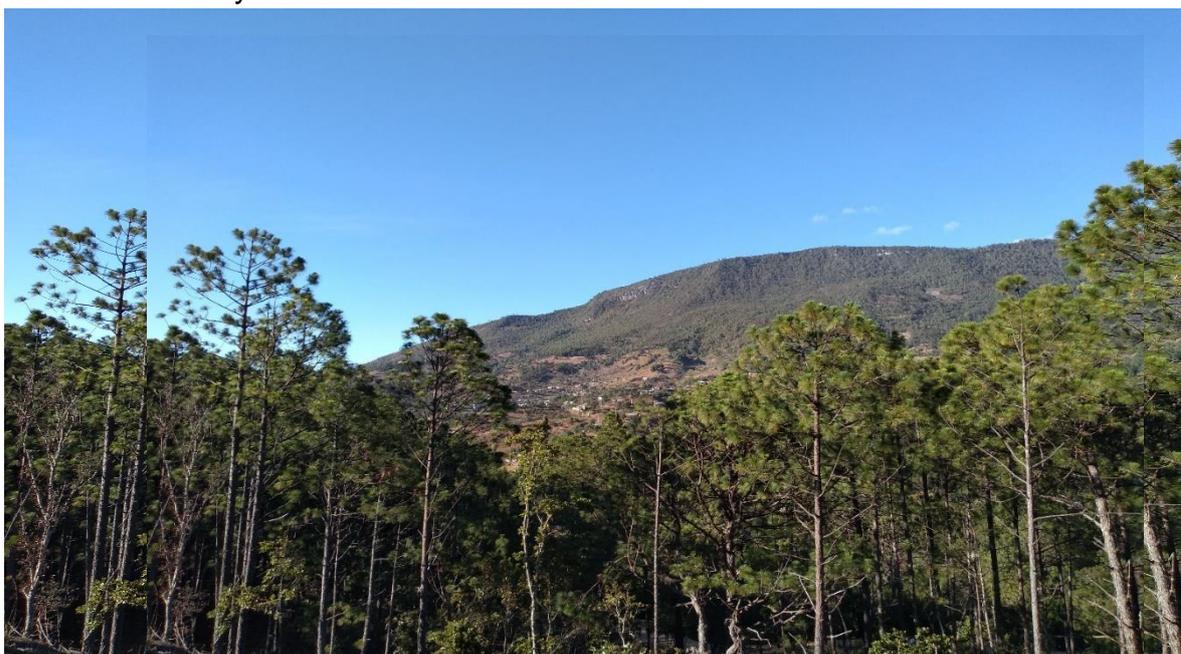


Foto: El bosque de pino uno de los atractivos para el turismo comunitario.

Diagnóstico

Como ya se mencionó el municipio posee áreas naturales que pueden constituir fuentes potenciales de turismo y por ende de desarrollo socioeconómico. Pese a tener estas variables aún no se ha consolidado un proyecto de ecoturismo comunitario. Esto puede tener relación con la poca información sobre dichos proyectos además organización, asesoría y capacitación para estructurarlos. De ahí que sea imperativo gestionar estos elementos ante las autoridades competentes en el tema para comenzar el diseño de un proyecto.

Al diseñar el proyecto y contar con el aval de la asamblea comunitaria se podrá poner en marcha y con ello generar ganancias extras para el municipio. Además tendrá un impacto en las familias pues podrán ofertar productos de la región así como servicios al visitante. De este modo se podrán revertir los índices de marginación y pobreza que caracterizan a San Miguel Coatlán. Hay que señalar que este proyecto debe ser amigable con el medio ambiente pues si no es así, no se estaría transitando por el camino correcto, por tanto tiene que ser sostenible.

Objetivo

Diseñar un proyecto de turismo comunitario sostenible para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales del municipio (ODS 8).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Gestionar programas de capacitación en temas de ecoturismo ODS 15	Realización de un diagnóstico exploratorio para el proyecto de ecoturismo comunitario	ODS 8, Meta 8.9	ODS 12 Meta 12.2 ODS 15, Metas 15.1 y 15.2
	Gestión de programas de capacitación con las dependencias gubernamentales correspondientes	ODS 8, Meta 8.9	ODS 12 Meta 12.2 ODS 15, Metas 15.1 y 15.2
	Elaboración de un proyecto de ecoturismo comunitario	ODS 8, Meta 8.9	ODS 12 Meta 12.2 ODS 15, Metas 15.1 y 15.2

CAPÍTULO VII: MUNICIPIO SUSTENTABLE



La riqueza natural, ecológica y forestal de Oaxaca, su heterogeneidad ambiental, su diversidad biológica, sus ecosistemas con más de 12,500 especies de flora y fauna, así como el bagaje cultural de sus pueblos ha permitido la conservación y transmisión de los conocimientos de los sistemas productivos y vocaciones regionales. La posibilidad de crecimiento económico y social de la población, vinculada al manejo y aprovechamiento racional de dichos recursos naturales, igual que la posibilidad de generar energías limpias, se presentan como algunas de las grandes potencialidades de la entidad, en el objetivo de reducir las disparidades regionales y las brechas de desigualdad. De ahí que se vuelva necesario abordar esta temática en el plan municipal.

Uso racional de los recursos naturales

Cuando el ser humano hizo su aparición hace más 4 millones de años el planeta contaba con una infinidad de recursos naturales. Sin embargo, con el crecimiento exponencial de la población mundial estos recursos se ven fuertemente afectados por el uso desmedido de los humanos. En otras palabras existe una sobreexplotación de los recursos y de una forma indiscriminada. La desaparición de especies tanto animales como vegetales es preocupante. Aunado a ello las prácticas individuales del uso irracional del agua, suelo, aire y energía nos están llevando a enfrentar una de las crisis más serias de la historia de la humanidad.

Ante esta situación poco alentadora para todo el planeta, se vuelve no necesario sino forzoso tomar decisiones para revertir estos procesos. Lo anterior implica incluir desde las agendas locales estrategias para aminorar la contaminación y el uso irracional de los recursos. En resumen, el uso racional de dichos recursos depende en gran medida la pervivencia del ser humano en este planeta.

Diagnóstico

En las zonas rurales de Oaxaca y particularmente en las indígenas, la situación del uso irracional de los recursos no resulta tan catastrófica como en las ciudades. Lo anterior no implica que no se contamine o sea necesario tomar cartas en el asunto, sino diseñar políticas acordes a la realidad comunitaria. La administración irracional de los recursos ambientales por desconocimiento, la contaminación del aire por partículas tóxicas (quema de basura), así como la contaminación de ríos y arroyos, el deficiente manejo de los residuos sólidos y la falta de una cultura ecológica, son algunas de las problemáticas que se presentan en la comunidad.

La atención a estas problemáticas debe ser apegado a la prácticas comunitarias pues de ello depende su éxito. El trabajo debe y tiene que ser colectivo, dado que los problemas ambientales afecta a la población en general. Así que tanto autoridades, instituciones educativas y población deben unir fuerzas para poder

generar un proyecto de educación ambiental. Este proyecto debe concientizar a la población de la importancia del uso racional y equitativo de los recursos naturales del municipio. De este modo pueden perpetuarse los recursos y garantizar que las futuras generaciones accedan a ellos, además de respetar la diversidad biológica que caracteriza al territorio municipal (ODS 13).

Objetivo

Impulsar el desarrollo sustentable para la protección y conservación de los recursos naturales del municipio (ODS 13).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales ODS 13	Elaboración e implementación de programas de manejo así como acciones para la conservación y recuperación de los recursos naturales del municipio	ODS 13, Meta 13.2	ODS 15, Meta 15.a
	Concertación de acciones de conservación de los sistemas naturales a actividades recreativas, culturales y educativas	ODS 13, Meta 13.2	ODS 15, Meta 15.a
	Fomentar la participación de la población en las actividades de conservación de los recursos naturales	ODS 13, Meta 13.2	ODS 15, Meta 15.a
Estrategia 2 Instrumentar e impulsar acciones de educación ambiental entre la ciudadanía, que den a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales incidiendo en la población infantil y juvenil ODS 15	Diseño de campañas de sensibilización en materia ambiental	ODS 13, Meta 13.3	ODS 4, Meta 4.7
	Establecimiento de convenios de trabajo con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental formal	ODS 13, Meta 13.3	ODS 4, Meta 4.7
	Formación de comités ecológicos en las diferentes instituciones educativas, a efecto de realizar acciones y proyectos en materia de educación ambiental	ODS 13, Meta 13.3	ODS 4, Meta 4.7

Recursos naturales

Los recursos naturales son todos los bienes materiales y servicios que la naturaleza provee sin haber sido afectados por una intervención humana. Dependiendo de su disponibilidad, tasa de renovación y ritmo de consumo, los recursos naturales se clasifican en renovables y no renovables. Los recursos naturales renovables son de índole biótico, cuyo uso excesivo lo puede convertir en un recurso extinto, como el caso de los bosques, aunque hay otros que no tiene límite, como la luz solar, el viento, etc. Existen recursos naturales no renovables que son los depósitos limitados o con un ritmo de regeneración muy bajo, el caso de la minería, los hidrocarburos, etc. Usualmente, los recursos naturales se agotan debido al uso excesivo y descontrolado por parte de las



Foto. El bosque uno de los recursos más importantes del municipio.

Diagnóstico

El municipio posee una serie de recursos naturales, entre los más importantes están el bosque, el agua y el suelo. Sin embargo en la comunidad no existe una reglamentación clara sobre el uso de estos recursos. Aunado a ello la educación ambiental tampoco ha sido un tema abordado a nivel local. Estas características afectan directamente la conservación de dichos recursos pues su poca atención ha generado el uso indiscriminado.

Con respecto al bosque no hay un plan de manejo forestal que permita tanto el cuidado de bosque como el aprovechamiento del mismo, aunque sí existen antecedentes de tal plan se requiere de su actualización. A través de esta estrategia no solamente se podrá cuidar de este recurso sino también el aprovechamiento racional del mismo. El recurso hídrico también ha sufrido un mal uso por parte de la población pues no hay una concientización respecto a la

crisis que se vive de este vital líquido. Además debe señalarse que es muy visible a contaminación del agua dado el mal tratamiento de las aguas grises, porque vierten desechos sólidos a ríos y arroyos, y también porque en ocasiones los baños desembocan en ellos.

Otro recurso natural del que poco se habla pero sufre afectaciones de diversas formas es el suelo. El monocultivo, el uso de plaguicidas y la quema de basura debilitan los nutrientes del suelo y lo empobrecen. Esto genera que las tierras sea infértiles y no puedan cosecharse, esto afecta no solo a tal recurso sino también a la población que de ahí obtiene alimentos para su supervivencia. La atención a estas problemáticas se torna urgente pues de ello depende la vida de animales, plantas y de la misma población del municipio. Por ende se necesita el diseño de estrategias y proyectos que coadyuven a la conservación de estos importantes recursos del municipio (ODS 6 y 13).

Objetivo

Impulsar acciones la protección y conservación del bosque, agua y suelo del municipio bajo la perspectiva transversal (ODS 6 y 15).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Gestionar acciones protejan los cuerpos y corrientes de agua y del suelo en el municipio ODS 6 y ODS 15	Diseño de un programa encausado a la restauración, conservación y mantenimiento en afluentes con problemas de contaminación	ODS 6, Metas 6.2 y 6.3	ODS 4, Meta 4.7 ODS 15, Meta 15.1
	Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia sobre los afluentes para reducir la contaminación	ODS 6, Metas 6.6 y 6.b	ODS 15, Meta 15.1
	Capacitación a los campesinos y productores para el uso de la agroecología	ODS 15, Meta 15.3	ODS 13, Meta 13.1
	Diseño de campañas de concientización sobre el uso sustentable del suelo en el municipio	ODS 15, Meta 15.3	ODS 13, Meta 13.1
Estrategia 2 Reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, mediante su	Diseño e implementación de un programa de restauración de ecosistemas forestales	ODS 15, Metas 15.2 y 15.4	ODS 13, Meta 13.1
	Diseño e implementación de un programa de prevención y combate de incendios forestales	ODS 15, Metas 15.2 y 15.4	ODS 13, Meta 13.1

restauración y protección, contribuyendo a su equilibrio y uso sustentable ODS 15	Diseño e implementación de un programa de sanidad forestal	ODS 15, Metas 15.2 y 15.4	ODS 13, Meta 13.1
	Impulso de la organización, planeación y desarrollo forestal comunitario	ODS 15, Metas 15.a y 15.b	ODS 13, Meta 13.1

Residuos sólidos y su tratamiento

Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como “como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley” (DOF, 2003).

Los residuos sólidos se pueden clasificar en dos grandes grupos, los residuos sólidos peligrosos y los no peligrosos. Los peligrosos, como su nombre indica, agrupan aquellos residuos que pueden suponer un peligro para el ciudadano o para el medio ambiente, debido a sus propiedades corrosivas, explosivas o tóxicas. Mientras que los residuos no peligrosos no suponen un peligro para el ciudadano ni para el medio ambiente.¹²

La generación de residuos sólidos urbanos es uno de los fenómenos que más impacto tiene sobre el medio ambiente, esto se debe, sobre todo, a la creciente demanda que tienen las sociedades modernas de satisfactores a partir de los recursos naturales. De esta manera, ya sea por el enorme volumen generado de estos residuos, o por no cumplir con los estándares y normas para su disposición final, los residuos terminan convertidos en uno de los elementos más adversos para el entorno, y por consiguiente para los seres humanos. Los problemas que acarrearán el mal manejo de los residuos sólidos urbanos son en materia de salud pública y ambiental.

En Oaxaca la mayoría de los residuos sólidos se desechan en tiraderos a cielo abierto. Estos ascienden a más de 20,992 tiraderos ubicados principalmente en cañadas, riberas, orillas de carreteras y terrenos baldíos. El impacto que generan los residuos sobre los recursos naturales, la flora y la fauna, es evidente, poniendo en riesgo la biodiversidad de la entidad. También es importante resaltar que la entidad presenta hasta ahora muy escasa infraestructura adecuada para

¹² Qué son los residuos sólidos y cómo se clasifican. Recuperado el 7 de abril de 2020 de <https://www.ecologiaverde.com/que-son-los-residuos-solidos-y-como-se-clasifican-1537.html>

la disposición final de estos residuos, así como la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y derivados del consumo humano.



Foto. Tiradero a cielo abierto en el municipio.

Diagnóstico

San Miguel Coatlán tiene a su disposición para verter la basura un espacio ubicado en un terreno baldío. Este lugar es un tiradero a cielo abierto lo cual significa un impacto negativo en el suelo, la flora y fauna del municipio. Aunado a esto la basura se quema para deshacerse de ella lo que genera contaminación del aire. Sin duda el tiradero del municipio está generando una problemática grave en los recursos naturales que se poseen, pues hablamos desde el suelo, pasando también por los recursos hídricos así como las plantas y animales.

La infraestructura para la recolección de la basura no es adecuada pues se carece de un camión recolector y personal para realizar esta actividad. Sumemos la poca cultura de reciclaje lo que agrava la contaminación del municipio. Ante tal situación no solo se requiere una reglamentación para castigar el manejo inadecuado de la basura sino también de infraestructura adecuada para atender la problemática que está causando una contaminación que aún no ha sido dimensionada. (ODS 12).

Objetivo

Implementar un programa de prevención y gestión integral de residuos sólidos (ODS 12).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS

Estrategia 1 Optimizar la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos en el municipio ODS 12	Adquisición de un camión recolector de basura	ODS 12, Meta 12.5	ODS 13, Meta 13.2
	Dotación de botes recolectores de basura en las calles del municipio	ODS 12, Meta 12.5	ODS 13, Meta 13.2
	Dotación de equipo adecuado a los trabajadores de la limpieza	ODS 12, Meta 12.5	ODS 13, Meta 13.2
Estrategia 2 Implementar un proyecto sobre el tratamiento adecuado de los residuos sólidos ODS 12	Promoción del reciclado, transformación y revalorización de los residuos sólidos	ODS 12, Meta 12.5	ODS 13, Metas 13.1 y 13.3
	Diseño e implementación de un proyecto para el manejo adecuado de los residuos en el municipio poniendo énfasis en la prohibición de la quema de basura	ODS 12, Meta 12.5	ODS 13, Metas 13.1 y 13.3

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es una herramienta valiosa e indispensable para la planeación y gestión de un gobierno eficiente. Oaxaca tiene la necesidad de generar mayor desarrollo a partir de los principios de una política de Estado sustentable, basada en un marco legal e institucional que permita un proceso de planeación territorial ordenado y participativo, que a su vez articule los diversos componentes sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos para lograr el desarrollo sustentable desde una perspectiva integral, con un procedimiento articulado, participativo y concertado de los diferentes agentes del territorio.

La planeación y ordenamiento territorial es un reto dada la complejidad geográfica del estado, a ello se suma la dispersión poblacional, las vías de acceso limitadas y la gran cantidad de municipios, factores que generan desequilibrios territoriales. Estos desequilibrios traen como resultado la inequidad social en los patrones de concentración de la población, en los procesos migratorios, en las actividades económicas y en la escasa infraestructura y equipamiento de las localidades.

Ante tal problemática el reto es diseñar una política territorial y urbana acorde a las realidades comunitarias. Esto servirá para atender las necesidades de la población urbana y rural pero también conservar los recursos naturales que han sido afectados por la escasa planeación y el uso ineficiente del suelo.

Diagnóstico

El municipio no cuenta con una planeación sobre ordenamiento territorial y ello ha propiciado el establecimiento irregular de la población. Dadas las características geográficas de la comunidad, las familias se han establecido de forma anormal dentro del territorio municipal. Las ubicaciones de los hogares no obedecen un patrón sino a prácticas comunitarias propias. Dichos hogares están cerca de arroyos o en laderas lo que representa un peligro inminente pues al presentarse lluvias torrenciales o algunos otros fenómenos naturales graves, la vida de sus habitantes corre peligro.

La dispersión de las casas y su mala ubicación también propicia que los servicios públicos como el agua, drenaje o la energía eléctrica sean difíciles de proporcionar. Por tal motivo el ordenamiento territorial se vuelve un requisito para reglamentar la ubicación de la población y con ello disminuir el riesgo no solo de los habitantes sino también del medio ambiente, así como la dotación de los servicios públicos de forma eficiente (ODS 11).

Objetivo

Consolidar un sistema de planeación municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (ODS 11).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial (ODS 11)	Promoción de un programa de ordenamiento territorial municipal	ODS 11, Meta 11.3	ODS 15, Meta 15.1
	Fortalecimiento de la normatividad para regular el ordenamiento territorial	ODS 11, Meta 11.3	ODS 15, Metas 15.1
Estrategia 2 Impulsar un sistema de asentamientos humanos sustentables (ODS 11)	Consolidación de un programa de asentamientos humanos respetando el medio ambiente de la comunidad	ODS 11, Meta 11.3	ODS 15, Metas 15.1
	Promoción del uso del suelo municipal de manera adecuada para que la población pueda acceder a servicios públicos de forma eficiente	ODS 11, Metas 11.1 y 11.3	ODS 15, Metas 15.1

CAPÍTULO VIII: POLÍTICAS TRANSVERSALES



El gobierno del estado de Oaxaca consideró importante retomar los temas transversales dentro del Plan Estatal de Desarrollo, por tal motivo la planeación municipal debe estar en consonancia con tal plan. Dichos temas hace referencia a problemas y conflictos que están presentes en la actualidad y que aquejan a la sociedad en su conjunto. Esto ejes deben traspasar de forma vertical y horizontal a la sociedad, de ahí la transversalidad.

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como “aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar”. Estos grupos tienen derecho a la asistencia social, y son las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los pueblos indígenas.

Derecho de las niñas, niños y adolescentes

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. De la misma manera señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción i) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción iii).

En Oaxaca la población de 0 a 18 años de edad es de 1, 538,917 personas, de las cuales 773,985 son hombres y 764,932 son mujeres; en tanto que a nivel municipal la población de 0 a 19 años asciende a 1584 siendo 756 hombres y 828 mujeres. Es claro que la población infantil y juvenil representa casi el 50% de la población total. Dichos datos nos arrojan que estos sectores -debido al número- demandan diversos servicios y requieren la atención inmediata de los órganos de gobierno.

Diagnóstico

Pese a que la población infantil y juvenil representa prácticamente la mitad de la población, estos grupos son de los menos atendidos en diversos temas. Entre los temas mencionados y que deben tener prioridad en las agendas de los gobiernos están: la afiliación a la salud, supervivencia, nutrición, educación, vivienda, trabajo infantil, violencia y protección de derechos en contextos de alta

vulnerabilidad. Sin embargo, a nivel municipal poco se conocen los temas antes mencionados así como las formas de atención a los mismos.

Las niñas, niños y adolescentes conforman uno de los grupos más vulnerables y, por tanto, necesitan de la protección de sus derechos a través de acciones y programas este grupo podrá tener acceso a distintos servicios que les permitan disfrutar de su etapa. Además se estará contribuyendo a que en un futuro próximo sean ciudadanos con valores y que coadyuven al desarrollo del municipio.

En la actualidad este grupo vulnerable enfrenta una grave problemática en el tema de salud pues se ha encontrado un aumento considerable del consumo de drogas y las consecuencias que ello implica. Esta situación ha desencadenado un estilo de vida riesgoso para este sector pues el consumo de estupefacientes merma su salud y potencia la violencia no solo entre compañeros de escuela sino también en la familia. Pese a que se ha identificado el problema y buscado la forma de atenderlo ello no ha surtido efecto y la situación continua avanzando.

Es imprescindible que se diseñen estrategias certeras para dar solución a esta problemática que aqueja a los adolescentes y asegurar la salud de los mismos. No se debe dejar de lado las demás temáticas mencionadas con antelación pues mediante ello se garantiza el pleno desarrollo de la población infantil y juvenil de la comunidad (ODS 16).

Objetivo

Garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Promover la profesionalización de las y los servidores públicos municipales sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes ODS 16	Capacitación de las y los servidores públicos municipales en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes	ODS 16, Meta 16.2	ODS 10, Meta 10.3
	Creación de una campaña sobre el enfoque de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el conocimiento de toda la comunidad	ODS 16, Meta 16.2	ODS 10, Meta 10.3

Estrategia 2 Garantizar una vida libre de drogas y violencia a las niñas, niños y adolescentes del municipio ODS 16	Diseñar campañas de concientización sobre el uso de drogas en coordinación las diversas instituciones educativas del municipio	ODS 16, Meta 16.2	ODS 3, Meta 3.5
	Crear programas de fomento del deporte, cultura, oficios dirigidos a las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de alejarlos del consumo de drogas	ODS 16, Meta 16.2	ODS 3, Meta 3.5

Equidad de Género.

En diversos estudios se ha demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. En Oaxaca, la población femenina constituye 52.4% de la población, es decir, son 2, 079,211 mujeres de todas las edades y condiciones. En San Miguel Coatlán las mujeres representan más del 50% de la población total con 1696 mujeres.

Este sector de la población históricamente ha sufrido desde discriminación, violencia, desatención, etc., lo cual ha mermado su desarrollo en diversos contextos. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011), de las 844,680 mujeres casadas o unidas de 15 años o más en la entidad, 364,084 sufrieron violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, cifra que equivale a 43.1% de esta población.

Los datos presentados son alarmantes y cabe mencionar que esta violencia ha sido normalizada por la sociedad y muchas veces invisibilizada, sobre todo en las comunidades indígenas donde aún no se retoma el enfoque de género para todo tipo de acciones. Esta situación se torna alarmante por el desconocimiento de muchas mujeres sobre una vida libre de violencia, pues como ya se dijo, han normalizado estas prácticas y cuando se enfrentan a ellas no las denuncian o buscan ayuda.

Pero no solo la violencia es un tema alarmante sino también el acceso de los servicios públicos, a la educación de calidad y a la participación. Todos estos temas deben garantizarse para las mujeres de municipio y con ello lograr la equidad en la población (ODS 5).

Diagnóstico

En San Miguel Coatlán la equidad de género comienza a retomarse sobre todo dentro de las elecciones para el cabildo, aunque cabe resaltar que ésta inclusión ha sido gestionada desde las esferas gubernamentales estatales y federal, sin

embargo, la intención ha brindado frutos. Dentro del cabildo las mujeres tienen una presencia importante sobre todo en cargos estratégicos como la sindicatura municipal, que en la comunidad es histórico que una mujer haya sido nombrada para tal cargo.

Por otra parte, la participación de las mujeres en el ámbito municipal, sobre todo en la asambleas, está teniendo una mayor presencia sin embargo esto no asegura que todas las mujeres puedan acceder a dicha participación. Lo anterior se debe a que aún existen creencias respecto a la participación de las féminas dado el machismo imperan en las comunidades indígenas. De ahí que sea importante reforzar las estrategias para consolidar la participación de las mujeres no solo política sino en diversos ámbitos y que dicha participación sea legitimada por la comunidad.

La violencia hacia este sector de la población es muy visible y sobre todo en las comunidades indígenas donde prácticamente se desconocen los procesos y diversos instrumentos para hacer frente a este fenómeno. La violencia hacia las mujeres merma su desarrollo psicosocial, además de limitar su participación en diversos contextos. Por tal motivo debe ponerse atención en esta problemática para mejorar las condiciones de las mujeres y sobre todo velar por su integridad física que es donde mayoritariamente se presenta la violencia hacia ellas.

Objetivo

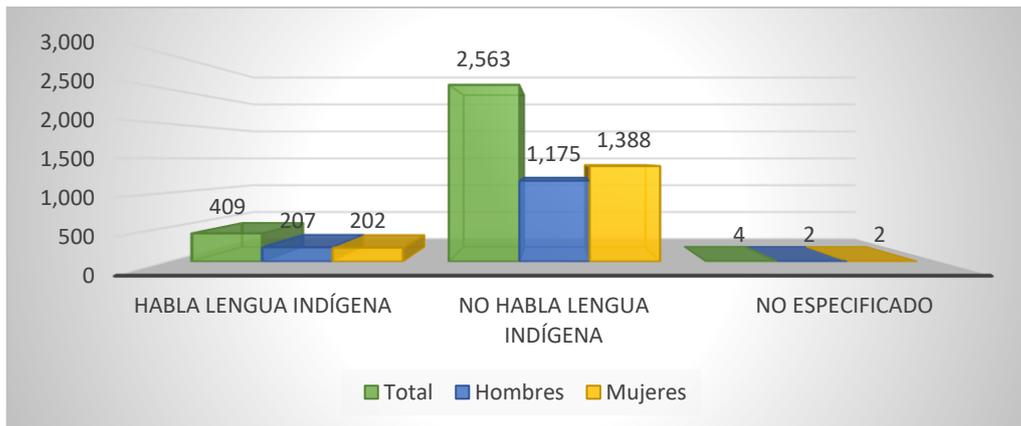
Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio (ODS 5).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Transversalizar la perspectiva de género en San Miguel Coatlán ODS 5	Realización de un diagnóstico sobre la situación de desigualdad de las mujeres en todos los sectores	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Diseño de estrategias para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres que promuevan la participación, incorporación y el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos comunitarios	ODS 5, Metas 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Fomento de la participación de la sociedad civil en programas dirigidos a cerrar la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres.	ODS 5, Metas 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1

	Fomento del equilibrio del poder entre mujeres y hombres en la administración municipal	ODS 5, Metas 5.1 y 5.5	ODS 16, Meta 16.1
	Diseño de programas para la desarticulación de los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, y del predominio de la cultura del privilegio para los hombres dirigido a toda la comunidad	ODS 5, Metas 5.1 y 5.2	ODS 16, Meta 16.1
	Fortalecimiento del acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra	ODS 5, Metas 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
Estrategia 2 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres del municipio ODS 5	Proponer la inclusión de sanciones en materia de violencia (de todo tipo) contra las mujeres en el municipio	ODS 5, Metas 5.2 y 5.c	ODS 16, Meta 16.1
	Diseño e implementación de un modelo integral para la atención de la violencia contra las mujeres	ODS 5, Metas 5.2 y 5.c	ODS 16, Meta 16.1
	Fortalecimiento de la instancia municipal de la mujer para atender casos de violencia en razón de género	ODS 5, Metas 5.2 y 5.c	ODS 16, Meta 16.1
	Elaboración de estudios y diagnósticos en materia de violencia de género contra las mujeres	ODS 5, Metas 5.2 y 5.c	ODS 16, Meta 16.1

Pueblos indígenas

La denominación “Pueblos Indígenas” fue acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. México es uno de los países más diversos cultural y lingüísticamente del mundo. En Oaxaca la población indígena asciende a 1, 205,886 mismas que hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 32.2% de la población de 3 años y más, además de que 65.7% de la población estatal se auto adscribe como indígena. En San Miguel Coatlán la población indígena tiene la siguiente distribución:



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Como podemos observar, el 86.12% de la población de 3 años y más es monolingüe en español, mientras que el 13.74% declaró hablar una lengua indígena, en este caso es el zapoteco. Es pertinente mencionar que la población hablante de zapoteco es muy poca, sin embargo, eso no quiere decir que la característica de indígena no se aplique en la comunidad. Aunque el zapoteco prácticamente es una lengua en un proceso de desplazamiento grave, conserva sus tradiciones y costumbres propias de la cultura zapoteca por tanto debe ser considerado como pueblo zapoteca.

La situación de esta comunidad zapoteca como de muchas otras comunidades indígenas en el país, presenta diversas limitaciones que van desde el acceso a los diferentes servicios públicos, su desarrollo social y comunitario, la cultura, lengua, así como el respeto a sus derechos y formas de organización propias.

Diagnóstico

El pueblo zapoteca de San Miguel Coatlán presenta diversas problemáticas. La primera de ellas es el acceso a los servicios públicos de calidad: agua, luz, vivienda, drenaje, caminos y carreteras. El acceso a dichos elementos contribuirá a un desarrollo sano de tal pueblo. También es importante mencionar la variable alimentaria pues no solamente el pueblo zapoteca sino otros pueblos oaxaqueños enfrentan una limitación en el acceso a alimentos sanos y nutritivos. De ahí que se imperativo el diseño de estrategias o proyectos que coadyuven a aminorar la desnutrición sobre todo en las poblaciones vulnerables.

Una parte importante y que ha sido poco abordada en las agendas municipales, pese a que a nivel internacional se ha señalado la urgencia de la revitalización lingüística y cultural, son precisamente la lengua y cultura de los pueblos. La UNESCO ha decretado el año 2019 como Año internacional de las lenguas indígenas, lo cual coloca en las agendas gubernamentales la atención a estos temas. En el caso de la comunidad se requiere con urgencia el diseño de un programa de revitalización lingüística y cultural dado el proceso de

desplazamiento que enfrentan. Este desplazamiento es resultado de un proceso histórico de discriminación hacia los hablantes de zapoteco y de la educación oficial. Ante tal situación se vuelve necesario que la comunidad participe de forma activa en este programa revitalizador pues eso garantizará la pervivencia de la cultura y lengua zapoteca (ODS 10).

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población indígena para su desarrollo social, económico y cultural (ODS 8 y 10).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Impulsar el acceso de la población zapoteca a la alimentación, infraestructura básica y vivienda, educación y salud ODS 10	Construcción de viviendas e infraestructura de servicios básicos sustentables que respondan a las necesidades de la comunidad zapoteca	ODS 10, Meta 10.2 y 10.3	ODS 11, Meta 11.1
	Diseño e implementación de un programa de atención a la carencia alimentaria	ODS 10, Meta 10.2 y 10.3	ODS 2, Meta 2.1
	Diseño e implementación de programas de educación y salud intercultural que atiendan las necesidades de los zapotecos	ODS 10, Meta 10.2 y 10.3	ODS 3, Meta 3.8 ODS 4, Meta 4.1
	Diseño de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos sustentables para garantizar el desarrollo económico de la comunidad	ODS 10, Meta 10.2 y 10.3	ODS 12, Meta 12.2
Estrategia 2 Revitalizar la cultura y lengua zapoteca ODS 8	Diseño de talleres de revitalización lingüística del zapoteco	ODS 8, Meta 8.9	ODS 16, Meta 16.7
	Diseño de talleres para el fortalecimiento de la cultura zapoteca: danza, música, historia, arte	ODS 8, Meta 8.9	ODS 16, Meta 16.7

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El presupuesto es el resultado de los recursos que extrae el gobierno de la sociedad y las formas en que lo distribuye, es decir, se compone de todos los ingresos y se ejecuta en las diferentes acciones, obras y proyectos que demanda la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, el presupuesto público es un plan de acción de gran importancia que emprende el gobierno y refleja una parte fundamental de la política económica. Además, se establece para un período determinado, generalmente por un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos.

La base fundamental de la programación y presupuestación se sustenta con base al diagnóstico realizado dado que en ello se identifican las problemáticas que más afectan al municipio y demás localidades, y en este ejercicio de diagnóstico es donde los diferentes integrantes de los comités del municipio dan a conocer las necesidades que requiere cada uno de las instituciones a la que representan.

De ahí que la programación está estrechamente relacionada con las necesidades del municipio, porque de ello depende las acciones del gobierno a emprender y por ende la misma ligada al presupuesto, las ejecuciones de las acciones de gobierno dependerán de los tiempos establecidos según sea la urgencia de las necesidades que presenta el concejo y de las decisiones de ejecución de las obras de la autoridad. Programar y presupuestar contribuye para aprovechar al máximo los recursos financieros, recursos materiales y los recursos humanos.

IX.PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DEL GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento eficaz y eficiente a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Mejorar la infraestructura del agua potable, drenaje y saneamiento ODS 6.	Construir y rehabilitar en los servicios de agua potable y saneamiento	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	Rehabilitación del sistema de agua potable en Unificación San Juan	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
					Rehabilitación de Olla de captación de agua pluvial en el Progreso.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	180,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de drenaje pluvial en el Progreso	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,300	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION RG 23
					Construcción de drenaje sanitario en Llano de Ocote	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	650,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION RG 23
	Garantizar a la población el acceso a los servicios energía				Ampliación de la red de energía Eléctrica en Río San Juan.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	5,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
					Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Nueva Esperanza	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Municipio Incluyente con desarrollo social	eléctrica de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Dotar del servicio de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en municipio ODS 7	Construir y rehabilitar los servicios de energía eléctrica en el municipio	El servicio de energía eléctrica aún no tiene la cobertura en todo el territorio municipal	Construcción de la L.D y R.D de energía eléctrica en Unificación San Juan	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	4,350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Ampliación de la red de energía eléctrica en Altamira	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	3,750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en Altamira.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	150,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria Bilingüe Benito Juárez, clave 20DPB0996D. En Llano Grande	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela primaria Bilingüe Lázaro Cárdenas clave 20DPB2333L. En Río San Juan	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de cancha deportiva en la Esc. Secundaria Comunitaria Lázaro Cárdenas Clave 20KTV0082T	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	260,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

	de calidad (ODS 4).	desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	techados en el municipio		Construcción de barda perimetral en la Esc. Primaria Mestiza Valerio Trujano clave 20KPR0067B de Linda Vista	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Esc. Primaria, "Melchor Ocampo" con clave 20KTV008L, del Progreso	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de barda perimetral en la escuela de Educación Inicial de San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	35,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de dos aulas en el centro de educación Preescolar Rubén Jaramillo, clave 20DCC0669F, De San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción barda perimetral en el centro de educación Preescolar Rubén Jaramillo, clave 20DCC0669F, De San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	80,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

		municipio (ODS 4, Meta 4.a).			Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Rural "Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	230,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de baranda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	80,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa,	Contar con una infraestructura escolar adecuada	Construcción, rehabilitación de aulas y	Deficiente infraestructura educativa	Construcción de cancha deportiva en la Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

	inclusiva y de calidad (ODS 4).	para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	bardas y techados en el municipio	en el municipio	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	115,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Dotación de servicio de agua potable en el IEBO PL 258 San Miguel Coatlán con clave 20ETH0260B. San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	70,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de Barada Perimetral en el IEBO PL 258 San Miguel Coatlán con clave 20ETH0260B en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	125,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera eficaz y eficiente poniendo atención a los grupos vulnerables (ODS 3).	Eficientar el servicio de salud en el municipio para la atención de calidad a los grupos vulnerables ODS 3	Mejorar los servicios de salud del municipio.	Existe una infraestructura de salud ineficiente pues se carecen de espacios adecuados para la atención integral de los pacientes	Mejoramiento del Centro de salud en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal
					Construcción de dispensario médico en Altamira	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	4,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal

Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar los servicios de vías de comunicación eficaces y eficientes a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 9).	Construir y mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio ODS 9	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Mejoramiento de caminos rurales en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	8,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION RG 23
					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Enebros San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
					Mejoramiento de camino rural en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION RG 23
					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Matamoros en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar los servicios de vías de comunicación eficaces y eficientes a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 9).	Construir y mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio ODS 9	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal de Llano Grande	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	280,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de puente vehicular rumbo al Río San Juan en la comunidad de Campo Nuevo	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	325,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

					Apertura de camino de la Mojонера de Betayel a la Escuela Primaria en Alta Florida del Sur	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,500,00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de camino Saca Cosecha en el Cerro el Gavilán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11 .	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de vivienda en Llano Grande	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de baños con biodigestor en Campo Nuevo	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de viviendas en Campo Nuevo	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,345,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de piso firme en la Sierra	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de Sanitarios con Biodigestor en la Sierra	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	825,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de viviendas en Nueva Esperanza	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	950,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de sanitarios con biodigestor en Nueva Esperanza	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11 .	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de baños con biodigestor en Linda Vista	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	950,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de techo firme en Linda Vista	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra		Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de piso firme en Linda Vista	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	560,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de cuartos dormitorios en Unificación San Juan	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de baños con biodigestor en Llano la Luna	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	730,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de	Construcción de muro firme para vivienda en Llano la Luna	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	470,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de vivienda en Llano la Luna	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

	vulnerables (ODS 11).	vulnerables ODS 11 .	en dichas necesidades	servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de baños con biodigestor en Llano Ocote	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de cuartos dormitorios en Llano Ocote	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de sanitarios con biodigestor en Cerro Largo	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11 .	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de piso firme en Cerro Largo	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	570,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de muro firme para vivienda en Cerro Largo	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	215,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de vivienda en Los Mangales	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	160,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de piso firme en Alta Florida del Sur	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	275,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de baños con biodigestor en Alta Florida del Sur	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11.	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de viviendas en Cerro el Gavilán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
					Construcción de paneles solares en Cerro el Gavilán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	60,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente don desarrollo social	Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y nutritivos a la población vulnerable (ODS 2).	Garantizar el acceso a los alimentos nutritivos mediante una perspectiva transversal ODS 2	Construcción del mercado público	una carencia alimentaria considerable	Construcción del mercado público municipal en San Miguel Coatlán	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Municipio Incluyente don desarrollo social	Promover la cultura en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales (ODS 8).	Construir y mejorar la infraestructura cultural del municipio ODS 8	Construcción del salón de usos múltiples	El municipio no cuenta con una infraestructura para el desarrollo del tema cultural	Construcción de salón de usos múltiples en la Sierra	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

CAPÍTULO X: METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES						
EJE	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR	META PROGRAMADA	UNIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento eficaz y eficiente a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Porcentaje de población beneficiada con la ampliación del servicio	(Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación del sistema de agua potable /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación del sistema de agua potable)*100	Rehabilitación del sistema de agua potable en Unificación San Juan	3 km	2020-2022
		Porcentaje de población beneficiada al ampliarse sistema de drenaje sanitario	(Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación de Olla de captación /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación de Olla de captación)*100	Rehabilitación de Olla de captación de agua pluvial en el Progreso.	1200 m2	2020-2022
		Porcentaje de población beneficiada al construir el alcantarillado de aguas pluviales	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de drenaje pluvial /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de drenaje pluvial)*100	Construcción de drenaje pluvial en el Progreso	400 ML	2020-2022
		Porcentaje de población beneficiada con la rehabilitación de drenaje pluvial	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de drenaje sanitario /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de drenaje sanitario)*100	Construcción de drenaje sanitario en Llano de Ocote	2000 ML	2020-2022
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, baños ecológicos, energía eléctrica y caminos y carreteras de forma eficaz y	Porcentaje de la población beneficiada con la ampliación de la red de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de energía Eléctrica /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de energía Eléctrica)*100	Ampliación de la red de energía Eléctrica en Río San Juan.	40 postes	2020-2022
		Porcentaje de población beneficiada con la rehabilitación del servicio de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con Ampliación de la Red de Energía Eléctrica /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica)*100	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Nueva Esperanza	11 postes	2020-2022

	eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de la L.D y R.D de energía eléctrica /Número de personas que aún no se han beneficiado con Construcción de la L.D y R.D de energía eléctrica)*100	Construcción de la L.D y R.D de energía eléctrica en Unificación San Juan	100 postes	2020-2022
		Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de energía eléctrica /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de energía eléctrica)*100	Ampliación de la red de energía eléctrica en Altamira	120 postes	2020-2022
		Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de electrificación no convencional	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de electrificación no convencional /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de electrificación no convencional)*100	Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) en Altamira.	6 pzas	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado para el área de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado para el área de impartición de educación física)*100	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la escuela Primaria Bilingüe Benito Juárez, clave 20DPB0996D. En Llano Grande	450 M2	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado para el área de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado para el área de impartición de educación física)*100	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela primaria Bilingüe Lázaro Cárdenas clave 20DPB2333L. En Río San Juan	450M2	2020-2022

Municipio Incluyente don desarrollo social		Porcentaje de alumnos beneficiados con la construcción de cancha deportiva	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de cancha deportiva /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de cancha deportiva)*100	Construcción de cancha deportiva en la Esc. Secundaria Comunitaria Lázaro Cárdenas Clave 20KTV0082T	512 M2	2020-2022
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	Construcción de barda perimetral en la Esc. Primaria Mestiza Valerio Trujano clave 20KPR0067B de Linda Vista	180 m2	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de techado para el área de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de techado para el área de impartición de educación física)*100	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Esc. Primaria, "Melchor Ocampo" con clave 20KTV008L, del Progreso	396 m2	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	Construcción de barda perimetral en la escuela de Educación Inicial de San Miguel Coatán	20 ML	2020-2022
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de dos aulas en el centro de educación Preescolar	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de dos aulas en el centro de educación Preescolar /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de dos aulas en el centro de educación Preescolar)*100	Construcción de dos aulas en el centro de educación Preescolar Rubén Jaramillo, clave 20DCC0669F, De San Miguel Coatlán	63 m2	2020-2022

		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en el centro de educación Preescolar	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	Construcción de barda perimetral en el centro de educación Preescolar Rubén Jaramillo, clave 20DCC0669F, De San Miguel Coatlán	24 ML	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con el Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Rural "Donají"	(Número de alumnos beneficiados con EL Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Rural "Donají"/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Rural "Donají")*100	Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Rural "Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán	1200 m2	2020-2022
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají"	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají" /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají")*100	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán	75 ml	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají"	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán	40 ml	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria"	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de barda perimetral)*100	Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	1 modulo	2020-2022

Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de cancha deportiva en la Telesecundaria	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de cancha deportiva /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de cancha deportiva)*100	Construcción de cancha deportiva en la Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	512 ml	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Telesecundaria	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Barda Perimetral)*100	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	45 ml	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Dotación de servicio de agua potable en el IEBO PL 258	(Número de alumnos beneficiados con la Dotación de servicio de agua potable en el IEBO /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con Dotación de servicio de agua potable en el IEBO)*100	Dotación de servicio de agua potable en el IEBO PL 258 San Miguel Coatlán con clave 20ETH0260B. San Miguel Coatlán	20 M3	2020-2022
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral en el IEBO PL 258	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral en el IEBO/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con Construcción de Barda Perimetral en el IEBO)*100	Construcción de Barda Perimetral en el IEBO PL 258 San Miguel Coatlán con clave 20ETH0260B en San Miguel Coatlán	80 ml	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera eficaz y eficiente poniendo atención a los	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento del Centro de salud en San Miguel Coatlán	(Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento del Centro de salud/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento del Centro de salud)*100	Mejoramiento del Centro de salud en San Miguel Coatlán	160 m2	2020-2022

	grupos vulnerables (ODS 3).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de dispensario médico en Altamira	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de dispensario médico /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de dispensario médico)*100	Construcción de dispensario médico en Altamira	70 m2	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar los servicios de vías de comunicación eficaces y eficientes a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 9).	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de caminos rurales en San Miguel coatlán	(Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento de caminos rurales en San Miguel Coatlán/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de caminos rurales en San Miguel Coatlán)*100	Mejoramiento de caminos rurales en San Miguel Coatlán	100 km	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Enebros San Miguel Coatlán	718 ML	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del Mejoramiento de camino rural en San Miguel Coatlán	(Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento de camino rural/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de camino rural)*100	Mejoramiento de camino rural en San Miguel Coatlán	200 ml	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Matamoros en San Miguel Coatlán	250 ML	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar los servicios de vías de comunicación eficaces y eficientes a	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal de Llano Grande	600 ml	2020-2022

	beneficio de los grupos vulnerables (ODS 9).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente vehicular rumbo al Río San	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de puente vehicular/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de puente vehicular)*100	Construcción de puente vehicular rumbo al Río San Juan en la comunidad de Campo Nuevo	25 ml	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Apertura de camino	(Número de personas beneficiadas con la Apertura de camino de la Mojonera de Betayel a la Escuela Primaria en Alta Florida del Sur/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Apertura de camino de la Mojonera de Betayel a la Escuela Primaria en Alta Florida del Sur)*100	Apertura de camino de la Mojonera de Betayel a la Escuela Primaria en Alta Florida del Sur	3 km	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino Saca Cosecha	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de camino Saca Cosecha /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de camino Saca Cosecha)*100	Construcción de camino Saca Cosecha en el Cerro el Gavilán	7 km	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de vivienda/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de vivienda)*100	Construcción de vivienda en Llano Grande	1536 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	Construcción de baños con biodigestor en Campo Nuevo	52 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de viviendas	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de vivienda/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de vivienda)*100	Construcción de viviendas en Campo Nuevo	704 m2	2020-2022

		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de piso firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de piso firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de piso firme)*100	Construcción de piso firme en la Sierra	1272 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Sanitarios con Biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	Construcción de Sanitarios con Biodigestor en la Sierra	1272 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de vivienda/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de vivienda)*100	Construcción de viviendas en Nueva Esperanza	352 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de sanitarios con biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	Construcción de sanitarios con biodigestor en Nueva Esperanza	28 m2	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	Construcción de baños con biodigestor en Linda Vista	48.8 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de techo firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de techo firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de techo firme)*100	Construcción de techo firme en Linda Vista	408 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de piso firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de piso firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de piso firme)*100	Construcción de piso firme en Linda Vista	406 m2	2020-2022

		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorios	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorios/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de cuartos dormitorios)*100	Construcción de cuartos dormitorios en Unificación San Juan	240 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	Construcción de baños con biodigestor en Llano la Luna	54 m2	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de muro firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de muro firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de muro firme)*100	Construcción de muro firme para vivienda en Llano la Luna	272 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cisternas	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cisternas/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de cisternas)*100	Construcción de cisternas para vivienda en Llano la Luna	360 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	Construcción de baños con biodigestor en Llano Ocote	144 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorios	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorios/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de cuartos dormitorios)*100	Construcción de cuartos dormitorios en Llano Ocote	768 m2	2020-2022

		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de sanitarios con biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	Construcción de sanitarios con biodigestor en Cerro Largo	48 m2	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de piso firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de piso firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de piso firme)*100	Construcción de piso firme en Cerro Largo	304 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de muro firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de muro firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de muro firme)*100	Construcción de muro firme para vivienda en Cerro Largo	60 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de vivienda/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de vivienda)*100	Construcción de vivienda en Los Mangales	416 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de piso firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de piso firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de piso firme)*100	Construcción de piso firme en Alta Florida del Sur	224 m2	2020-2022
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de baños con biodigestor/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de baños con biodigestor)*100	Construcción de baños con biodigestor en Alta Florida del Sur	42 M2	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de vivienda/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de vivienda)*100	Construcción de viviendas en Cerro el Gavilán	96 m2	2020-2022

	vulnerables (ODS 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de paneles solares	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de paneles solares/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de paneles solares)*100	Construcción de paneles solares en Cerro el Gavilán	3 pzas	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y nutritivos a la población vulnerable (ODS 2).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del mercado público	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del mercado público /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del mercado público)*100	Construcción del mercado público municipal en San Miguel Coatlán	360 m2	2020-2022
Municipio Incluyente don desarrollo social	Promover la cultura en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales y diseño de programas transversales (ODS 8).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de salón de usos múltiples	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de salón de usos múltiples /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de salón de usos múltiples)*100	Construcción de salón de usos múltiples en la Sierra	80 m2	2020-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y control consistirá en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, con base a los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de cada uno de los respectivos programas, acciones y proyectos estratégicos y de gestión planteados en el documento.

Contar con un estricto control y seguimiento de las obras, acciones y proyectos nos permitirá evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto, además nos permitirá conocer los avances físicos y financieros de acuerdo a los tiempos establecidos en cada uno de los expedientes.

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico y Regidores, responsables del municipio, además apoyados por los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, aunado a lo antes mencionado, en el seguimiento desempeñan un papel fundamental los diferentes comités de obras, comités de contraloría y el comité de transparencia municipal.

Mientras que a nivel estatal y federal corresponderá a las diferentes dependencias de gobierno la verificación y en su caso supervisión y evaluación de las obras, acciones y proyectos implementados por la autoridad municipal.

Los resultados obtenidos de este ejercicio y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en la ciudadanía y formaran parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que cada año rendirá el Presidente Municipal.

XI: ANEXOS

11.1 Matriz de consistencia

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio Incluye con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento eficaz y eficiente a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Mejorar la infraestructura del agua potable, drenaje y saneamiento ODS 6.	Construir y rehabilitar los servicios de agua potable y saneamiento	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento	Rehabilitación del sistema de agua potable en Unificación San Juan	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	3 km	Mujeres: 45 Hombres: 37	Porcentaje de población beneficiada con la ampliación del servicio	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
						Rehabilitación de Olla de captación de agua pluvial en el Progreso.	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1200 m2	Mujeres: 62 Hombres: 41	Porcentaje de población beneficiada al ampliarse sistema de drenaje sanitario	180,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de drenaje pluvial en el Progreso	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2	400 ML	Mujeres: 62 Hombres: 41	Porcentaje de población beneficiada al construir el alcantarillado de aguas pluviales	1,300	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION RG 23	2020-2022
						Construcción de drenaje sanitario en Llano de Ocote	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	2000 ML	Mujeres: 100 Hombres: 80	Porcentaje de población beneficiada con la rehabilitación de drenaje pluvial	650,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION RG 23	2020-2022

Municipio Incluye con desarrollo social	Energía eléctrica	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, baños ecológicos, energía eléctrica y caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Dotar del servicio de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en municipio ODS 7	Construir y rehabilitar los servicios de energía eléctrica en el municipio	el servicio de energía eléctrica aún no tiene la cobertura en todo el territorio municipal	Ampliación de la red de energía Eléctrica en Río San Juan.	11	11.1	40 postes	Mujeres: 23 Hombres : 29	Porcentaje de la población beneficiada con la ampliación de la red de energía eléctrica	5,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGI ON	2020-2022
						Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Nueva Esperanza	11	11.1	11 postes	Mujeres: 27 Hombres : 31	Porcentaje de población beneficiada con la rehabilitación del servicio de energía eléctrica	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de la L.D y R.D de energía eléctrica en Unificación San Juan	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 1.11	100 postes	Mujeres: 37 Hombres : 46	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía eléctrica	4,350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica en Altamira	1, 7, 11	1.1., 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	120 postes	Mujeres: 34 Hombres : 25	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía eléctrica	3,750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de electrificación no convencional (páneos solares) en Altamira.	6	1.7,11	6 pzas	Mujeres: 19 Hombres : 16	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de electrificación no convencional	150,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Educación	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de techado para el area de impartición de educación física en la escuela Primaria Bilingüe Benito Juárez, clave 20DPB0996D . En Llano Grande	4	4.1, 4.2, 4.5	450 M2	Mujeres: 990 Hombres : 88	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela primaria Bilingüe Lázaro Cárdenas clave 20DPB2333L.	4	4.1, 4.2, 4.5	450M2	Mujeres: 112 Hombres : 125	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						En Río San Juan								
Municipio Incluyente con desarrollo social	Educación	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de cancha deportiva en la Esc. Secundaria Comunitaria Lázaro Cárdenas Clave 20KTV0082T	4	4.1, 4.2, 4.5	512 M2	Mujeres: 126 Hombres: 112	Porcentaje de alumnos beneficiados con la construcción de cancha deportiva	260,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Construcción de barda perimetral en la Esc. Primaria Mestiza Valerio Trujano clave 20KPR0067B de Linda Vista						4	4.5	180 m2	Mujeres: 38 Hombres: 41	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022	
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Esc. Primaria, "Melchor Ocampo" con clave 20KTV008L, del Progreso						4	4.1,4.2, 4.5	396 m2	Mujeres: 13 Hombres: 9	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022	

						Construcción de barda perimetral en la escuela de Educación Inicial de San Miguel Coatlán	4	4.2, 4.6	20 ML	Mujeres: 2 Hombres : 27	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	35,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo social	Educación	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de dos aulas en el centro de educación Preescolar Rubén Jaramillo, clave 20DCC0669F , De San Miguel Coatlán	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	63 m2	Mujeres: 46 Hombres: 57	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de dos aulas en el centro de educación Preescolar	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de barda perimetral en el centro de educación Preescolar Rubén Jaramillo, clave 20DCC0669F , De San Miguel Coatlán	4	4.2, 4.5	24 ML	Mujeres: 46 Hombres : 57	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en el centro de educación Preescolar	80,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Rural	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1200 m2	Mujeres: 166 Hombres : 151	Porcentaje de alumnos beneficiados con el Mejoramiento	230,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						"Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán					o de aulas en la Escuela Primaria Rural "Donají"			
Municipio Incluye con desarrollo social	Educación	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de baranda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán	4	4.5	75 ml	Mujeres: 166 Hombres: 151	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de baranda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají"	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají" con clave 20DPR0857D en San Miguel Coatlán	4	4.5	40 ml	Mujeres: 166 Hombres: 151	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Rural "Donají"	80,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 modulo	Mujeres: 73 Hombres: 53	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria"	400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Educación	Garantizar el derecho a la educación de forma equitativa, inclusiva y de calidad (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de cancha deportiva en la Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	4	4.a	512 ml	Mujeres: 73 Hombres: 53	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de cancha deportiva en la Telesecundaria	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV0548Y de San Miguel Coatlán	4	4.5	45 ml	Mujeres: 73 Hombres: 53	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Telesecundaria	115,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Dotación de servicio de agua potable en el IEBO PL 258 San Miguel Coatlán con clave 20ETH0260B. San Miguel Coatlán	4	4.5	20 M3	Mujeres: 41 Hombres : 41	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Dotación de servicio de agua potable en el IEBO PL 258	70,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de Barda Perimetral en el IEBO PL 258 San Miguel Coatlán con clave 20ETH0260B en San Miguel Coatlán	4	4.5	80 ml	Mujeres: 41 Hombres : 41	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral en el IEBO PL 258	125,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud de manera eficaz y eficiente poniendo atención a los grupos	Eficientar el servicio de salud en el municipio para la atención de calidad a los grupos	Mejorar los servicios de salud del municipio.	Existe una infraestructura de salud ineficiente pues se carecen de espacios adecuados para la	Mejoramiento del Centro de salud en San Miguel Coatlán	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1,, 3.4, 3.7, 3.6, 5.5	160 m2	Mujeres: 1682 Hombres : 1,482	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento del Centro de salud en San Miguel Coatlán	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2020-2022

		vulnerables (ODS 3).	vulnerables ODS 3		atención integral de los pacientes	Construcción de dispensario médico en Altamira	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1,, 3.4, 3.7, 3.6, 5.5	70 m2	Mujeres: 34 Hombres : 25	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de dispensario médico en Altamira	4,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vías de comunicación	Garantizar los servicios de vías de comunicación eficaces y eficientes a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 9).	Construir y mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio ODS 9	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Mejoramiento de caminos rurales en San Miguel Coatlán	11	11.3	100 km	Mujeres: 1698 Hombres : 1482	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de caminos rurales en San Miguel Coatlán	8,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION RG 23	2020-2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Enebras San Miguel Coatlán	11	11.3	718 ML	Mujeres: 1698 Hombres : 1482	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	250,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
						Mejoramiento de camino rural en San Miguel Coatlán	11	11.3	200 ml	Mujeres: 1698 Hombres : 1482	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del	200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022

										Mejoramiento de camino rural en San Miguel Coatlán		RG 23		
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Matamoros en San Miguel Coatlán	11	11.3	250 ML	Mujeres: 1698 Hombres : 1482	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vías de comunicación	Garantizar los servicios de vías de comunicación eficaces y eficientes a beneficio de los grupos vulnerables (ODS 9).	Construir y mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio ODS 9	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal de Llano Grande	11	11.3	600 ml	Mujeres: 99 Hombres : 88	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	280,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de puente vehicular rumbo al Río San Juan en la comunidad de Campo Nuevo	11	11.3	25 ml	Mujeres: 35 Hombres : 47	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente vehicular rumbo al Río San	325,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Apertura de camino de la Mojonera de Betayel a la Escuela Primaria en Alta Florida del Sur	11	11.3	3 km	Mujeres: 24 Hombres: 24	Porcentaje de la población beneficiada con la Apertura de camino	1,500,00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de camino Saca Cosecha en el Cerro el Gavilán	1,2,6	1.1, 1.2, 1.4, 3.2, 2.4, 8.3	7 km	Mujeres: 15 Hombres: 17	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino Saca Cosecha	2,700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11.	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de vivienda en Llano Grande	1	1.1, 1.4	1536 m2	Mujeres: 99 Hombres: 88	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	2,700,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de baños con biodigestor en Campo Nuevo	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	52 m2	Mujeres: 35 Hombres: 47	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de viviendas en Campo Nuevo	1	1.1, 1.4	704 m2	Mujeres: 37 Hombres : 47	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de viviendas	2,345,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de piso firme en la Sierra	1	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1272 m2	Mujeres: 126 Hombres : 117	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de piso firme	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de Sanitarios con Biodigestor en la Sierra	1,6,11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	1272 m2	Mujeres: 117 Hombres: 126	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Sanitarios con Biodigestor	825,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de viviendas en Nueva Esperanza	1	1.1, 1.4,	352 m2	Mujeres: 31 Hombres : 27	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	950,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de sanitarios con biodigestor en Nueva Esperanza	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	28 m2	Mujeres: 31 Hombres : 27	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de sanitarios con biodigestor	750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11.	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de baños con biodigestor en Linda Vista	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	48.8 m2	Mujeres: 38 Hombres : 41	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	950,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de techo firme en Linda Vista	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	408 m2	Mujeres: 38 Hombres : 41	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de techo firme		Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de piso firme en Linda Vista	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	406 m2	Mujeres: 38 Hombres: 41	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de piso firme	560,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de cuartos dormitorios en Unificación San Juan	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	240 m2	Mujeres: 45 Hombres : 37	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorios	1,200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de baños con biodigestor en Llano la Luna	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	54 m2	Mujeres: 25 Hombres : 24	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	730,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11 .	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de muro firme para vivienda en Llano la Luna	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	272 m2	Mujeres: 25 Hombres : 25	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de muro firme	470,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de cisternas para vivienda en Llano la Luna	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	360 m2	Mujeres: 38 Hombres : 41	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cisternas	120,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de baños con biodigestor en Llano Ocote	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	144 m2	Mujeres: 50 Hombres: 70	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de sbaños con biodigestor	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorios en Llano Ocote	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	768 m2	Mujeres: 50 Hombres: 70	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorios	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de sanitarios con biodigestor en Cerro Largo	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	48 m2	Mujeres: 28 Hombres: 37	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de sanitarios con biodigestor	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos	Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias	Construcción de piso firme en Cerro Largo	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	304 m2	Mujeres: 28 Hombres: 37	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de piso firme	570,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		vulnerables (ODS 11).	vulnerables ODS 11 .		tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de muro firme para vivienda en Cerro Largo	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	60 m2	Mujeres: 38 Hombres : 41	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de muro firme	215,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de vivienda en Los Mangales	1	1.1, 1.4	416 m2	Mujeres: 5 Hombres: 71	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	160,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de piso firme en Alta Florida del Sur	11	1.1, 1.4	224 m2	Mujeres: 24 Hombres : 24	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de piso firme	275,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de baños con biodigestor en Alta Florida del Sur	1.6, 11	1.1, 1.4	42 M2	Mujeres: 24 Hombres : 24	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de baños con biodigestor	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Mejorar la infraestructura de las viviendas privilegiando a los grupos vulnerables ODS 11.	Realizar un diagnóstico de las viviendas más necesitadas y enfocar la gestión en dichas necesidades	Las viviendas del municipio presentan una serie de carencias tanto de servicios públicos como de espacios de las mismas	Construcción de viviendas en Cerro el Gavilán	1	1.1, 1.4	96 m2	Mujeres: 15 Hombres : 17	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de vivienda	400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de paneles solares en Cerro el Gavilán	3	1.7, 11	3 pzas	Mujeres: 15 Hombres : 17	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de paneles solares	60,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Abasto y comercialización	Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y nutritivos a la población vulnerable (ODS 2).	Garantizar el acceso a los alimentos nutritivos mediante una perspectiva transversal ODS 2	Construcción del mercado público	una carencia alimentaria considerable	Construcción del mercado público municipal en San Miguel Coatlán	11	11.3	360 m2	Mujeres: 1696 Hombres: 1482	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del mercado público	600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Cultura	Promover la cultura en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales (ODS 8).	Construir y mejorar la infraestructura cultural del municipio ODS 8	Construcción del salón de usos múltiples	El municipio no cuenta con una infraestructura para el desarrollo del tema cultural	Construcción de salón de usos múltiples en la Sierra	8	1 obra	80 m2	Mujeres: 126 Hombres : 117	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de salón de usos múltiples	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Evidencia de participación ciudadana.

Registros de asistencias



Talleres de participación ciudadana.



Transecto



INDEPENDENCIA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FINANZAS COATLÁN
MAY 2022

REPRESENTANTE
MUNICIPAL DE LA
COMUNIDAD DE
"RÍO SAN JUAN"
San Miguel Coatlán,
Oaxaca

REPRESENTANTE
MUNICIPAL
DE LA COMUNIDAD DE
CAMPO NUEVO
San Miguel Coatlán,
Oaxaca

REPRESENTANTE
MUNICIPAL DE LA
COMUNIDAD
"RANCHERIA LOS PEREZ"
"NUEVA ESPERANZA"
San Miguel Coatlán,
Oaxaca

UNION SAN JUAN
SAN MIGUEL COATLÁN
OAXACA

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo,

PRESENCIA
MUNICIPAL
Alpo. San Miguel
Coatlán,
Oax. Mexiquistán, Oax.
2020-2022

PRESENCIA
MUNICIPAL
Alpo. San Miguel
Coatlán,
Oax. Mexiquistán, Oax.
2020-2022

SINDICATUR
MUNICIPAL
Alpo. San Miguel
Coatlán,
Oax. Mexiquistán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Alpo. San Miguel
Coatlán,
Oax. Mexiquistán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Alpo. San Miguel
Coatlán,
Oax. Mexiquistán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Alpo. San Miguel
Coatlán,
Oax. Mexiquistán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Alpo. San Miguel
Coatlán,
Oax. Mexiquistán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE SEGURIDAD
Alpo. San Miguel
Coatlán,
Oax. Mexiquistán, Oax.
2020-2022

ESPECIAL
MUNICIPAL
San Miguel Coahuila
2020-2022

REPRESENTANTE
MUNICIPAL DE LA
COMUNIDAD DE
"RIO SAN JUAN"
San Miguel Coahuila
Unión Juárez, Coah.

REPRESENTANTE
MUNICIPAL
DE LA COMUNIDAD DE
CAMPO NUEVO
SAN MIGUEL COAHUILA
Unión Juárez, Coah.

REPRESENTANTE
MUNICIPAL DE LA
COMUNIDAD
RANCHERIA LOS PERROS
"NUEVA ESPERA"
San Miguel Coahuila
Unión Juárez, Coah.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
DE LA COMUNIDAD DE
UNIFICACION SAN JUAN
SAN MIGUEL COAHUILA

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Coahuila
Dist. Unión Juárez, Coah.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Coahuila
Dist. Unión Juárez, Coah.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Coahuila
Dist. Unión Juárez, Coah.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Coahuila
Dist. Unión Juárez, Coah.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Coahuila
Dist. Unión Juárez, Coah.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Miguel
Coahuila
Dist. Unión Juárez, Coah.
2020-2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLAN, Oaxaca

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLAN, Oaxaca

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLAN, Oaxaca

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO, Oaxaca

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RANCHERÍA LOS PEROS "NUEVA ESPERANZA", Oaxaca

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLAN, Oaxaca



13/10



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL, Oaxaca

SINDICATU MUNICIPAL, Oaxaca

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El consejo realizó la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, la cual se integro el 1° de febrero del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Adelaida Bautista Martínez titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, Oaxaca

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, Oaxaca

REGIDURÍA DE HACIENDA, Oaxaca

REGIDURÍA DE HACIENDA, Oaxaca

REGIDURÍA DE SEGURIDAD, Oaxaca

capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** será el **8 de marzo del 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **18 de febrero**, a las **10:00 horas**, del **2020**, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el **C. Agurio Hernández Jiménez** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **13:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Coahuila, Dto. Ahuacatlán, Coa. 2020-2022	 C. AGURIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 MUNICIPAL Mpio. San Miguel Coahuila, Dto. Ahuacatlán, Coa. 2020-2022	 C. NOÉ ISRAEL BAUTISTA HERNÁNDEZ Síndico Municipal	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Coahuila, Dto. Ahuacatlán, Coa. 2020-2022
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Coahuila, Dto. Ahuacatlán, Coa. 2020-2022	 C. AMADOR RAMÍREZ JUÁREZ Regidor de Educación	 MUNICIPAL Mpio. San Miguel Coahuila, Dto. Ahuacatlán, Coa. 2020-2022	 C. GERINO REYES JIMÉNEZ Regidor de Hacienda	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Coahuila, Dto. Ahuacatlán, Coa. 2020-2022
	 C. FLORENCIA BAUTISTA MARTÍNEZ Regidora de Seguridad	 REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. San Miguel Coahuila, Dto. Ahuacatlán, Coa. 2020-2022		

Autoridades Auxiliares.

 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LLANO GRANDE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 	 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE RIO SAN JUAN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CAMPO NUEVO DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 	 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA RANCHERIA LOS PEREZ "NUEVA ESPERANZA" San Miguel Coatlán, Oax. 
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE UNIFICACIÓN SAN JUAN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 	 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LLANO LA LUNA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ALTAMIRA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 	 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LLANO DE OCOTE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE EL PROGRESO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 	 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LOS MANGALES MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO DE LA COMUNIDAD DE CERRO LARGO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 	 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ALTA FLORIDA DEL SUR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN, OAX. 



[Signature]

C. JAVIER VASQUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
LA SIERRA

REPRESENTANTE MUNICIPAL
DE LA LOCALIDAD DE
La Sierra
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax.



[Signature]

C. ENRIQUE HERNANDEZ.
REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL
CERRO EL GAVILAN

COM: "GAVILAN"
Mpio. San Miguel Coatlán
Mich. Oax.



[Signature]

C. FLORENTINO LOPEZ.
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
LINDA VISTA

REPRESENTANTE
MUNICIPAL
LOCALIDAD DE
LINDA VISTA SAN MIGUEL
COATLAN, OAX.

Representantes de Comités,



[Signature]

C. *[Name]*
Contralor Social

[Signature]
Martina Lopez Diaz

C. *[Name]*
Contralor Social

[Signature]
Francisco Ramirez

C. *[Name]*
Contralor Social

[Signature]
C. ADELAI DA B A U T I S T A M A R T I N E Z
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres



[Signature]

C. MARIA MAGDALENA LOPEZ
JUAREZ PTA. COM. EDUCACION
INICIAL DE SAN MIGUEL COATLAN
Calle: 200160, 0014
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax.



[Signature]

C. DELFINO JARQUIN MARTINEZ
PTE. COM. PREESCOLAR DE SAN
MIGUEL COATLAN LA Z
"EN BEN JARANILLO"
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax.

[Signature]

C. SAUL RIGOBERTO AGUDO
CANSECO
PTE. COM. DE PRIMARIA RURAL
DONAJI DE SAN MIGUEL COATLAN



[Signature]

C. ISIDRO AQUINO AGUDO
PTE. COM. IEBO PLANTEL 258 DE
SAN MIGUEL COATLAN.

Instituto de Estadística de Bienestar
del Estado de Oaxaca
PL. 258 "SAN MIGUEL COATLAN"
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 200TV0548Y
San Miguel Coatlán,
Mich., Oax.

[Signature]

C. EUSTAQUIO JIMENEZ
HERNANDEZ.
PTE. COM. ESC. TELESECUNDARIA
DE SAN MIGUEL COATLAN.



[Signature]
C. HERMES DAVID RAMIREZ
JIMENEZ.
PTE. COM. DEL CENTRO DE SALUD
DE SAN MIGUEL COATLAN.



C. ALFREDO PACHECO MARTINEZ
PTE. COM. ESC. PRIMARIA DE
LLANO GRANDE



[Signature]
C. VIRGILIO JARQUIN
PTE. COM. ESC. PRIMARIA DE RIO
SAN JUAN

SECOM



CONAFE
ESC. SECUNDARIA
JOSÉ MARÍA MORENO DE TERRY
CLAVE: 200TV0533Z
LLANO GRANDE
SAN MIGUEL COATLAN
MICH., OAX.

[Signature]

C. VICTORINO HERNANDEZ
JARQUIN
PTE. COM. ESC. TELESECUNDARIA
DE LLANO GRANDE



C. FIDEL JIMENEZ HERNANDEZ
PTE. COM. ESC. PREESCOLAR DE
RIO SAN JUAN



C. FIDEL JIMENEZ HERNANDEZ
PTE. COM. ESC. SECUNDARIA DE
RIO SAN JUAN.



C. RUBEN PEREZ REYES.
PTE. COM. ESC. PRIMARIA DE LA
COMUNIDAD DE LA SIERRA.



C. SIMEÓN JUÁREZ JIMENEZ.
PTE. COMITÉ DE LA PRIMARIA DE
LA COMUNIDAD DE CAMPO
NUEVO.



C.C.T. 20KPR0087E
LINDA VISTA
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax

C. EDMUNDO AGUDO CANSECO.
PTE. COMITÉ DE LA PRIMARIA DE
LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA



C. FLORIBERTO ORTIZ
PTE. COMITÉ DE CENTRO DE
SALUD DE LA COMUNIDAD DE
LINDA VISTA

C. HÉCTOR RUIZ CORTÉZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA
PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE
NUEVA ESPERANZA.



C. ANDRÉS DÍAZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA
PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE
ALTAMIRA



C.C.T. 200700087E
Com. Llano de la Luna
San Miguel Coatlán
Michoacán, Oax.

C. GUMERSINDO BAUTISTA.
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA
PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE
LLANO LA LUNA.



C. EZEQUIEL HERNANDEZ
COMITÉ DE SALUD DE LA
COMUNIDAD DE LLANO LA LUNA

Ezequiel Hernandez



C. OCTAVIA DIAZ RUIZ
PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA
PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE
LLANO DE OCOTE

Octavia Diaz Ruiz

CONSEJO COMUNAL
LLANO DE OCOTE
SAN MIGUEL COATLÁN,
MICHUACÁN, OAX.



C. ALBA DIAZ JIMENEZ
PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA
PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DEL
PROGRESO

Alba Diaz Jimenez



C. FRANCISCO JIMENEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA
PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE
CERRO LARGO

Francisco Jimenez

CONSEJO COMUNAL
CERRO LARGO
SAN MIGUEL COATLÁN,
MICHUACÁN, OAX.



C.C. 1.206 PUEBLO
LINDA VISTA
SAN MIGUEL COATLÁN,
MICHUACÁN, OAX.

Edmundo Agudo Canseco

C. EDMUNDO AGUDO CANSECO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA
PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD
DE LINDA VISTA

CONAFE



C.C. 1.206 PUEBLO
LINDA VISTA
SAN MIGUEL COATLÁN,
MICHUACÁN, OAX.

Edmundo Agudo Canseco

C. EDMUNDO AGUDO CANSECO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA
SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD
DE LINDA VISTA



C. OCTAVIA DIAZ RUIZ
PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA
PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD
DE LLANO DE OCOTE

Octavia Diaz Ruiz



C. ISABEL PEREZ PEREZ
PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA
CASA DE SALUD DE LA
COMUNIDAD DE LLANO DE OCOTE

Isabel Perez Perez



C. OCTAVIA DIAZ RUIZ
PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA
SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD
DE LLANO DE OCOTE

Octavia Diaz Ruiz

CONSEJO COMUNAL
LINDA VISTA
SAN MIGUEL COATLÁN,
MICHUACÁN, OAX.

CONAFE

C. Matias Jimenez
Pres. de la comunidad
de Alta Florida

C.C. 1.206 PUEBLO
ALTA FLORES DEL SUR
SAN MIGUEL COATLÁN,
MICHUACÁN, OAX.



C. FLORENCIO PACHECO MENDOZA
PRESIDENTE DE COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

Florencio Pacheco Mendoza

Representantes Agrarios



CONSEJO DE
VIGILANCIA
SAN MIGUEL COATLÁN,
MICHUACÁN, OAX.

Isaias Jimenez Hernandez

C. ISAIAS JIMENEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE CONSEJO DE
VIGILANCIA

Otros Auxiliares.

C. DANIEL PACHECO CANSECO
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Alcalde, San Miguel
Coahuila,
México. Miércoles, 02 de
2022



Gobierno del Estado
COPLADE
Enlace Técnico
de Coahuila

Invitados con derecho a voz.

LIC. EDUARDO PEREZ SANTIBANEZ
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE

C. Representante de la Secretaría de Bienestar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

C. MISAEEL CORTÉZ JUÁREZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL
CDSM.

02 de Marzo de 2022

Acta de priorización de obras 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Miguel Coatlán**, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **martes 18** del mes de **febrero** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la segunda planta de la cocina comunitaria, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LASI GRANDE ANAHUAC MIAHUATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO MIAHUATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO MIAHUATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO MIAHUATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO MIAHUATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO MIAHUATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "RIO SAN JUAN" San Miguel Coatlán, Oax.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes consejeros de 53 convocados, de los cuales son 45 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él o la Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA FINCA LOS PEREZ NUEVA ESPERANZA San Miguel Coatlán, Oax.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que es por \$16,466,248.00 (Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Hombreres		
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL	PROGRAMA	1				794	1696	1482	COMPLEMENTARIA
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTO INDIRECTOS	GASTOS	1				794	1696	1482	COMPLEMENTARIA
3	SAN MIGUEL COATLAN	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	KM	100	11	11.3	794	1696	1482	COMPLEMENTARIA	
4	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO	M2	360	11	11.3	794	1696	1482	COMPLEMENTARIA	
5	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO	ML	718	11	11.3	794	1696	1482	COMPLEMENTARIA	

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	SAN MIGUEL COATLAN	HIDRAULICO DE LA CALLE ENEBROS MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL	ML	200	11	11.3	794	1696	1482	COMPLEMENTARIA
7	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MATAMOROS	ML	250	11	11.3	794	1696	1482	COMPLEMENTARIA
8	LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	M2	1536	1	1.1 1.4	48	99	88	DIRECTA
9	LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE "BENITO JUAREZ" CLAVE: 20DPB0996D	M2	450	4	4.1 4.2 4.5	48	99	88	DIRECTA
10	LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	600	11	11.3	48	99	88	COMPLEMENTARIA
11	RIO SAN JUAN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE LAZARO CARDENAS CLAVE 20DPB2333L	M2	450	4	4.1 4.2 4.5	48	112	126	DIRECTA
12	RIO SAN JUAN	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	40	11	11.1	10	28	23	DIRECTA
13	RIO SAN JUAN	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA LAZARO CARDENAS CLAVE 20KTV0082T	M2	512	4	4.1 4.2 4.5	48	112	126	COMPLEMENTARIA
14	CAMPO NUEVO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	52	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	22	47	35	DIRECTA
15	CAMPO NUEVO	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	M2	704	1	1.1 1.4	22	47	35	DIRECTA
16	CAMPO NUEVO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR RUMBO AL RIO SAN JUAN	ML	25	11	11.3	22	47	35	COMPLEMENTARIA
17	LA SIERRA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	M2	1272	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	53	126	117	DIRECTA
18	LA SIERRA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	1272	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	53	126	117	DIRECTA
19	NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	M2	352	1	1.1 1.4	11	27	31	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero OOS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
20	NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	20	1, 6, 11	1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	11	27	31	DIRECTA
21	NUEVA ESPERANZA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES		11	11, 1	11	27	31	DIRECTA
22	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	48.8	1, 6, 11	1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	17	41	38	DIRECTA
23	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRME	M2	408	1, 11	1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	17	41	30	DIRECTA
24	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE PISOS FIRME	M2	408	1, 11	1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	17	41	38	DIRECTA
25	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MESTIZA COMUNITARIA VALERIO TRUJANO CLAVE 2DKPR00678	M2	180	4	4, 5	17	41	38	DIRECTA
26	UNIFICACION SAN JUAN	CONSTRUCCION DE LA L.D. Y R.D. DE ENERGIA ELECTRICA EN UNIFICACION SAN JUAN	POSTES	100	1, 7, 11	1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	17	37	45	DIRECTA
27	UNIFICACION SAN JUAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	3	1, 6	1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	17	37	46	DIRECTA
28	UNIFICACION SAN JUAN	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	M2	240	1, 11	1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	17	37	45	DIRECTA
29	ALTAMIRA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	120	1, 7, 11	1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	14	34	25	DIRECTA
30	ALTAMIRA	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES)	PZA	8	1, 7, 11	1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 7, 2, 11, 1	8	19	16	DIRECTA
31	ALTAMIRA	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	M2	70	1, 3, 5	1, 1, 2, 1, 4, 3, 1, 3, 4, 3, 7, 3, 8, 5, 8	14	34	25	DIRECTA
32	LLANO LA LUNA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	54	1, 6, 11	1, 1, 2, 1, 4, 1, 4	18	24	25	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero OOS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
20	NUEVA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	28	1, 6, 11	1, 1, 2, 1.4, 6.2, 11.1	11	27	31	DIRECTA
21	NUEVA ESPERANZA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES		11	11.1	11	27	31	DIRECTA
22	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	48.8	1, 6, 11	1, 1, 2, 1.4, 6.2, 11.1	17	41	38	DIRECTA
23	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRME	M2	408	1, 11	1, 1, 2, 1.4, 11.1	17	41	38	DIRECTA
24	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE PISOS FIRME	M2	408	1, 11	1, 1, 2, 1.4, 11.1	17	41	38	DIRECTA
25	LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MESTIZA COMUNITARIA VALERIO TRUJANO CLAVE 20KPR00678	M2	180	4	4.5	17	41	38	DIRECTA
26	UNIFICACION SAN JUAN	CONSTRUCCION DE LA L.D. Y R.D. DE ENERGIA ELECTRICA EN UNIFICACION SAN JUAN	POSTES	100	1, 7, 11	1, 1, 2, 1.4, 7.1, 11.1	17	37	45	DIRECTA
27	UNIFICACION SAN JUAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	3	1, 6	1, 1, 2, 1.4, 6.1, 6.4	17	37	45	DIRECTA
28	UNIFICACION SAN JUAN	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	M2	240	1, 11	1, 1, 2, 1.4, 11.1	17	37	45	DIRECTA
29	ALTAMIRA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	120	1, 7, 11	1, 1, 2, 1.4, 7.1, 11.1	14	34	25	DIRECTA
30	ALTAMIRA	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES)	PZA	8	1, 7, 11	1, 1, 2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	8	19	16	DIRECTA
31	ALTAMIRA	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO	M2	70	1, 3, 5	1, 1, 2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	14	34	25	DIRECTA
32	LLANO LA LUNA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	54	1, 6, 11	1, 1, 2, 1.4	18	24	25	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
							6.2, 11.1				
33	LLANO LA LUNA	CONSTRUCCION DE MURO FIRME PARA VIVIENDA	M2	272	1, 11	1.1	1.2, 1.4, 11.1	17	26	25	DIRECTA
34	LLANO LA LUNA	CONSTRUCCION DE CIRTERNAS PARA VIVIENDA	M2	360	11	11.1		18	24	25	DIRECTA
35	EL PROGRESO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIM. "MELCHOR OCAMPO" CLAVE:20KTV008L	M2	396	4	4.1, 4.2, 4.5		23	13	9	DIRECTA
36	EL PROGRESO	REHABILITACION DE LA OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	M2	1200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		23	62	41	DIRECTA
37	EL PROGRESO	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	ML	400	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		23	62	41	DIRECTA
38	LLANO DE OCOTE	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR	M2	144	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1		48	70	50	DIRECTA
39	LLANO DE OCOTE	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	ML	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		60	100	80	DIRECTA
40	LLANO DE OCOTE	CONSTRUCCION DE CUARTOS DOMITORIOS	M2	768	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1		48	70	50	DIRECTA
41	CERRO LARGO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	48	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1		16	37	28	DIRECTA
42	CERRO LARGO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	M2	304	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1		19	37	28	DIRECTA
43	CERRO LARGO	CONSTRUCCION DE MURO FIRME PARA VIVIENDA	M2	60	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1		16	37	28	DIRECTA
44	LOS MANGALES	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	M2	416	1	1.1, 1.4		13	7	5	DIRECTA
45	ALTA FLORIDA DEL SUR	APERTURA DE CAMINO DE LA MOJONERA DE BETAYEL A LA ESCUELA PRIMARIA	KM	3	11	11.3		18	24	24	COMPLEMENTARIA
46	ALTA FLORIDA DEL SUR	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	M2	224	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1		14	24	24	DIRECTA
47	ALTA FLORIDA DEL SUR	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	M2	42	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4		14	24	24	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia	
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
							6.2, 11.1				
48	CERRO GAVILAN	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA	KM	7	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	8	17	15	COMPLEMENTARIA	
49	CERRO GAVILAN	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	M2	96	1	1.1, 1.4	4	17	15	DIRECTA	
50	CERRO GAVILAN	CONSTRUCCION DE PANELES SOLARES	PZAS	3	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	3	17	15	DIRECTA	
51	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL	ML	20	4	4.2, 4.5	20	27	22	DIRECTA	
52	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "RUBEN JARAMILLO" CLAVE: 20DCC0668F	M2	63.60	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	100	57	46	DIRECTA	
53	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "RUBEN JARAMILLO" CLAVE: 20DCC0668F	ML	24	4	4.2, 4.5	100	57	46	DIRECTA	
54	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "RUBEN JARAMILLO" CLAVE: 20DCC0668F	ML	24	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	100	57	46	DIRECTA	
55	SAN MIGUEL COATLAN	MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "DONAJI" CLAVE: 20DPR0857D	M2	1200	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	235	151	166	DIRECTA	
56	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "DONAJI" CLAVE: 20DPR0857D	ML	75	4	4.5	235	151	166	DIRECTA	
57	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "DONAJI" CLAVE: 20DPR0857D	ML	40	4	4.5	235	151	166	DIRECTA	
58	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0548Y	MODULO	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	40	73	53	DIRECTA	
59	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA	M2	512			40	73	53	COMPLEMENTARIA	

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
60	SAN MIGUEL COATLAN	TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0548Y CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0548Y	ML	45	4	4.5	40	73	53	DIRECTA
61	SAN MIGUEL COATLAN	DOTACION DE SERVICIOS (AGUA POTABLE) EN EL IEBO PL 258 "SAN MIGUEL COATLAN" CLAVE: 20ETH0260B	M3	20	1, 6, 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	36	41	41	DIRECTA
62	SAN MIGUEL COATLAN	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL IEBO PL 258 "SAN MIGUEL COATLAN" CLAVE: 20ETH0260B	ML	80	4	4.5	35	41	41	DIRECTA
63	SAN MIGUEL COATLAN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	M2	160	1,3,5	1.1, 2.1, 4.3.1, 3.4, 3.7,3, 6.5, 6	794	1696	1482	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	LA SIERRA	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	M2	80	53	126	117

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que se dara cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **8 de marzo de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

-----ACUERDOS:-----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.



[Handwritten signature]

C. AGURIO HERNANDEZ JIMENEZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

[Handwritten signature]

C. AMADOR RAMIREZ JUAREZ
Regidor de Educación



[Handwritten signature]

C. NOÉ ISRAEL BAUTISTA HERNANDEZ
Síndico Municipal

[Handwritten signature]

C. GERINO REYES JIMENEZ
Regidor de Hacienda





[Handwritten signature]

C. FLORENCIA BAUTISTA MARTÍNEZ
Regidora de Seguridad

Autoridades Auxiliares.

TECNICIANO MEDICINA
DE LA ESPECIALIDAD DE
LLANO GRANDE
SAN MIGUEL COATLÁN
MICHUACÁN, OAX.



C. RAMIRO MARTÍNEZ PACHECO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
LLANO GRANDE



C. SIMÓN PÉREZ JUÁREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
CAMPO NUEVO

REPRESENTANTE MUNICIPAL
DE LA COMUNIDAD DE
CAMPO NUEVO
SAN MIGUEL COATLÁN
MICHUACÁN, OAX.



C. GILBERTO CANSECO,
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
UNIFICACIÓN SAN JUAN



C. AGAPITO DÍAZ,
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
ALTAMIRA.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COM: "ALTA HIRRA"
San Miguel Coatlán
Mich., Oax.



C. RÓMULO AGUDO JIMÉNEZ,
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
EL PROGRESO.



REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA
COMUNIDAD DE
"RÍO SAN JUAN"
Coatlán,
Oax.



C. ALFONSO PACHECO JIMÉNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
RÍO SAN JUAN



REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
"RANCHERIA NUEVA ESPERANZA"
NUEVA ESPERANZA
San Miguel Coatlán
Michuacán, Oax.



C. FIDEL JUÁREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
LLANO LA LUNA



C. JAIME MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
LLANO DE OCOTE.

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
"LLANO DE OCOTE"
San Miguel Coatlán
Michuacán, Oax.



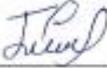
C. ESTEBAN JUÁREZ HERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
LOS MANGALES



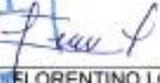

 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "CERRO LARGO" San Miguel Coatlán, Oax.

 C. ALEJANDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO


 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ALTA FLORIDA DEL SUR
 C. VENANCIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ALTA FLORIDA DEL SUR


 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA SIERRA San Miguel Coatlán, Oax.

 C. JAVIER VASQUEZ HERNANDEZ
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA SIERRA


 REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL CERRO EL GAVILAN
 C. ENRIQUE HERNANDEZ
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL CERRO EL GAVILAN
 COM: "GAVILAN"
 Nte. San Miguel Coatlán, Oax.


 REPRESENTANTE MUNICIPAL LOCALIDAD N° 17 LINDA VISTA SAN MIGUEL COATLAN, OAX.

 C. FLORENTINO LOPEZ
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LINDA VISTA


 C. MATIAS JIMENEZ
 COMITE DE HITA FLORIDA

D.E.T. 20KPR677P
 ALTA FLORIDA DEL SUR
 SAN MIGUEL COATLÁN
 OAXACA

Representantes de Comités,

C. _____
Contralor Social

C. _____
Contralor Social

C. _____
Contralor Social


 C. ADELAIDA BAUTISTA MARTINEZ
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres


 C. MARIA MAGDALENA LOPEZ JUAREZ PTA. COM. EDUCACIÓN INICIAL DE SAN MIGUEL COATLAN

 ASOCIACION DE PADRES DE ESCUELA INDIGENA
 Clave: 20D1N0404X
 San Miguel Coatlán,
 Oaxaca


 C. DELFINO JARQUIN MARTINEZ
 PTE. COM. PREESCOLAR DE SAN MIGUEL COATLAN

 ASOCIACION DE PADRES DE ESCUELA
 NUBEN JARAMILLO
 en Miguel Coatlán,
 Oaxaca


C. SAUL RIGOBERTO AGUDO
 CANSECO
 PTE. COM. DE PRIMARIA RURAL
 DONAJI DE SAN MIGUEL COATLAN, Oax.
 ESC. PRIM. RURAL
 DONAJI
 Clave: 200PR0057D




C. ISIDRO AQUINO AGUDO
 PTE. COM. IEBO PLANTEL 258 DE
 SAN MIGUEL COATLAN, Oax.
 Instituto de Estudios de los Niños
 del Estado de Oaxaca
 PL. 258 "SAN MIGUEL COATLAN"
 PATRONATO DE FAMILIARES




C. EUSTAQUIO JIMENEZ HERNANDEZ
 PTE. COM. ESC. TELESECUNDARIA
 DE SAN MIGUEL COATLAN, Oax.
 ESC. TELESECUNDARIA
 Clave: 200TV0095D
 San Miguel Coatlán,
 Oax., Oax.

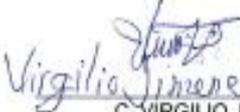



C. HERMES DAVID RAMIREZ JIMENEZ
 PTE. COM. DEL CENTRO DE SALUD
 DE SAN MIGUEL COATLAN, Oax.
 COMITE DE SALUD
 DEL CENTRO DE SALUD
 DE SAN MIGUEL COATLAN, Oax.




C. ALFREDO PACHECO MARTINEZ
 PTE. COM. ESC. PRIMARIA DE
 LLANO GRANDE, Oax.
 ESC. PRIMARIA DE LLANO GRANDE
 Clave: 200PR00000




C. VIRGILIO JARQUIN
 PTE. COM. ESC. PRIMARIA DE RIO
 SAN JUAN, Oax.
 ESC. PRIMARIA DE RIO SAN JUAN
 Clave: 200PR00000




C. VICTORINO HERNANDEZ JARQUIN
 PTE. COM. ESC. TELESECUNDARIA
 DE LLANO GRANDE, Oax.
 ESC. SECUNDARIA
 DE LLANO GRANDE
 Clave: 200TV00000




C. FIDEL JIMENEZ HERNANDEZ
 PTE. COM. ESC. PREESCOLAR DE
 RIO SAN JUAN, Oax.
 ESC. PREESCOLAR DE RIO SAN JUAN
 Clave: 200PT00000




C. FIDEL JIMENEZ HERNANDEZ
 PTE. COM. ESC. SECUNDARIA DE
 RIO SAN JUAN, Oax.
 ESC. SECUNDARIA DE RIO SAN JUAN
 Clave: 200PR00000




C. RUBEN BEREZ REYES
 PTE. COM. ESC. PRIMARIA DE LA
 COMUNIDAD DE LA SIERRA,
 Oax.
 ESC. PRIMARIA DE LA SIERRA
 Clave: 200PR00000




C. SIMEÓN JUÁREZ JIMENEZ
 PTE. COMITÉ DE LA PRIMARIA DE
 LA COMUNIDAD DE CAMPO
 NUEVO, Oax.
 COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO
 Clave: 200PT00000




C. EDMUNDO AGUDO CANSECO
 PTE. COMITÉ DE LA PRIMARIA DE
 LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA,
 Oax.
 COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA
 Clave: 200PT00000

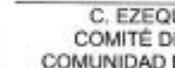



C. FLORIBERTO ORTIZ
 PTE. COMITÉ DE CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA

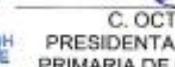
Loc. Linda Vista
 Mpio. San Miguel Coatlán, Oax.


C. ANDRÉS DÍAZ
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE ALTAMIRA

C.C.T. 20KPR0004
 ALTAMIRA
 San Miguel Coatlán, Oax.


C. EZEQUIEL HERNÁNDEZ
 COMITÉ DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE LLANO LA LUNA

Mpio. San Miguel Coatlán, Oax.
 Oax. Michuatlán, Oax.


C. OCTAVIA DÍAZ RUIZ
 PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE OCOTE

C.C.T. 20KPRO009H
 LLANO DE OCOTE
 San Miguel Coatlán, Michuatlán, Oax.


C. EDMUNDO AGUDO CANSECO
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA

C.C.T. 20KLN0004
 LINDA VISTA
 San Miguel Coatlán, Michuatlán, Oax.


C. OCTAVIA DÍAZ RUIZ
 PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE OCOTE

PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE OCOTE
 SAN MIGUEL COATLÁN, MICHUATLÁN, OAX.


C. ISABEL PÉREZ PÉREZ
 PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE OCOTE

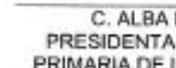
CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE OCOTE
 SAN MIGUEL COATLÁN, MICHUATLÁN, OAX.


C. HÉCTOR RUIZ CORTÉZ
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA

18 DE MAYO
 NUEVA ESPERANZA
 Clave: 20KPS-1200T
 San Miguel Coatlán, Michuatlán, Oax.


C. GUMERSINDO BAUTISTA
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE LLANO LA LUNA

C.C.T. 20KPR0002
 Cens. Llano de la Luna
 Mpio. San Miguel Coatlán, Michuatlán, Oax.


C. ALBA DÍAZ JIMÉNEZ
 PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DEL PROGRESO

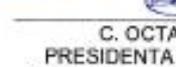
EL PROGRESO
 San Miguel Coatlán, Michuatlán, Oax.


C. FRANCISCO JIMÉNEZ
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE CERRO LARGO

C.C.T. 20KPR0009H
 URB. O. CERRO LARGO
 San Miguel Coatlán, Michuatlán, Oax.


C. EDMUNDO AGUDO CANSECO
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA

C.C.T. 20KTV0043R
 LINDA VISTA
 San Miguel Coatlán, Michuatlán, Oax.


C. OCTAVIA DÍAZ RUIZ
 PRESIDENTA DE COMITÉ DE LA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE OCOTE

VIGENTE GUERRERO
 C.C.T. 20KTV0273J
 COMUNIDAD LLANO DE OCOTE
 MPIO. SAN MIGUEL COATLÁN, MICHUATLÁN, OAX.


 Loc. Llano de Ocote
 Mpio. San Miguel Coatlán, Michuatlán, Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
M. N. MIGUEL COATL
MIAHUATLAN, OAX.

C. FLORENCIO PACHECO MENDOZA
PRESIDENTE DE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Representantes Agrarios.



CONSEJO DE VIGILANCIA
M. N. MIGUEL COATL
MIAHUATLAN, OAX.

C. ISAIAS JIMENEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE CONSEJO DE VIGILANCIA

Otros Auxiliares.

C. DANIEL PACHECO CANSECO
TESORERO MUNICIPAL



Comisión de Estado

COPLADE

Enlace Técnico de

C. EDUARDO PEREZ SANTIBANEZ
Módulo de Enlace Técnico de la CG- COPLADE

Invitados con derecho a voz.

C.
Representante de la Secretaría de Bienestar.



SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CDSM.

Coatlán,
Oax., Mihuatlán
2022

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN OAXACA

SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DE SAN MIGUEL COATLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

En el municipio de San Miguel Coatlán, Distrito De Miahuatlán, Oaxaca, siendo las diez de la mañana con cinco minutos del día 29 de marzo de 2020, reunidos en la sala de juntas que ocupa el palacio municipal los Integrantes del cabildo de este municipio, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos, bajo el siguiente

-----Orden del día-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL COATLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA, 2020-2022
- 4.- ASUNTOS GENERALES.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo los CC. Agurio Hernández Jiménez, Presidente Municipal Constitucional, Noé Israel Bautista Hernández, Síndico Municipal, Gerino Reyes Jiménez, Regidor de Hacienda, Amador Ramírez Juárez Regidor de Educación, Florencia Bautista Jiménez Regidor de seguridad, respectivamente; integrantes del cabildo municipal, asiste el C. Daniel Pacheco Canseco, tesorero municipal y da fe el C. Misael Cortez Juárez, secretario municipal a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- una vez verificado la existencia del quórum legal, el C. Agurio Hernández Jiménez Presidente Municipal Constitucional, declara

Palacio municipal y/n, centro, san miguel coatlan, Miahuatlán Oaxaca: cp. 70824, e-mail: sanmiguelcoatlan2020.2022@gmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN, OAXACA

**SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022**



instalada la sesión siendo las diez horas con diez minutos y se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL COATLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA,

2020-2022. En uso de la palabra el C. Agurio Hernández Jiménez Presidente Municipal Constitucional manifiesta a los integrantes del cabildo, en relación al punto tres del orden del día, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, explicando a detalle los ejes que lo integran: eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social; eje II. Municipio Moderno y Transparente; eje III. Municipio Seguro; eje IV. Municipio Productivo e Innovador; eje V. Municipio Sustentable; además contiene un eje donde se toman en cuenta las políticas transversales en este caso igualdad de género, asuntos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes. Cada uno de sus ejes alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como lo plantean los lineamientos que establece el Gobierno Federal.

Señala el Presidente Municipal que en este plan se encuentran presentes las demandas y necesidades de la comunidad, ya que para su elaboración se llevaron a cabo talleres de planeación participativos, en los que estuvieron presentes los actores principales del municipio como es de conocimiento de cada uno de ustedes. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector y guía que regirá la administración municipal 2020 – 2022.

Con base en lo planteado, el C. Agurio Hernández Jiménez Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2022.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN, OAXACA

**SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022**



Por lo anteriormente manifestado y después de un amplio dialogo el cabildo procede a tomar el siguiente:

Acuerdo:

Único.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, como documento guía de la administración municipal.

4.- Asuntos generales.- dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión siendo las once de la mañana con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del cabildo que estuvieron presentes.

DAMOS FE.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL COATLÁN,
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.**

**C. AGURIO HERNÁNDEZ
JIMÉNEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

**C. NOÉ ISRAEL
BAUTISTA
HERNÁNDEZ**
SÍNDICO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN OAXACA

**SAN MIGUEL COATLAN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022**




C. GERINO REYES JIMÉNEZ
REGIDOR DE HACIENDA



Coatlán,
Oaxaca,
2020-2022


C. AMADOR RAMÍREZ
JUÁREZ
REGIDOR DE
EDUCACIÓN


REGIDURIA
DE SEGURIDAD
C. FLORENCIA BAUTISTA
MARTINEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD


ASISTE


C. DANIEL PACHECO CANSECO
TESORERO MUNICIPAL

Coatlán,
Oaxaca,
2020-2022

---DOY FE---


C. MISAEL CORTEZ JUÁREZ
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Coatlán,
Oaxaca,
2020 - 2022

Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN, OAXACA

SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022



ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN MIGUEL COATLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

En el Municipio de San Miguel Coatlán, Distrito De Miahuatlán, Estado de Oaxaca. Siendo las once con cincuenta minutos de la mañana, del día 29 de marzo de 2020, reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento e integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la validación el Plan de Desarrollo Municipal, bajo el siguiente orden del día:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL COATLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA; Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los CC. Agurio Hernández Jiménez, Presidente Municipal Constitucional, Noé Israel Bautista Hernández, Síndico Municipal, Gerino Reyes Jiménez, Regidor de Hacienda, Amador Ramirez Juárez Regidor de Educación, Florencia Bautista Martínez Regidora de Seguridad, respectivamente; integrantes del cabildo municipal, asiste el C. Daniel Pacheco Canseco, tesorero municipal y da fe el C. Misael Cortez Juárez, secretario municipal.

Palacio municipal s/n, centro, san miguel coatlán, Miahuatlán Oaxaca, cp. 70874, e-mail: comunicacion2020.2022@gmail.com

TESORERIA
Miguel Cortez Juárez
2020-2022

SECRETARÍA
Misael Cortez Juárez
2020-2022

DE SEGURIDAD
Gerino Reyes Jiménez
2020-2022

REGIDORA DE EDUCACIÓN
Florencia Bautista Martínez
2020-2022



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN, OAXACA

**SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022**



2.- DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL. Acto seguido comprobando el Quorum legal de los integrantes del H. Cabildo municipal, se declaró debidamente instalada y abierta la sesión siendo las once con cincuenta y cinco minutos de la mañana y válidos los acuerdos que de ella se tomarán.

3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. Se aprueba del orden del día.

4. – REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL COATLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

En este apartado toma el C. Aguiré Hernández Jiménez, Presidente Municipal Constitucional la palabra explicando a los presentes que es de vital importancia llevar a cabo esta reunión para presentar en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración, es por ello, que a continuación se da inicio a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos del Gobierno del Estado son: Municipio Seguro, Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable. Todos ellos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea el Gobierno Federal.

Acto seguido se da a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo. Por lo tanto, se determina que la información presentada contempla las demandas y necesidades del municipio. De esta manera los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan validar dicho documento con la finalidad de que la autoridad municipal hará los trámites correspondientes para su respectiva publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

Palacio municipal s/n, centro, san miguel coatlán, Miahuatlán Oaxaca; cp. 70874, e-mail: sanmiguelcoatlán2020.2022@gmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN MIAHUATLÁN OAXACA

**SAN MIGUEL COATLAN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022**



No habiendo otro asunto que tratar se da paso al siguiente punto.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: Una vez acordado lo anterior y no habiendo otro asunto más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las doce con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

DAMOS FE.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL COATLÁN,
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.**

**C. AGURIO HERNÁNDEZ
JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**G. NOÉ ISRAEL
BAUTISTA
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN, OAXACA

SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022




C. GERINO REYES JIMÉNEZ
REGIDOR DE HACIENDA
MIAHUATLÁN, Oax.
2020-2022


C. AMADOR RAMÍREZ JUÁREZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN
MIAHUATLÁN, Oax.
2020-2022


C. FLORENCIA BAUTISTA MARTINEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
MIAHUATLÁN, Oax.
2020-2022

AUTORIDADES AUXILIARES


C. RAMIRO MARTÍNEZ PACHECO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LLANO GRANDE
MIAHUATLÁN, Oax.


C. ALFONSO PACHECO JIMÉNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE RÍO SAN JUAN
MIAHUATLÁN, Oax.


C. SIMÓN PÉREZ JUÁREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CAMPO NUEVO
MIAHUATLÁN, Oax.


C. FLORENCIO PÉREZ PÉREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RANCHERIA LOS PÉREZ "NUEVA ESPERANZA"
SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, Oax.



SAN MIGUEL COATLAN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SAN MIGUEL COATLAN, OAXACA

C. GILBERTO CANSECO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
ALTAMIRA

SAN MIGUEL COATLAN
 MIAHUATLÁN, OAXACA



C. FIDEL JUÁREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
LLANO LA LUNA

"LLANO LA LUNA"
 SAN MIGUEL COATLAN
 MIAHUATLÁN, OAXACA



C. AGAPITO DÍAZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
ALTAMIRA

COM: "ALTA MIRA"
 Mpio. San Miguel Coatlán
 Miah. Oax.



C. JAIME MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
LLANO OCOTE

REPRESENTANTE MUNICIPAL
 LLANO OCOTE
 Mpio. San Miguel Coatlán
 Miah. Oax.



C. ROMULO AGUDO JIMÉNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE EL
PROGRESO

EL PROGRESO
 SAN MIGUEL COATLAN
 MIAHUATLÁN, OAXACA



C. ESTEBAN JUÁREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LOS
MANGALES

"MANGALES"
 SAN MIGUEL COATLAN
 MIAHUATLÁN, OAXACA



C. ALEJANDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
CERRO LARGO

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA
 COMUNIDAD DE
 "CERRO LARGO"



C. VENANCIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
ALTA FLORIDA DEL SUR

REPRESENTANTE MUNICIPAL
 Rancharito
 Alta Florida del Sur,
 San Miguel Coatlán
 Miahuatlán, Oax.



C. JAVIER VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA
SIERRA



REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA
 SIERRA
 San Miguel Coatlán,
 Miahuatlán, Oax.

C. ENRIQUE HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
CERRO EL GAVILÁN



REPRESENTANTE MUNICIPAL
 COM: "GAVILÁN"
 Mpio. San Miguel Coatlán
 Miah. Oax.

C. FLORENTINO LÓPEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LINDA VISTA

LOCALIDAD N° 17
 LINDA VISTA SAN MIGUEL
 COATLAN, MIAHUATLÁN, OAXACA

Palacio municipal s/n, centro, san miguel coatlán, Miahuatlán Oaxaca. cp. 70674, e-mail: sanmiguelcoatlán2020.2022@gmail.com



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN OAXACA

**SAN MIGUEL COATLAN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022**

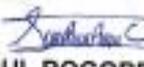


CENTRO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR
FAMILIAR
SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTES DE COMITÉS


C. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ JUÁREZ
PDTA DE COMITÉ DE EDUCACIÓN INICIAL


C. DELFINO JARQUÍN MARTÍNEZ
PDE DEL COMITÉ DE PREESCOLAR


C. SAUL ROGOBERTO AGUDO CANSECO
PDE DE COMITÉ DE LA PRIMARIA RURAL DONAJI


C. ISIDRO AQUINO AGUDO
PDE DEL COMITÉ DEL IEBO PLANTEL 258


C. EUSTAQUIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
PDE DEL COMITÉ DE LA ESC. TELESECUNDARIA


C. HERMES DAVID RAMÍREZ JIMÉNEZ
PDE DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL COATLÁN


C. ALFREDO PACHECO MARTÍNEZ
PDE DEL COMITÉ DE LA ESC. PRIMARIA DE LLANO GRANDE


C. VIRGILIO JARQUÍN
PDE DEL COM. DE LA ESC. PRIMARIA DE RÍO SAN JUAN


C. VICTORINO HERNÁNDEZ JARQUÍN
PDE DEL COMITÉ DE LA ESC. TELESECUNDARIA DE LLANO GRANDE


C. FIDEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
PDE DEL COMITÉ DE LA ESC. PREESCOLAR DE RÍO SAN JUAN

SECRETARÍA
ESC. TELESECUNDARIA DE LLANO GRANDE
SAN MIGUEL COATLÁN
MIAHUATLÁN, OAXACA


LÁZARO CÁRDENAS
SECRETARÍA DE SALUD
SAN MIGUEL COATLÁN
MIAHUATLÁN, OAXACA



SAN MIGUEL COATLAN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022



ESC. PRIM. PUBL. EST. "MIGUEL HIDALGO"
 CLAVE: 2003PR0015
 SAN MIGUEL COATLAN
 MIAHUATLÁN, OAX.

[Firma]

C. RUBÉN PEREZ REYES
 PDTE DEL COMITÉ DE LA ESC.
 PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE LA SIERRA



[Firma]

C. SIMEÓN JUÁREZ JIMÉNEZ
 PDTE DEL COMITÉ DE LA PRIMARIA
 DE LA COMUNIDAD DE CAMPO NUEVO.



[Firma]

C. EDMUNDO AGUDO CANSECO
 PDTE DEL COMITÉ DE LA PRIMARIA
 DE LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA

San Miguel Coatlán
 Miahuatlán, Oax.

[Firma]

C. FLORIBERTO ORTIZ PDTE DEL
 COMITÉ DE CENTRO DE SALUD DE LA
 COMUNIDAD DE ALTAMIRA

Linda Vista
 San Miguel Coatlán
 Miahuatlán, Oax.

CONAFE



C.C. 1-2003PR0027
 Com. Llano de la Luna
 San Miguel Coatlán
 Miahuatlán, Oax.

[Firma]

C. GUMERSINDO BAUTISTA PDTE DEL
 COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA
 COMUNIDAD DE LLANO LA LUNA



[Firma]

C. EZEQUIEL HERNÁNDEZ
 COMITÉ DE SALUD DE LA
 COMUNIDAD DE LLANO LA LUNA



Casa de Salud
 LLANO LA LUNA
 San Miguel Coatlán,
 Miahuatlán Oax.

[Firma]

C. ALBA DÍAZ JIMÉNEZ
 PDTE DEL COMITÉ DE LA ESC.
 PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE
 PROGRESO



C. OCTAVIA DÍAZ RUÍZ
 PDTE DEL COMITÉ DE LA ESC.
 PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE
 LLANO OCOTE



C.C. 1-2003PR0100
 LINDA VISTA
 San Miguel Coatlán
 Miahuatlán, Oax.

[Firma]

C. FRANCISCO JIMÉNEZ PDTE DEL
 COMITÉ DE LA PRIMARIA DE LA
 COMUNIDAD DE CERRO LARGO

[Firma]

C. EDMUNDO AGUDO CANSECO
 PDTE DEL COMITÉ DEL PREESCOLAR
 DE LA COMUNIDAD DE LINDA VISTA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL COATLÁN OAXACA

SAN MIGUEL COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2020-2022



C. ADELAIDA BAUTISTA MARTÍNEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJER
MPIO. SAN MIGUEL COATLÁN
OTTO. MIAHUATLÁN, OAX.
2020 - 2022

COMITÉ DE SALUD
C. JORGINA LOPEZ JIMENEZ
PDTA DEL COMITÉ DE LA CASA DE
SALUD DE LA COMUNIDAD DE LLANO
OCOTE
Llano de Ocoite
San Miguel Coatlán
Miahuatlán, Oax.

REPRESENTANTES AGRARIOS



C. FLORENCIO PACHECO MENDOZA
PDE DEL COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
SAN MIGUEL COATLÁN
MIAHUATLÁN, OAX.



C. ISAÍAS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
PDE DE CONCEJO DE VIGILANCIA
CONCEJO DE VIGILANCIA
SAN MIGUEL COATLÁN
MIAHUATLÁN, OAX.

ASISTE



C. DANIEL PACHECO CANSECO
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Coatlán
Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Coatlán
Miahuatlán, Oax.
2020-2022

—DOY FE—



C. MISAEL CORTEZ JUÁREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Coatlán,
Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Coatlán,
Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ COPLADE-Universidad de la Sierra Sur (2017) Diagnóstico regional Sierra Sur, documento recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2017/04/DR-Sierra-Sur-21marzo17.pdf>.
- ✓ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
- ✓ Mapa digital de México (2020). Recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjZLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=&coordinates=>
- ✓ Mapas (2020). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>
- ✓ MICRORREGIÓN 6: COATLANES – AMATLANES, Secretaría de Desarrollo Social y Humano 2010 -2016, documento recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplademmr/planes/6/sintesis.pdf>
- ✓ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Miguel Coatlán, Oaxaca (2020). Recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20263.pdf
- ✓ Regiones (2020). Recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>
- ✓ Regiones del estado de Oaxaca, recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>
- ✓ Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2020) Glosario. Recuperado el 31 de marzo de 2020, de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3
- ✓ Estadísticas sobre soberanía alimentaria (2020). Recuperado de <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/es/>
- ✓ Indicadores de carencia social y bienestar económico <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=263>
- ✓ Indicadores de marginación, recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=263>
- ✓ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, San Miguel Coatlán. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20263.pdf
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 19 de marzo de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>
- ✓ Tabulados de INEGI 2015.

- ✓ Urquía-Fernández, Nuria. (2014). La seguridad alimentaria en México. Salud Pública de México, 56 (Supl. 1), s92-s98. Recuperado el 27 de febrero de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000700014&lng=es&tlng=pt.
- ✓ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf
- ✓ Qué son los residuos sólidos y cómo se clasifican. Recuperado el 7 de abril de 2020 de <https://www.ecologiaverde.com/que-son-los-residuos-solidos-y-como-se-clasifican-1537.html>
- ✓ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf
- ✓ Qué son los residuos sólidos y cómo se clasifican. Recuperado el 7 de abril de 2020 de <https://www.ecologiaverde.com/que-son-los-residuos-solidos-y-como-se-clasifican-1537.html>
- ✓ Análisis del comportamiento del empleo en el Sector Primario (Primer trimestre de 2018). Recuperado el 5 de abril de 2020, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/327506/1A_EMPLEO_1_T2018.pdf